



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL CON
BANCOS COMUNITARIOS EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS
RURALES DEL CANTÓN MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

AUTORES: BENAVIDES ZAMBRANO SOFÍA ELIZABETH
BENAVIDES ZAMBRANO CÉSAR ANDRÉS

DIRECTOR: Lcda. Alicia Vaca

Ibarra, Enero de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis busca potenciar las capacidades internas de las comunidades; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Es importante señalar que en el desarrollo endógeno el aspecto económico es importante, pero no lo es más que el desarrollo integral del colectivo y del individuo: en el ámbito moral, cultural, social, político, y tecnológico. Esto permite convertir los recursos naturales y económicos en productos que se puedan consumir y distribuir.

El fomentar los valores comunitarios que hagan mirar a las personas a su entorno local y lograr organizar a las comunidades, erradicar la pobreza ,mejorar la calidad de vida de las comunidades desasistidas y ubicadas en zonas demográficamente desconcentradas e impulsar una sociedad proactiva y productiva restituyendo el sentido de ciudadanía participativa en las comunidades

Se orientará a reactivar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en las comunidades, capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida mediante la participación equitativa para promover el aprovechamiento sostenible de los recursos locales y externos, con lo cual se articulan los actores claves del territorio para generar empleo e ingresos a través del cambio de las estructuras formales.

Las mujeres e hijos no son dependientes de su familia o esposo voluntariamente sino que la sociedad y el modelo de desarrollo históricamente lleva a eso, hay que revisar el acceso a los medios de producción que tienen las mujeres, (propiedad de la tierra y el agua), los niveles de escolaridad, índices de violencia doméstica, número de embarazos en adolescentes o madres solteras, número de hijos por familia.

Los destinatarios del proyecto son las organizaciones de productores comunitarios. Estos organismos que poseen una enorme debilidad institucional que contrasta con su voluntad de querer involucrarse en el desarrollo y comercio local.

A nivel de las comunidades los destinatarios son 140 familias de pequeños productores agropecuarios, estando involucrados en todo el desarrollo comercial mestizos, afro ecuatorianos y awas. Todos los beneficiarios son pequeños productores con tierras entre 0.5 y 5 hectáreas, suelos de pendientes pronunciadas, con apenas el 10% de acceso al riego, dedicados a la producción de maíz, frejol, yuca, en su mayor parte en condiciones bastantes deficientes, propenderemos a la integración de todas las comunidades en dinámicas de intercambio de resultados obtenidos en esta iniciativa.

A través del crédito para la adquisición de semillas, abonos e insumos agrícolas se dará lugar a la optimización del uso de los suelos evitando la expansión de la frontera agrícola, protegiendo las zonas de reserva, la fauna y la flora endémicas existentes en las mismas.

EXECUTIVE SUMMARY

This thesis seeks to strengthen the internal capacities of the communities so that they can be used to strengthen the society and economy from the inside out, that is sustainable and sustainable over time. Importantly, endogenous development in the economic aspect is important, but it is more than the development of the group and the individual: in the moral, cultural, social, political, and technological. This allows you to convert natural and economic resources into products that can be consumed and distributed

The foster community values that make people look at their local environment and achieve organizing communities, eradicate poverty, improve quality of life for underserved communities and demographically located in decentralized areas and promote a proactive and productive society by restoring sense of participatory citizenship in the communities

They seek to reactivate and stimulate the local economy through the efficient use of endogenous resources in the communities, able to stimulate economic growth, create jobs and improve the quality of life by promoting equitable participation for sustainable resource use local and external, which are articulated the key actors of the territory to generate employment and income through formal structures change.

Women and children are dependent on their family or spouse voluntarily but society and the historical development model leads to that, you have to check the access to the means of production that women, (land and water), education levels, rates of domestic violence, teen pregnancy number or single mothers, number of children per family.

The recipients of the project are Community producer organizations. These organisms possess enormous institutional weakness contrasts with its will to engage in the development and local businesses.

At the level of the target communities are 140 families of small farmers, being involved in all business development mestizos, afro awas. All beneficiaries are small farmers with land between 0.5 and 5 acres, steep soils, with only 10% of access to irrigation, dedicated to the production of maize, beans, cassava, mostly in poor enough condition, propenderemos the integration of all communities in dynamic exchange of results obtained in this initiative.

Through the credit for the purchase of seeds, fertilizers and agricultural inputs will lead to the optimization of avoiding land use expansion of the agricultural frontier, protecting the reserve areas, the endemic flora and fauna existing in them.

AUTORÍA

Nosotros, Benavides Zambrano Sofía Elizabeth y Benavides Zambrano César Andrés, en calidad de autores de la tesis nominada **“CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL CON BANCOS COMUNITARIOS EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI”** por la presente autorizo a la UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contienen esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

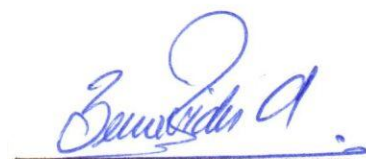
Los derechos que como autores nos corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8; 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Ibarra, 28 enero de 2014



Sofía Elizabeth Benavides Zambrano

CC. 1002713384



César Andrés Benavides Zambrano

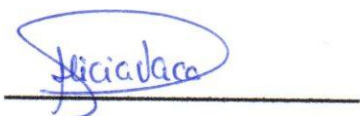
C.C. 0401080718

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director del Trabajo de Grado presentado por los egresados Sofía Elizabeth Benavides Zambrano y César Andrés Benavides Zambrano para optar por el título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría CPA cuyo tema es “CREACION DE UNA ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL CON BANCOS COMUNITARIOS EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI”.

Considero el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los 28 días de enero del 2014



Lcda. Alicia Vaca

DIRECTORA DE TESIS

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

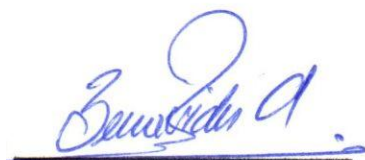
Nosotros, Sofía Elizabeth Benavides Zambrano con cédula de identidad N° 1002713384 y César Andrés Benavides Zambrano con cédula N° 0401080718, manifestamos nuestra voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4,5 y 6, en calidad de autoras de la obra o trabajo de grado denominado: "CREACION DE UNA ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL CON BANCOS COMUNITARIOS EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI" que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría CPA en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En nuestra condición de autoras nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Ibarra, 28 enero de 2014



Sofía Elizabeth Benavides Zambrano

CC. 1002713384



César Andrés Benavides Zambrano

C.C. 0401080718



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición lo siguiente:

DATOS DE CONTACTOS	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1002713384 0401080718
APELLIDOS Y NOMBRES:	Benavides Zambrano Sofía Elizabeth Benavides Zambrano César Andrés
DIRECCIÓN:	Ciudadela Jacinto Collahuazo, cuarta etapa Ciudadela Rosita Paredes, Casa 1-12
EMAIL:	sofia_benavides@yahoo.com ceanbeza@yahoo.es
TELÉFONO:	0984628199 0993410845
DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO	CREACION DE UNA ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL CON BANCOS COMUNITARIOS EXISTENTES EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON MIRA, PROVINCIA DEL CARCHI
AUTOR:	Sofía Elizabeth Benavides Zambrano César Andrés Benavides Zambrano
FECHA:	Ibarra, 28 enero de 2014
PROGRAMA:	Presencial
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniera en Contabilidad y Auditoria
ASESOR/DIRECTOR:	Lcda. Alicia Vaca

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

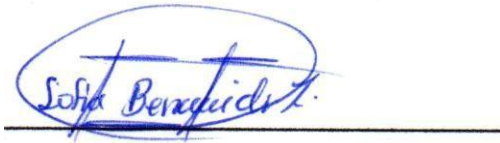
Sofía Elizabeth Benavides Zambrano con cédula de identidad N° 1002713384 y César Andrés Benavides Zambrano con cédula N° 0401080718, en calidad de autores y titulares de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

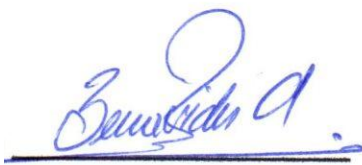
Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, 28 enero de 2014

AUTORES:

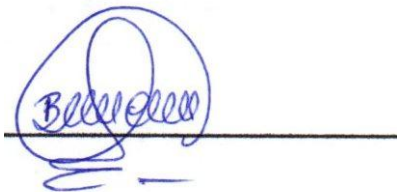


Sofía Elizabeth Benavides Zambrano
CC. 1002713384



César Andrés Benavides Zambrano
C.C. 0401080718

ACEPTACIÓN



Ing. Betty Chávez
JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución de Consejo Universitario _____

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a todos los emprendedores que conforman las Cajas de Ahorro y Bancos Comunitarios del Cantón Mira de la provincia del Carchi, y a todos quienes brindaron su apoyo dedicación y tiempo haciendo posible que hoy estemos culminando esta etapa de nuestras vidas en el sendero del conocimiento y poder ponerlo en el servicio a los demás.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser el conductor de nuestros caminos, otorgarnos la valiosa oportunidad de la vida y permitir que hoy estemos culminando un ciclo más de nuestras vidas, haciendo realidad esta meta tan anhelada.

A la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas que nos acogió en sus aulas y alimento nuestras mentes y espíritu con el conocimiento, siendo la base de nuestros trabajos.

A todas las comunidades del Cantón Mira por habernos colaborado en todo momento en el desarrollo de este trabajo de campo emprendido y porque a ellos va orientada esta investigación.

PRESENTACIÓN

Las Estructuras Financieras Rurales como sistema financiero alternativo posibilitan: el acceso al crédito a las economías campesinas para que financien y dinamicen sus actividades productivas y económicas, y por ende, mejoren sus ingresos económicos; generar en la economía campesina una cultura financiera (crédito y ahorro) a través de mecanismos adaptados a sus necesidades y a su racionalidad financiera-económica; configurar un fondo de capital-inversión local que permita apalancar recursos propios y externos orientados a dinamizar el tejido económico-productivo; y contribuir al desarrollo organizativo y humano de las comunidades rurales, incentivando la participación de la mujer, propiciando su empoderamiento como actor social y sujeto en la gestión del desarrollo comunitario. Al interior de todo el sistema financiero cooperativo existe una amplia gama de COACs que van desde las cajas y bancos comunales hasta grandes cooperativas cuya lógica es similar a la banca tradicional, es decir, tienen por finalidad el lucro y generalmente se ubican en las áreas urbanas. Por este motivo, en esta experiencia cuando se trate de bancos comunitarios y redes financieras rurales se enmarca bajo la denominación de finanzas populares. Este término tiene un significado emancipador frente a la condición rentista del sistema bancario tradicional. Imprime el carácter de alternatividad ante el sistema financiero convencional, alternativo ya que se trata de las ***“finanzas del Proyecto de Sistematización: "La experiencia de las Estructuras Financieras Locales (EFLs), en las provincias de Azuay y Cañar (Ecuador), como promotoras del empoderamiento rural en un contexto de alta migración internacional"***. FONDO MINK'A DE CHORLAVÍ - Concurso 2006, Ecuador. FEPP, REFLA, CODESPA.

Esta estrategia para que el dinero de las localidades se quede en las mismas localidades sin fugarse hacia entidades de captación privados (la banca en general), se constituyen a partir de los modelos de organización

social y económica que se utilizan en la actualidad que van encaminados a identificar la situación de un pueblo en el contexto social y económico local, regional y global. La reducción de oportunidades económicas provoca una tendencia al abandono social participativo de las comunidades, lo que no les permite participar activamente en el desarrollo local de su entorno, la participación les permite cumplir objetivos comunes entendiéndose que las organizaciones comunes no viven para sí mismo sino que se convierten en los medios del cumplimiento de una tarea social.

Esta iniciativa de la creación de la Red Financiera Rural va a estar monitoreada y evaluada por la COPOCCAR (Corporación de Organizaciones Campesinas del Carchi), una organización de segundo grado sin fines de lucro la cual tiene su origen en la lucha por la tierra que irrumpió con fuerza en la provincia del Carchi en la década de los 70.

En el cantón Mira la COPOCCAR (Corporación de Organizaciones Campesinas del Carchi) ha estado organizando a estos bancos comunitarios de una manera empírica, logrando obtener más de 15 bancos comunitarios los cuales vienen funcionando en base a actividades concatenadas de perfiles de proyectos de financiamiento presentados y aprobados por PROLOCAL, PRODERENA, MIES, MUNICIPIO DE MIRA, FUNDACION MARIA LUISA DE LA TORRE.

INTRODUCCIÓN

Los campesinos, los agricultores son considerados por la banca como buenos ahorradores, pero nunca se evidencia retornar el dinero para generar más producción, más trabajo y mejores condiciones de vida. Acceder a un crédito les es muy difícil y nadie de los campesinos tiene la motivación de crecer.

Hay que descentralizar la riqueza, para que las poblaciones rurales de los cantones sean quienes se fortalezcan; Esto significa invertir los flujos de la economía que concentra, la riqueza, los bienes, los servicios y las personas en las cabeceras cantonales y no en las ciudades grandes.

Muchos de estos pueblos comienzan a entender que deben ellos mismos administrar los excedentes que producen. Vencen a la pobreza quien produce más de lo que consume.

La diferencia entre la producción y el consumo se llama ahorro. Este ahorro debe ser monetarizado y entregado a la Estructura Financiera de cada localidad, para que sea distribuido equitativamente en préstamos destinados a la producción y a la creación de nuevos puestos de trabajo e iniciativas productivas o emprendimientos.

La mayoría de ahorristas de los bancos comunitarios son personas pobres como las personas que reciben los créditos. “Defender y utilizar bien los recursos de los ahorristas debe ser sagrado. El ahorro de estas personas debe ser para sí mismos”

La inversión de los flujos de la riqueza requiere de una nueva cultura y de estructuras adecuadas. La cultura del ahorro, de la programación, de la

disciplina, de la equidad, vivida inteligentemente y esforzadamente por la población pobre es el requisito indispensable para el buen funcionamiento técnico de las nuevas estructuras financieras y productivas.

JUSTIFICACIÓN

Este Proyecto es importante porque pretende promover iniciativas innovadoras de sinergia institucional entre las diferentes cajas y bancos comunitarios del cantón Mira, complementarias a las actividades desarrolladas día a día por cada uno de los socios, manteniendo la identidad cultural, sustentable y sostenible al fortalecer la asociación de las cajas y bancos comunitarios a través de cada uno de sus emprendimientos, lo que se traduce en mejorar la calidad de vida de las comunidades del Cantón Mira a través de una plataforma de gestión unificada.

La factibilidad del presente proyecto es generar nuevas fuentes de empleo a través de la Creación de la Red Financiera Rural con los Bancos Comunitarios del sector a través de la diversificación de los productos ofertados de acuerdo a las tendencias de consumo de los grupos meta.

De acuerdo a los objetivos trazados, es importante contar con herramientas administrativas factibles que permitan tener un conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales que incluyen: la orientación hacia los resultados, orientación al cliente, liderazgo y perseverancia, procesos y hechos, implicación de las personas, mejora continua e innovación, alianzas mutuamente beneficiosas y responsabilidad social.

En la zona de intervención actualmente no existen iniciativas similares a la propuesta, la mayoría de Cajas y Bancos comunales son pequeños ofertan sus productos domésticamente, por lo que se hace necesario la implementación de una Estructura Financiera para mejorar la gestión, eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos humanos, materiales

y económicos para alcanzar la sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Estructurar una red financiera rural con los bancos comunitarios de las parroquias rurales del Cantón Mira con la finalidad de reducir la pobreza, incrementando el ingreso familiar para mejorar la alimentación, salud, educación y en general la calidad de vida de las familias de los participantes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico situacional de los Bancos Comunes existentes en las parroquias rurales del cantón Mira, con la finalidad de conocer la realidad de estos a través de la matriz FODA
- Establecer las bases teóricas científicas mediante la investigación documental sobre la red financiera rural.
- Diseñar la estructura organizacional y funcional de la red financiera rural con bancos comunitarios existentes en las parroquias rurales del cantón Mira.
- Establecer los principales impactos social económico, tecnológico, ecológico, cultural y de género e institucional que generaran la presente propuesta

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El presente trabajo consiste en Estructurar una Red Financiera Rural con los Bancos Comunitarios, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Para la investigación a desarrollarse, utilizaremos una serie de instrumentos para manejar la información que permita llevar un control de datos orientados a la obtención de nuevos conocimientos.

Realizaremos un diagnóstico situacional de las cajas y bancos comunales, con la finalidad de conocer la realidad de estas a través de la matriz FODA mediante una observación directa, encuestas y entrevistas a los actores principales en el desenvolvimiento de sus actividades.

Las bases teóricas las consultaremos en la Ley de Economía Popular y Solidaria, Reglamento de Economía Popular y Solidaria, libros, revistas, folletos, páginas web, utilizando la metodología de la investigación documental sobre la banca comunal y cajas de ahorro comunitarias.

Para lograr el objetivo de posicionar la Red Financiera Rural realizaremos una investigación de los productos existentes y nuevos productos de acuerdo a los emprendimientos locales y las necesidades consultadas a los socios, apoyándonos en estrategias de investigación y observación de campo, con el objetivo de reunir información para interpretar los hallazgos se utilizarán los siguientes instrumentos: registros, diagramas como observación simple y cuestionario, entrevista, estadística como observación sistemática.

Se establece una variedad de acciones que se consideran indispensables debido a que la estructura financiera va a operar en un campo con gran demanda, que en muchas veces sobrepasa la capacidad de pago a los acreedores; esta propuesta permitirá que la estructura financiera se

convierta en un actor competitivo del mercado establecido, las acciones a implementar se orientan a optimizar la gestión administrativa, financiera y comercial tomando como referencia la nueva Ley y Reglamento de la Economía Popular y Solidaria, ajustadas a las realidades locales de los territorios y este se sitúe en un momento determinado en el contexto de la economía.

Realizar el análisis económico financiero de la red, que permita determinar la factibilidad de la propuesta mediante la medición de los resultados alcanzados al aplicar la evaluación financiera a través de analizar el Valor Actual Neto, Tasa Interna de Retorno, Costo Beneficio y Periodo de recuperación de la inversión.

Establecer los principales impactos social económico, tecnológico, ecológico, cultural y de género e institucional que generaran la presente propuesta de acuerdo a la factibilidad de la creación de la Estructura de una Red Financiera Rural con los Bancos Comunitarios.

Contenido

INDICE PRELIMINARES

RESUMEN EJECUTIVO	I
EXECUTIVE SUMMARY.....	III
AUTORIA	V
CERTIFICACIÓN.....	VI
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	VII
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	VIII
DEDICATORIA	XI
AGRADECIMIENTO	XII
PRESENTACIÓN	XIII
INTRODUCCIÓN.....	XV
JUSTIFICACIÓN	XVII
OBJETIVOS.....	XIX
OBJETIVO GENERAL	XIX
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	XIX
DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO	XX

INDICE DE TABLAS

CAPITULO I

1	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	1
1.1	ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA.....	1
1.2	LOCALIZACIÓN.....	1
1.3	MAPA GEOGRÁFICO.....	2
1.4	DIVISIÓN POLITICA RURAL.....	2
1.4.1	PARROQUIA DE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO.....	2
1.4.2	LÍMITES GEOGRÁFICOS	3
1.4.3	PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS	4
1.4.4	PARROQUIA DE JUAN MONTALVO.....	4
1.5	OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO	9
1.5.1	OBJETIVO GENERAL.....	9
1.5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
1.6	VARIABLES DIAGNÓSTICAS E INDICADORES.....	10
1.6.1	Análisis de la Administración de Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorros	1
0		
1.6.2	Marco legal para entidades de la Economía Popular y Solidaria	10
1.6.3	Tipo de control administrativo, contable y financiero	10
1.7	Análisis de impactos	11

1.8	MATRIZ DE RELACION DIAGNÓSTICA.....	12
1.9	DEFINICIÓN DEL MERCADO META.....	14
1.9.1	CÁLCULO DE LA MUESTRA.....	14
1.9.2	DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS.....	15
1.9.3	TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	19
1.10	MATRIZ FODA.....	53
1.10.1	FORTALEZAS.....	53
1.10.2	OPORTUNIDADES.....	53
1.10.3	DEBILIDADES.....	53
1.10.4	AMENAZAS.....	53
1.10.5	CRUCE ESTRATÉGICO MATRIZ FODA.....	54

CAPITULO II

2.	MARCO TEÓRICO.....	57
2.1	BANCOS COMUNITARIOS.....	57
2.1.1	CONCEPTO DE BANCO COMUNAL.....	57
2.1.2	CARACTERÍSTICAS DE LOS BANCOS COMUNALES:.....	58
2.1.3	VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL BANCO COMUNAL.....	59
2.2	CAJAS DE AHORROS.....	60
2.2.1	CONCEPTO DE CAJA DE AHORRO.....	60

2.2.2	Constitución, organización y funcionamiento.....	60
2.2.3	CLASIFICACION DE LAS CAJAS DE AHORRO EN EL ECUADOR.....	63
2.2.4	FORTALECIMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO .	64
2.3	ESTRUCTURAS FINANCIERAS RURALES	66
2.3.1	Tipos de crédito	67
2.3.2	Las cinco “C” para conseguir un crédito	69
2.3.3	Programa de Reactivación financiera	70
2.4	SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.	71
2.4.1	Formas de organización	74
2.4.2	PRINCIPIOS Y VALORES.....	75
2.4.3	VALORES INSTITUCIONALES.....	76
2.4.4	CONTROL ADMINISTRATIVO.....	77
2.4.5	CONTROL CONTABLE.....	79
2.4.6	CONTROL ECONÓMICO.....	80
2.4.7	CONTROL DE CARTERA.....	80
2.4.8	CONTROL INTERNO	81
2.5	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	82
2.5.1	TIPOS DE ESTUDIO	82
2.5.2	PROCESOS DE CONOCIMIENTO	83
2.5.3	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	84

2.6	INDICADORES FINANCIEROS DE PROGRAMAS DE CRÉDITOS.....	86
2.6.1	RENTABILIDAD.....	86
2.6.2	EFICIENCIA.....	87
2.6.3	BASE FINANCIERA.....	87
2.6.4	SOLVENCIA	87
2.6.5	LIQUIDEZ	87
2.6.6	CALIDAD DE CARTERA.....	88
2.6.7	CRECIMIENTO.....	88
2.7	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL	88
2.7.1	La administración.....	88
2.7.2	El destino del crédito.....	89
2.8	LOS AHORROS.....	89
2.9	FUENTES Y USOS DE FONDOS.....	90
2.9.1	Crédito.	90
2.9.2	Solicitud de Crédito.....	91
2.9.3	Desembolso.....	91
2.9.4	Reuniones Ordinarias	92
2.9.5	Finalización del ciclo.....	93
2.10	CONTABILIDAD	93
2.10.1	Los Procesos Contables:.....	93

2.10.2	LOS REGISTROS CONTABLES:.....	94
2.10.3	ESTADOS FINANCIEROS	96
2.10.4	EXCEDENTE	97
2.10.5	SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	98
2.10.6	CONCESIÓN DE CRÉDITOS.....	102
2.10.7	CONTROL DE LA CARTERA VENCIDA	105
2.10.8	CONTROL DE EFECTIVOS	105
2.10.9	LA AUDITORIA COMO TÉCNICA DE CONTROL.....	111
2.10.10	EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	112

CAPITULO III

3	TAMAÑO DEL PROYECTO.....	115
3.1	PRODUCTOS	116
3.2	LA VISIÓN	117
3.3	LA MISIÓN.....	117
3.4	OBJETIVOS.....	118
3.5	ESTRATÉGIAS.....	119
3.6	POLÍTICAS	119
3.7	BASE LEGAL.....	120
3.8	LEYES CONEXAS	121
3.9	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	122

3.9.1	EQUIPO INFORMÁTICO.....	122
3.9.2	MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA.....	122
3.9.3	UTILES DE OFICINA.....	123
3.9.4	ÚTILES DE LIMPIEZA	124
3.9.5	SERVICIOS BÁSICOS	124
3.9.6	OTROS GASTOS GENERALES	125
3.9.7	TALENTO HUMANO REQUERIDO.....	125
	3.10ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	126
3.10.1	LA ASAMBLEA GENERAL	127
3.10.2	CONSEJO DE ADMINISTRACION	128
3.10.3	CONSEJO DE VIGILANCIA	129
3.10.4	DEL GERENTE	130
3.10.5	CONTADOR	131
3.10.6	JEFE DE CRÉDITO	132
3.10.7	AUDITOR INTERNO.....	132
3.10.8	SECRETARIA.....	133
3.10.9	OFICIAL DE CREDITO.....	133
	3.11EVALUACIÓN FINANCIERA.....	134
	3.12PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.....	134
3.12.1	Activos Fijos.....	134
3.12.2	Activos Pre operativos	136

3.12.3	Capital de trabajo.....	137
3.12.4	Presupuesto de Ingresos.....	138
3.12.5	Parámetros de Crédito.....	139
3.12.6	Proyección de ingresos.....	140
3.12.7	Presupuesto de Egresos.....	140
3.12.8	Gastos en Personal	140
3.12.9	Crecimiento de salario mínimo vital por años	141
3.12.10	Gastos de Personal	141
3.12.11	Gastos de Operación.....	142
3.12.12	Depreciación.....	144
3.12.13	Estados Financieros	144
3.12.14	Estado de Situación Inicial.....	144
3.12.15	Balance de Arranque	145
3.12.16	Estado de Resultados.....	146
3.12.17	Resumen de la Inversión	147
3.12.18	Costo de Capital y Tasa de Rendimiento Medio.....	147
3.12.19	Estado de Flujo de Caja.....	148
3.12.20	Evaluación Financiera.....	148

CAPITULO 4

4	ANÁLISIS DE IMPACTOS	155
4.1	BASES TEÓRICAS.....	155

4.2	MATRIZ DE VALORACIÓN	155
4.3	CRITERIOS	155
4.4	IMPACTO SOCIAL ECONÓMICO:	156
4.4.1	Acceso directo a crédito.....	156
4.4.2	Calidad de vida.....	156
4.4.3	Fortalecimiento productivo.....	156
4.4.4	Disminución de problemas sociales.....	156
4.5	IMPACTO TECNOLÓGICO	157
4.5.1	Tecnológico.....	157
4.5.2	Organizacional.....	157
4.6	IMPACTO ECOLÓGICO	158
4.6.1	Fortalecimiento de Costumbres.....	158
4.6.2	Implantación de un nuevo servicio.....	158
4.6.3	Hermanamiento con el medio Ambiente.....	158
4.7	IMPACTO CULTURAL Y DE GÉNERO	160
4.7.1	Organización comunitaria	160
4.7.2	Solidaridad compartida	160
4.7.3	Empoderamiento de la mujer.....	160
4.7.4	Diversificación de actividades o negocio del socio	160
4.8	IMPACTO INSTITUCIONAL	161
4.8.1	Sostenibilidad y Crecimiento.....	161

4.8.2	Generación de fuentes de trabajo.....	161
4.8.3	Capacitación y asistencia técnica	161

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1	Matriz de Relación Diagnóstica.....	12
Tabla1.2	Planificación Banco Comunal	19
Tabla 1.3.	Marco legal	20
Tabla 1.4	Apoyo de Estructura Financiera.....	21
Tabla 1.5	Reglamento Institucional.....	22
Tabla 1.6	Manual de Funciones.....	23
Tabla 1.7	Reglamento de Crédito	24
Tabla 1.8	Valores Institucionales	25
Tabla 1.9	Diversificación de Emprendimientos	26
Tabla 1.10	Fondos de Capital.....	27
Tabla 1.11	Toma Decisiones	28
Tabla 1.12	Flujo de Información.....	29
Tabla 1.13	Acceso Informático.....	30
Tabla 1.14	Organigrama Funcional.....	31
Tabla 1.15	Concejos Directivos	32
Tabla 1.16	Sistema Informático	33
Tabla 1.17	Registros de Soporte	34

Tabla 1.18 Control Interno	35
Tabla 1.19 Capacitaciones	36
Tabla 1.20 Servicios Prioritarios	37
Tabla 1.21 Estrategias de Funcionamiento.....	38
Tabla 1.22 Capacitaciones en Cooperativismo.....	39
Tabla 1.23 Edad.....	40
Tabla 1.24 Género	41
Tabla 1.25 Nivel de Instrucción.....	42
Tabla 1.26 Ocupación.....	43
Tabla 1.27 Motivación de Afiliación.....	44
Tabla 1.28 Satisfacción del Servicio	45
Tabla 1.29 Vinculación a Red Financiera	46
Tabla 1.30 Incremento de Crédito.....	47
Tabla 1.31 Líneas de Crédito.....	48
Tabla 1.32 Obtención de Créditos	49
Tabla 1.33 Destino del Crédito.....	50
Tabla 1.34 Transacciones Financieras	51
Tabla 1.35 Servicios Ofertados.....	52
Tabla 1.36 Cruce estratégico Matriz FODA	54
Tabla 2.37 Formas de Organización.....	74
Tabla 3.38 Equipo Informático y de Comunicación.....	122

Tabla 3.39 Muebles y Enseres de Oficina	122
Tabla 3.40 Útiles de Oficina.....	123
Tabla 3.41 Útiles de Limpieza.....	124
Tabla 3.42 Gastos de Servicios Básicos.....	124
Tabla 1.43 Otros Gastos generales	125
Tabla 3.44 Talento Humano Requerido	125
Tabla 3.45 Inversión	134
Tabla 3.46 Activos Fijos.....	135
Tabla 3.47 Pre Operativos	137
Tabla 3.48 Capital de Trabajo.....	138
Tabla 3.49 Parámetros de Crédito	139
Tabla 3.50 Proyección de Ingresos.....	140
Tabla 3.51 Proyección de Ingresos.....	141
Tabla 3.52 Gasto Personales	141
Tabla 3.53 Gastos de Operación Mensual.....	143
Tabla 3.54 Gastos de Operación Anuales	143
Tabla 3.55 Depreciación Activos Fijos.....	144
Tabla 3.56 Balances General.....	145
Tabla 3.57 Estado de Resultados.....	146
Tabla 3.58 Resumen de la Inversión	147
Tabla 3.59 Costo de Capital y Tasa de Rendimiento Medio	147

Tabla 3.60 Estado Flujo de Caja.....	148
Tabla 3.61 Valor Actual Neto	149
Tabla 3.62 Tasa Interna de Retorno	150
Tabla 3.63 Beneficio Costo.....	151
Tabla 3.64 Periodo de Recuperación de la Inversión	152
Tabla 3.65 Punto de Equilibrio	152
Tabla 4.66 Matriz de Valoración	155
Tabla 4.67 Criterios de Valoración.....	155
Tabla 3.68 Impacto Socia Económico.....	157
Tabla 4.69 Impacto Tecnológico.....	158
Tabla 4.70 Impacto Ecológico.....	159
Tabla 4.71 Impacto Cultural y de Género	160
Tabla 4.72 Impacto Institucional	161

INDICE DE ILUSTRACIONES O GRÁFICOS

Ilustración 1.1 Panificación Banco Comunal.....	19
Ilustración 1.2 Marco Legal.....	20
Ilustración 1.3 Apoyo de Estructura Financiera.....	21
Ilustración 1.4 Reglamento institucional.....	22
Ilustración 1.5 Manual de Funciones	23
Ilustración 1.6 Reglamento de Crédito.....	24
Ilustración 1.7 Valores Institucionales.....	25

Ilustración 1.8 Diversificación de Emprendimientos.....	26
Ilustración 1.9 Fondos de Capital.....	27
Ilustración 1.10 Toma Decisiones.....	28
Ilustración 1.11 Flujo de Información.....	29
Ilustración 1.12 Acceso Informático.....	30
Ilustración 1.13 Organigrama Funcional.....	31
Ilustración 1.14 Concejos Directivos.....	32
Ilustración 1.15 Sistema Informático.....	33
Ilustración 1.16 Registros de Soporte.....	34
Ilustración 1.17 Control Interno.....	35
Ilustración 1.18 Capacitaciones.....	36
Ilustración 1.19 Servicios Prioritarios.....	37
Ilustración 1.20 Estrategias de Funcionamiento.....	38
Ilustración 1.21 Capacitaciones en Cooperativismo.....	39
Ilustración 1.22 Edad.....	40
Ilustración 1.23 Género.....	41
Ilustración 1.24 Nivel de Instrucción.....	42
Ilustración 1.25 Ocupación.....	43
Ilustración 1.26 Motivación de Afiliación.....	44
Ilustración 1.27 Satisfacción del Servicio.....	45
Ilustración 1.28 Vinculación a Red Financiera.....	46

Ilustración 1.29 Incremento de Crédito	47
Ilustración 1.30 Líneas de Crédito	48
Ilustración 1.31 Obtención de Créditos	49
Ilustración 1.32 Destino del Crédito	50
Ilustración 1.33 Transacciones Financieras	51
Ilustración 1.34 Servicios Ofertados	52
Ilustración 3.35 Organización Administrativa	126
5. CONCLUSIONES.....	163
6. RECOMENDACIONES.....	165
7. BIBLIOGRAFÍA.....	167
8. ANEXOS.....	169

CAPÍTULO I

1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Las redes financieras son organismos sociales alternativos creados para la oferta de servicios financieros que tienen por objetivo la contribución al desarrollo local sorteando la estrechez y trabas del sistema financiero tradicional en el ámbito rural. Se trata de un proceso de carácter popular orientado inicialmente a la administración del flujo de recursos monetarios en las localidades mediante la prestación de servicios de ahorro y oferta de créditos dirigidos a sectores de bajos recursos en el área rural.

1.2 LOCALIZACIÓN

El sitio donde operará la Red es una inquietud importante ya que se debe considerar el costo de alquiler o compra del local por lo cual se debe tener presente las siguientes recomendaciones:

- a) Elegir la localización que más favorezca el desarrollo de operaciones;
- b) Optimizar costos de las instalaciones y transporte de modo que se obtengan un costo total mínimo; Y
- c) Elegir la localización más concordante con la estrategia general de la empresa, y en especial con las decisiones sobre productos y proceso.

En definitiva, la localización de cualquier institución generalmente consideran los siguientes factores: el tamaño de la instalación, el tiempo para llegar a la misma, el número de clientes potenciales del sector, el nivel de precios y variedad de productos del sector.

1.3 MAPA GEOGRÁFICO



1.4 DIVISIÓN POLITICA RURAL

1.4.1 PARROQUIA DE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO



Jacinto Jijón y Caamaño está situada al oeste de Mira a una distancia de 76,80 km., con sus límites ya fijados, Río Blanco (cabecera parroquial) , con los barrios de: Espejo N° 1, La Primavera, El Carmen, La Joya, Santa Marianita de Caliche, Chinambí, San Jacinto de Chinambí, Miravalle, Praderas de Miravalle, Río Verde, La Florida y Río Baboso, y las comunidades de: San Juan de Lachas, Esperanza de Lachas, La Chorrera, Tablas, San Francisco de Tablas, La Belleza.

Tiene 2212 habitantes, con 19 escuelas fiscales y un Colegio del Ciclo Básico en San Juan de Lachas.

1.4.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS

- Al Norte: El Río Baboso, aguas arriba, desde su desembocadura en el Río Mira, hasta sus nacientes en la Cordillera Golondrina; la línea de cumbre de esta en toda su extensión, hasta las nacientes del Río Gualchán.
- Al Sur: El Río de la Plata, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Mira.
- Al Oeste: El curso del Río Mira, desde dicha desembocadura, aguas arriba, hasta la afluencia del Río Baboso.
- Al Este: El Río Gualchán, aguas abajo, hasta la desembocadura de la Quebrada Méndez; por esta última, aguas arriba, hasta sus orígenes; una línea imaginaria desde dichos orígenes hasta la confluencia de los Ríos Guayabal y Chutín que conforman el Río de la Plata.

1.4.3 PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Plátano, fréjol, guaba, guanábana, caña de azúcar, piña, naranja, naranjilla, limón, yuca, camote, arroz de castilla, zapallo, pimiento. En la mayor parte de la región se conserva bosque primario.

1.4.4 PARROQUIA DE JUAN MONTALVO



Juan Montalvo está situada al Oeste de la cabecera cantonal, a una Distancia de 20 Km., con sus barrios: El Carmen, Los Andes, Miraflores, Santa Rosa, y las comunidades de Huaquer, Santiaguillo, Piquer, San Miguel, Santiaguillo, Cabuyal y Tulquizán. Tiene 1434 habitantes, un camino carrozable en conexión con Mira, además tiene 1 jardín de infantes, 7 escuelas fiscales y 1 colegio.

1.4.4.1 LÍMITES GEOGRÁFICOS

- Al Norte: La confluencia del Río Santiaguillo en el Río Mira; luego el curso del primero, aguas arriba, hasta la afluencia de la Quebrada de los Buitres; por esta Quebrada aguas arriba, hasta sus nacientes.

- Al Oeste: El curso del Río Mira, aguas abajo desde la afluencia desde la Quebrada Garbanzal, hasta la confluencia del Río Santiaguillo.
- Al Este: Desde las nacientes de la Quebrada de los Buitres a los orígenes de la Quebrada del Coto; por ésta, aguas abajo, que luego toma el nombre de Quebrada de Bellavista, hasta la confluencia con la Quebrada Garbanzal; el curso de esta última, hasta su desembocadura en el Río Mira.

1.4.4.2 PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Fréjol, morochillo, yuca, zanahoria blanca, café, guayaba, naranja, chirimoya y camote.

1.4.4.3 JUNTA PARROQUIAL DE LA CONCEPCIÓN



La Concepción está situada al oeste de Mira, a una distancia de 35 km., con sus límites ya determinados, con sus respectivos barrios: Alfonso Herrera, La Merced, Ocho de Diciembre, Santa Marianita y San Francisco

y las comunidades de: La Merced de Palo Blanco, El Corazón de Mundo Nuevo , Mundo Nuevo, El Naranjito, El Naranjal, El Rosal, El Hato de Chamanal, Santa Lucía, Chamanal, La Loma, El Milagro, La Convalecencia, Santa Luisa, Santa Ana, Estación Carchi., El Empedradillo, El Abra, La Achira, Guagrabamba, El Tablón.

Tiene 3379 habitantes, un camino carrozable conectado a la cabecera cantonal, 18 escuelas fiscales y un colegio.

1.4.4.4 LÍMITES GEOGRÁFICOS

- Al Norte: Desembocadura del Río de la Plata en el Río Mira; el curso del Río de la Plata, aguas arriba, que luego toma el nombre de Chutín; por éste, aguas arriba, hasta la afluencia de la Quebrada de las Piñuelas; por ésta, aguas arriba, hasta sus orígenes; desde dichos orígenes una línea imaginaria hasta el Cerro Maletón; desde este, la línea de cumbre al Cerro Chiltazón
- Al Sur: Desde este punto, el Río Santiaguillo, aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Mira.
- Al Oeste: El Río Mira, aguas arriba, hasta la desembocadura del Río de la Plata.
- Al Este: Desde El Cerro Chiltazón, la línea de cumbre que pasa por el Cerro Chiltazón, hasta los orígenes de la Quebrada El Rosario; por esta última, aguas abajo, hasta desembocar en el Río Santiaguillo.

1.4.4.5 PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Tomate riñón, caña de azúcar, fréjol, morochillo, espárragos, pimientos, ají, pepinillo, papaya, plátano, tomate de árbol, yuca.

1.4.4.6 MEDIOS DE TRANSPORTE

En la entrada a Ibarra existe un monumento a la Madre, que le sirve de guía para continuar su viaje a Mira y sus parroquias rurales , de este monumento circunvala hacia la izquierda que es el paso lateral de Ibarra hasta pasar el puente sobre el Río Tahuando donde continúa la Panamericana norte, siguiendo por la misma y a escasos 30' se llega al caluroso y atractivo Valle del Chota donde existe un control policial, pasando el mismo y siguiendo hacia el norte a pocos metros debe desviarse hacia la izquierda, ahí existe una entrada lateral por el puente sobre el Río Chota, límite de la Provincia de Imbabura con la Provincia del Carchi, donde existe un gran letrero dándole la bienvenida a Mira; siguiendo por esta ruta, a pocos kilómetros está la población de Mascarilla, asentamiento afroecuatoriano que mantiene sus costumbres y cultura, continuando por la carretera se observa un paisaje árido-seco pero a pocos kilómetros cambia el mismo y aparece un oasis multicolor, es La Portada, entrada sur de Mira, lugar de su destino, bello “Balcón de los Andes”.

Existen medios de transporte colectivo como la Cooperativa de Transportes Espejo, la misma que sale desde la Terminal Terrestre de Quito y le deja en Mira, los turnos de salida son cada hora. Otra opción es tomar cualquier empresa de transporte desde Quito hasta la Terminal Terrestre de Ibarra y allí tomar el bus de la Cooperativa de Transportes Mira o Espejo que le llevarán a su destino. El tiempo aproximado de viaje de Quito a Mira es de 3 horas y el costo del pasaje es 3.50 dólares. El

tiempo aproximado desde Ibarra a Mira es de 1 hora y el costo del pasaje es de 0.90 c. de dólar.

Para la Corporación Provincial de Organizaciones Campesinas del Carchi "COPOCCAR" al estar inmersa en la organización campesina en los sectores rurales del cantón Mira se ha propuesto realizar la estructura de una red financiera rural de los bancos comunitarios

Dentro de este proceso se ha llevado a cabo un diagnóstico basal y propositivo de todos los Bancos Comunitarios, que determina como un problema principal el manejo empírico de los recursos que cada uno de los bancos administra, por causa de una mala administración de los excedentes que producen cada uno de ellos.

Si no se incide en mejorar los niveles de ahorro de los Bancos Comunitarios de la COPOCCAR, en el corto tiempo, estos estarán en un proceso de cierre por no generar rentabilidad para mantener las operaciones productivas, lo que ocasionará la pérdida de importantes fuentes de empleo en el cantón Mira.

Muchos de estos sectores comienzan a entender que deben ellos mismos administrar los excedentes que producen. La mayoría de ahorristas de los bancos comunitarios son personas pobres como las personas que reciben los créditos. Defender y utilizar bien los recursos de los ahorristas debe ser sagrado. Mediante el ahorro que debe ser monetarizado y entregado a la Estructura Financiera de cada localidad, para que sea distribuido equitativamente en préstamos destinados a la producción y a la creación de nuevos puestos de trabajo e iniciativas productivas o emprendimientos.

1.5 OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Estructurar una Red Financiera Rural con los Bancos Comunitarios de las parroquias rurales del Cantón Mira, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus ahorristas.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.5.2.1 Realizar un diagnóstico situacional de los bancos comunitarios y pequeñas Cajas de Ahorro y Crédito existentes en las parroquias rurales del Cantón Mira, con la finalidad de conocer la realidad a través de la matriz FODA.
- 1.5.2.2 Establecer las bases teóricas científicas mediante la investigación documental sobre el Marco organizacional y legal que rige las actividades de los Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito.
- 1.5.2.3 Diseñar la estructura organizacional y funcional de la Red Financiera Rural.
- 1.5.2.4 Establecer los principales impactos social económico, tecnológico ecológico, cultural y de género e institucional que generaran la presente propuesta.

1.6 VARIABLES DIAGNÓSTICAS E INDICADORES

1.6.1 Análisis de la Administración de Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorros

INDICADORES

- Planificación Estratégica y Operativa.
- Reglamentos de Comités.
- Manual de funciones.
- Reglamento de Crédito y Cobranzas.
- Tipos y calidad de los servicios ofertados.
- Valores institucionales.
- Emprendimientos.

1.6.2 Marco legal para entidades de la Economía Popular y Solidaria

INDICADORES

- Acuerdo Ministerial.
- Estatutos.
- Actas de reuniones de asambleas.
- Organigrama estructural y funcional.
- Capacitaciones y asistencia técnica.
- Número de socios.
- Acceso a información y tecnología.

1.6.3 Tipo de control administrativo, contable y financiero

INDICADORES

- Registros contables
- Estados Financieros.
- Control Interno.

- Índices Financieros de programas de créditos.
- Fuentes y uso de fondos.

1.7 Análisis de impactos

INDICADORES

- Acceso directo a crédito.
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Disminución de problemas sociales.
- Fortalecimiento de Costumbres.
- Implantación de un nuevo servicio.
- Hermanamiento con el medio Ambiente.
- Organización, solidaridad comunitaria.
- Empoderamiento de la mujer.
- Diversificación de actividades.
- Sostenibilidad y crecimiento.
- Generación de fuentes de trabajo.
- Capacitación y asistencia técnica.

1.8 MATRIZ DE RELACION DIAGNÓSTICA

Tabla 1.1 Matriz de Relación Diagnóstica

OBJETIVO	VARIABLE	INDICADOR	TECNICAS DE INVESTIGACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN
Realizar un diagnóstico situacional de los bancos comunitarios y pequeñas Cajas de Ahorro y Crédito existentes en las parroquias rurales del Cantón Mira, con la finalidad de conocer la realidad a través de la matriz FODA.	Análisis de la Administración de Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorros	<ul style="list-style-type: none"> Planificación Estratégica y Operativa Reglamentos de Comités Manual de funciones Reglamento de Crédito y Cobranzas Tipos y calidad de los servicios ofertados Valores institucionales Emprendimientos 	Entrevista Entrevista Entrevista Entrevista Encuesta Entrevista Entrevista Entrevista	Directivos BC. Socios BC. Directivos BC
Establecer las bases teóricas científicas mediante la investigación documental sobre el Marco organizacional y legal que rige las actividades de los Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito.	Marco legal para entidades de la Economía Popular y Solidaria	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Ministerial Estatutos Actas de reuniones de asambleas Capacitaciones y asistencia técnica Número de socios Acceso a información y tecnología 	Bibliográfico	Directivos BC.
Diseñar la estructura organizacional y funcional de la Red Financiera Rural.	Tipo de control contable, administración y	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad financiera Estados Financieros Control Interno 	Entrevista Entrevista Entrevista	Administrativos BC.

	financiero	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama estructural y funcional • Índices Financieros • Fuentes de Capital 	<p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p> <p>Entrevista</p>	
Establecer los principales impactos social económico, tecnológico, ecológico, cultural y de género e institucional que generaran la presente propuesta	Análisis de impactos	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a crédito directo. • Mejoramiento de la calidad de vida. • Disminución de problemas sociales. • Fortalecimiento de costumbres. • Fuentes de trabajo • Implantación de un nuevo servicio. • Hermanamiento con el medio Ambiente. • Organización, solidaridad comunitaria. • Empoderamiento de la Mujer. • Diversificación de actividades. • Sostenibilidad y crecimiento. • Generación de fuentes de trabajo • Capacitación y asistencia técnica. 	<p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p> <p>Encuesta</p>	Asamblea BC. Socios BC.

Elaborado por: Los Autores

1.9 DEFINICIÓN DEL MERCADO META

Se considera como mercado meta para la presente investigación a todos los socios, de los bancos comunitarios y pequeñas cajas de ahorro de las parroquias rurales del Cantón Mira.

Dentro de las parroquias rurales del Cantón Mira (La Concepción, Jacinto Jijón y Caamaño, Juan Montalvo) se cuenta con un total de 15 bancos comunitarios sobre las cuales se ha investigado, por esta razón el mercado meta son las Cajas de Ahorro. No obstante lo anterior, en razón de que la amplia distribución geográfica en la que se encuentran estos bancos comunitarios se imposibilita obtener información de la totalidad de este mercado meta y la limitación de tiempo disponible para esta investigación se ha procedido a efectuar un muestreo que servirá para proyectar la información obtenida como una realidad factible de generalizarse a todo el conjunto de bancos comunitarios y pequeñas cajas de ahorro.

1.9.1 CÁLCULO DE LA MUESTRA

Una muestra es una parte del universo que reúne todas las condiciones o características de la población, por lo tanto debe ser representativa, es así que el conjunto de individuos que conforman la muestra poseen características y elementos que permiten realizar un estudio apropiado, que facilita la estimación de ciertos parámetros con un nivel de confianza adecuado.

Algunas de las ventajas de seleccionar una muestra son la rapidez y reducción de costos, ya que el tiempo de recolección y tratamiento de

datos disminuye, por lo que los resultados de la investigación proporcionan valiosa información que contribuye a la toma de decisiones oportunas.

Es por ello que la muestra debe ser calculada de manera apropiada y exacta, para lo cual se hizo un sondeo a 15 integrantes de cada banco comunitario y caja de ahorros.

1.9.2 DISEÑO DE LAS ENTREVISTAS

Entrevista dirigida al **Presidente** de la caja o banco comunal

1. ¿Cuenta con una planificación tanto estratégica como Operativa en su institución?
.....
.....
2. La Institución tiene ya establecido el Marco legal para entidades de la Economía Popular y Solidaria en relación a: Acuerdo Ministerial, Estatutos, Actas de asambleas, Capacitaciones y asistencia técnica, Socios y demás normativas?
.....
.....
3. ¿Qué opinión le merece a usted el apoyo de una estructura financiera Rural que estaría ofreciendo la Coppocar a los Bancos Comunitarios existentes en el cantón Mira?
.....
.....
4. ¿Los comités de la institución están regidos por algún Reglamento?
.....
.....
5. ¿Cuenta con un manual de funciones dentro de la Institución?
.....
.....
6. ¿Tiene la Institución elaborado un reglamento de crédito y cobranzas?
.....
.....
7. ¿Bajo qué valores institucionales se rige la caja o banco comunal?
.....
.....

8. ¿Cómo incentiva la institución a la diversificación de emprendimientos al momento de dar un crédito?

.....
.....

9. ¿De dónde proviene los fondos de capital que posee la Institución?

.....
.....

10. ¿Las decisiones administrativas y financieras se toman en base al análisis de Índices financieros?

.....
.....

Entrevista dirigida al **Personal Administrativo** de la caja o banco comunal

1. Existe flujo adecuado de información entre Gerencia y Contabilidad para tomar decisiones sobre las operaciones financieras que realiza la cooperativa?

.....
.....

2. ¿Cuentan con acceso a información y tecnología?

.....
.....

3. ¿Poseen un organigrama funcional del banco o caja de ahorro comunitaria?

.....
.....

4. ¿Tienen designado los diferentes Consejos Directivos?

.....
.....

5. ¿Tienen un sistema informático para agilizar los procesos administrativos y contables?

.....
.....

6. ¿El diseño de los registros y documentos soporte están acorde con los requerimientos y necesidades de las actividades operacionales?

.....
.....

7. ¿Cree usted que el control interno que la institución maneja, está estructurado de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Economía Popular?

.....
.....

8. ¿La Capacitación es constante para los funcionarios y empleados que laboran en la Caja o Banco sobre el procedimiento de Control Interno?

.....
.....

9. ¿De Crearse una Estructura Financiera Rural con las Cajas y bancos Comunitarios existentes en el cantón Mira que servicios deberían considerarse como prioritarios?

.....
.....

10. ¿Qué idea principal podría sugerirnos dentro de las estrategias de sostenibilidad y rentabilidad para un buen funcionamiento de los emprendimientos dentro de la creación de la Estructura Financiera Rural?

.....
.....

11. ¿Desearía fortalecerse con capacitaciones sobre manejo de servicios cooperativos?

.....
.....

Diseño de la Encuesta a **SOCIOS**

1. Cual fue la motivación para afiliarse al banco o caja de ahorro comunitario

- Ahorro
- Crédito
- Proyectos

2. El servicio ofrecido por su Banco o caja Comunal es para usted:

- Satisfactorio
- Poco Satisfactorio
- Nada Satisfactorio
- Insatisfactorio

3. Le gustaría estar vinculado a una red de cajas y bancos comunales donde se incentive la producción, comercialización o intercambio de conocimientos de los diferentes proyectos comunitarios.

- Si
- No

4. ¿Desearía mejorar sus créditos con capital de otro banco o caja de ahorro comunitaria?

- Si
- No

5. ¿Según su opinión que otras líneas de crédito favorecerían a su comunidad?
- Agrícola
 - Agroindustria
 - Ganadero
 - Producción
 - Confección
 - Alimentario
 - Otro ¿Cuál?
6. Ha tenido créditos?
- Si
 - No
7. ¿El Crédito en caso de obtenerlo en que lo va a invertir?
-
-
8. ¿Cuál es la principal transacción financiera que realizaría usted dentro de la Red?
- Ahorro Individual
 - Ahorro Grupal
 - Certificados de aportación
 - Depósitos a plazo fijo
 - Otros. ¿Cuál?
9. ¿En caso de crearse la nueva Red de Bancos Comunales, que servicio le gustaría que predomine? Señale el más importante.
- Horarios más amplios
 - Costos bajos
 - Cercanía a su domicilio
 - Facilidad en sus tramites

DATOS TECNICOS:

EDAD:

- 16 – 25
- 26 – 35
- 36 – 45
- 46 – 55
- +56

GENERO

- Masculino
- Femenino

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

- Primaria
- Secundaria
- Superior
- Ninguno

OCUPACION

- Comerciante
- Ama de casa
- Empleado publico
- Empleado privado
- Agricultor
- Ganadero
- Otro

1.9.3 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1.9.3.1 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Entrevista al **Presidente** de la caja o banco comunal

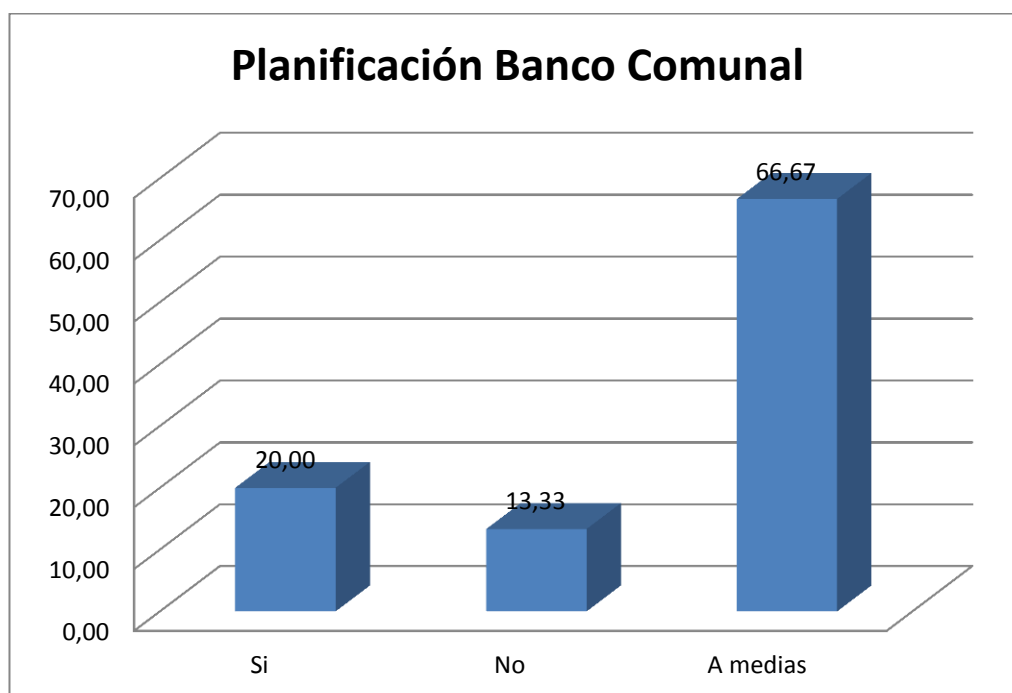
1. ¿Cuenta con una planificación tanto estratégica como Operativa en su institución?

Tabla1.2 Planificación Banco Comunal

VARIABLE	F	%
Si	3	20,00
No	2	13,33
A medias	10	66,67
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.1 Planificación Banco Comunal



Elaborado por: Los Autores

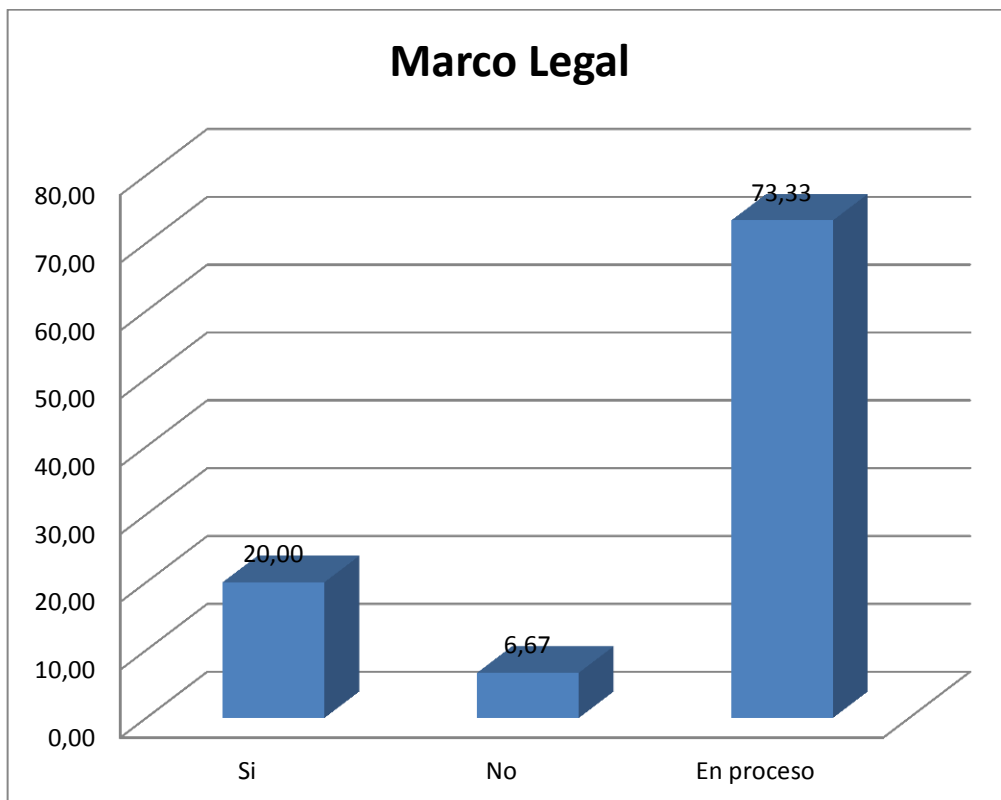
2. La Institución tiene ya establecido el Marco legal para entidades de la Economía Popular y Solidaria en relación a: Acuerdo Ministerial, Estatutos, Actas de asambleas, Capacitaciones y asistencia técnica, Socios y demás normativas?

Tabla 1.3. Marco legal

VARIABLE	F	%
Si	3	20,00
No	1	6,67
En proceso	11	73,33
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.2 Marco Legal



Elaborado por: Los Autores

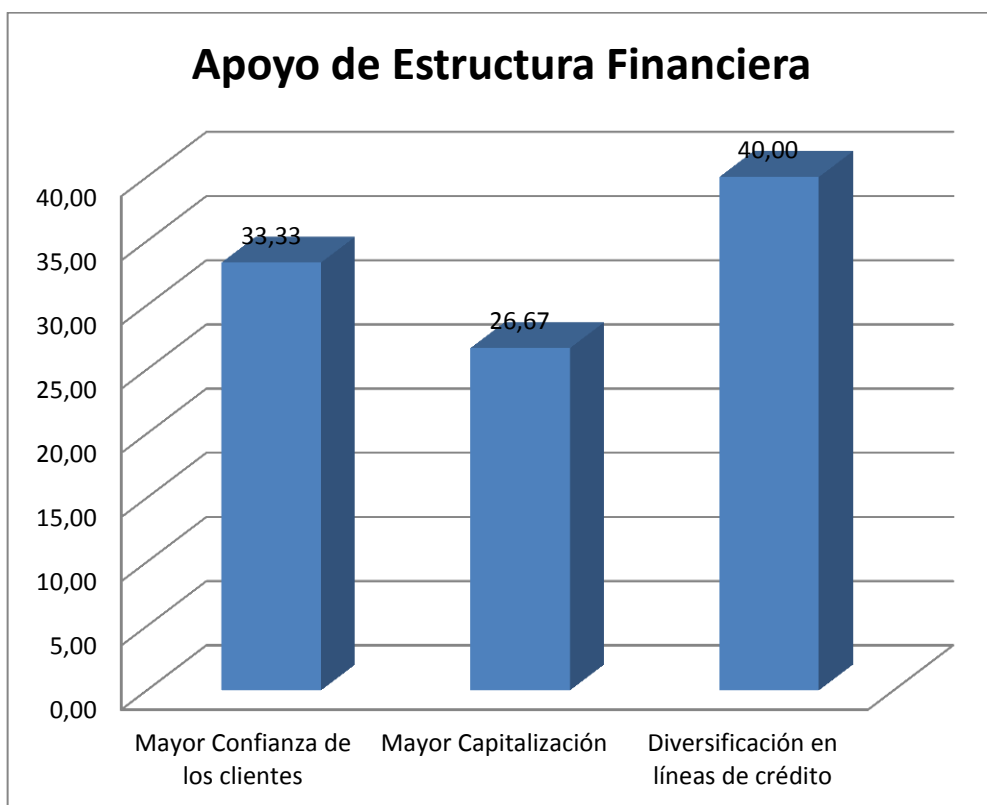
3. ¿Qué opinión le merece a usted el apoyo de una estructura financiera Rural que estaría ofreciendo la Coppocar a los Bancos Comunitarios existentes en el cantón Mira?

Tabla 1.4 Apoyo de Estructura Financiera

VARIABLE	F	%
Mayor Confianza de los clientes	5	33,33
Mayor Capitalización	4	26,67
Diversificación en líneas de crédito	6	40,00
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.3 Apoyo de Estructura Financiera



Elaborado por: Los Autores

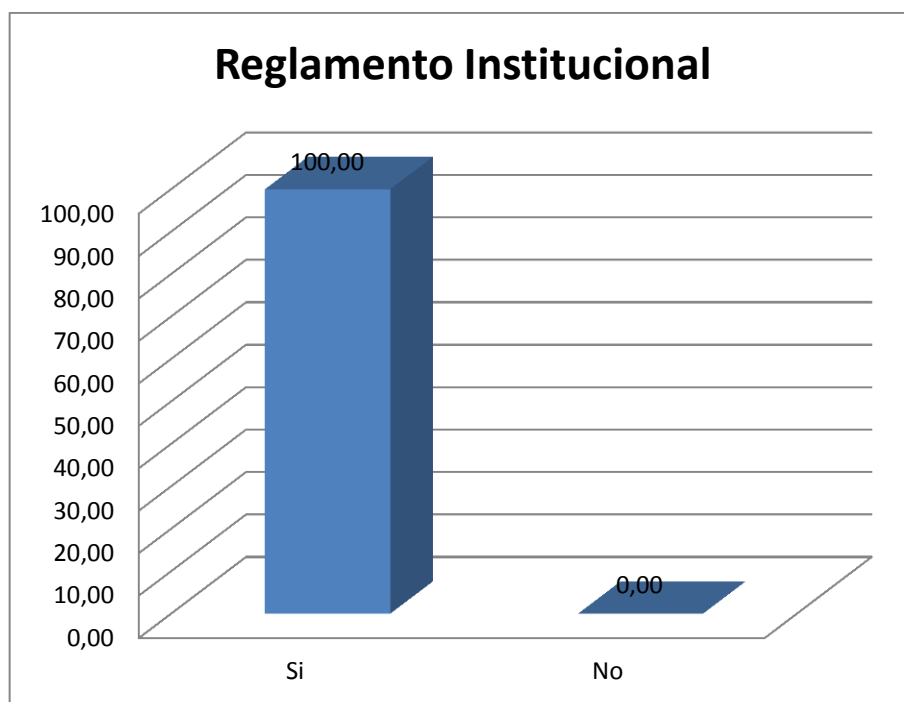
4. ¿Los comités de la institución están regidos por algún Reglamento?

Tabla 1.5 Reglamento Institucional

VARIABLE	F	%
Si	15	100,00
No	0	0,00
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.4 Reglamento institucional



Elaborado por: Los Autores

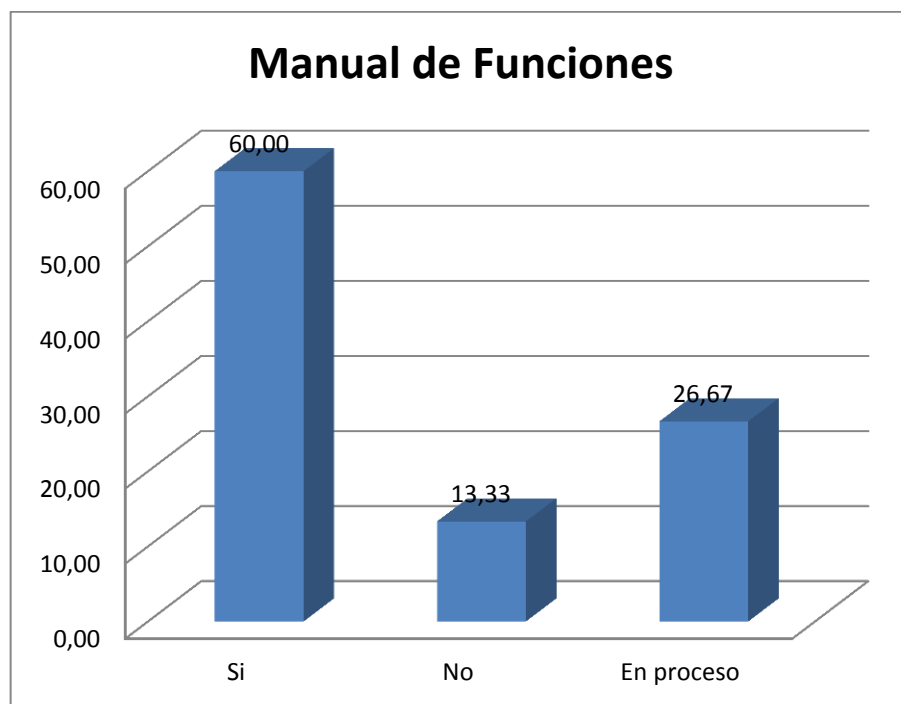
5. ¿Cuenta con un manual de funciones dentro de la Institución?

Tabla 1.6 Manual de Funciones

VARIABLE	F	%
Si	9	60,00
No	2	13,33
En proceso	4	26,67
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.5 Manual de Funciones



Elaborado por: Los Autores

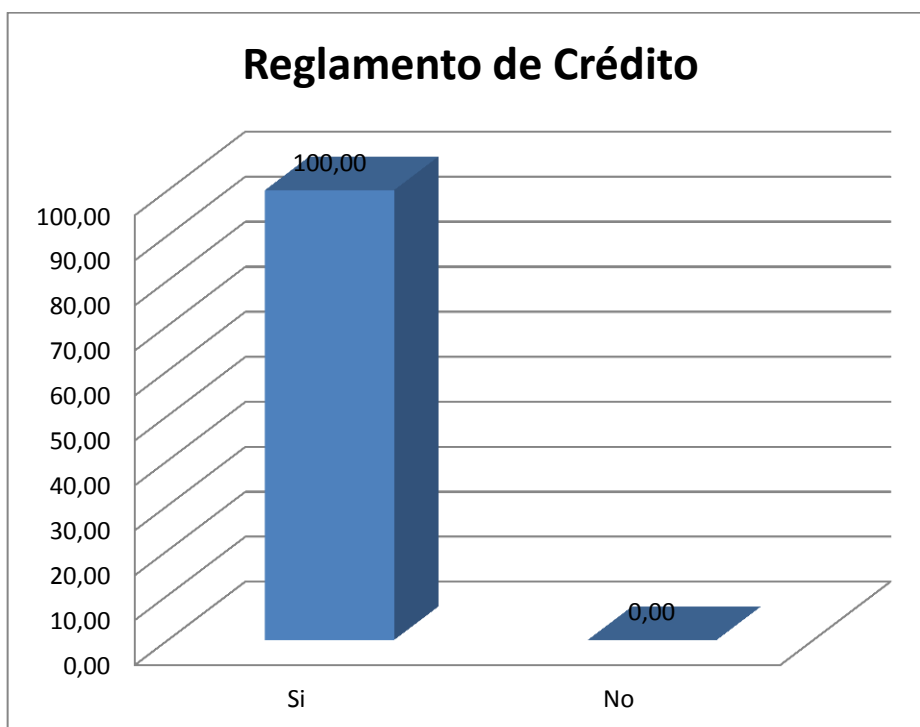
6. ¿Tiene la Institución elaborado un reglamento de crédito y cobranzas?

Tabla 1.7 Reglamento de Crédito

VARIABLE	F	%
Si	15	100,00
No	0	0,00
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.6 Reglamento de Crédito



Elaborado por: Los Autores

7. ¿Bajo qué valores institucionales se rige la caja o banco comunal?

Tabla 1.8 Valores Institucionales

VARIABLE	F	%
Solidaridad	4	26,67
Responsabilidad	3	20,00
Democracia	3	20,00
Ética	3	20,00
Igualdad	1	6,67
Respeto	1	6,67
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.7 Valores Institucionales



Elaborado por: Los Autores

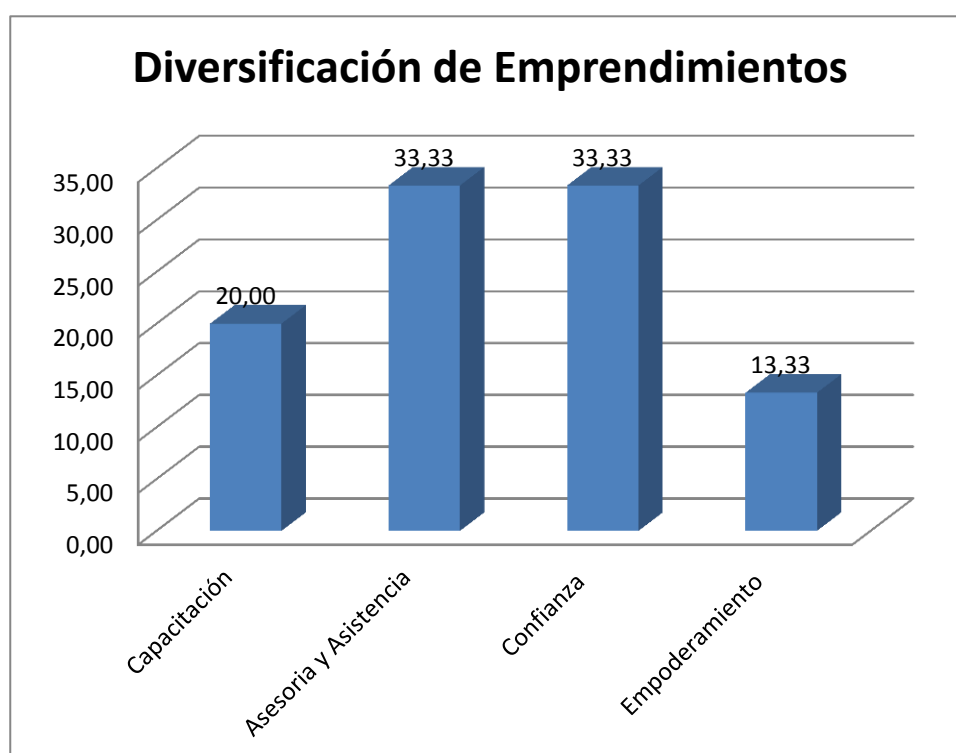
8. ¿Cómo incentiva la institución a la diversificación de emprendimientos al momento de dar un crédito?

Tabla 1.9 Diversificación de Emprendimientos

VARIABLE	F	%
Capacitación	3	20,00
Asesoría y Asistencia	5	33,33
Confianza	5	33,33
Empoderamiento	2	13,33
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.8 Diversificación de Emprendimientos



Elaborado por: Los Autores

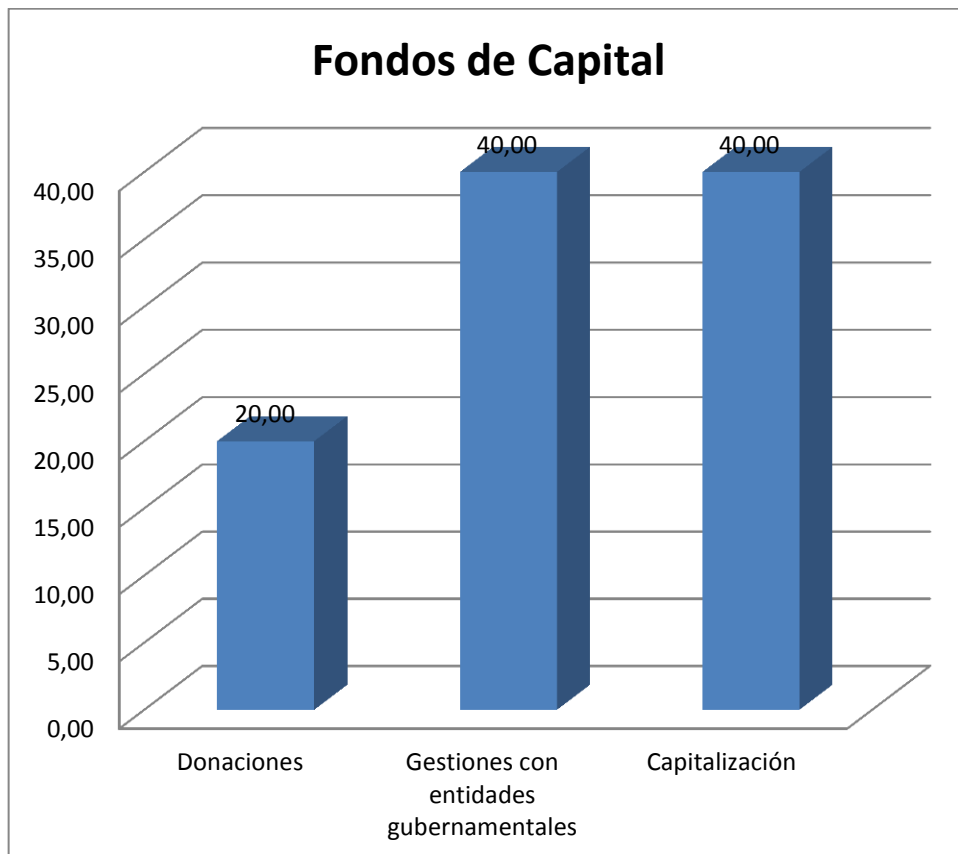
9. ¿De dónde proviene los fondos de capital que posee la Institución?

Tabla 1.10 Fondos de Capital

VARIABLE	F	%
Donaciones	3	20,00
Gestiones con entidades gubernamentales	6	40,00
Capitalización	6	40,00
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.9 Fondos de Capital



Elaborado por: Los Autores

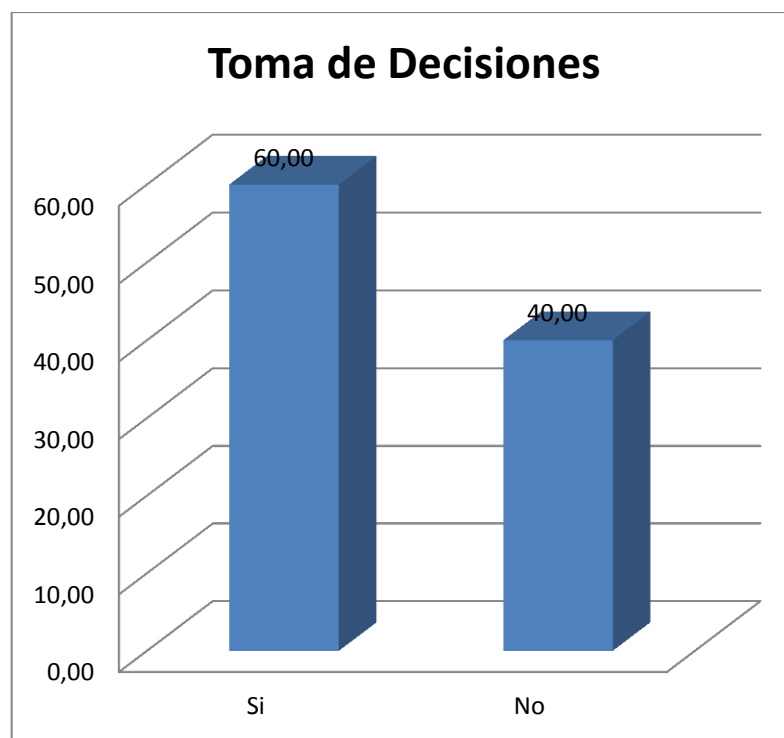
10. ¿Las decisiones administrativas y financieras se toman en base al análisis de Índices financieros?

Tabla 1.11 Toma Decisiones

VARIABLE	F	%
Si	9	60,00
No	6	40,00
TOTAL	15	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.10 Toma Decisiones



Elaborado por: Los Autores

Entrevista al **Personal Administrativo** de la caja o banco comunal

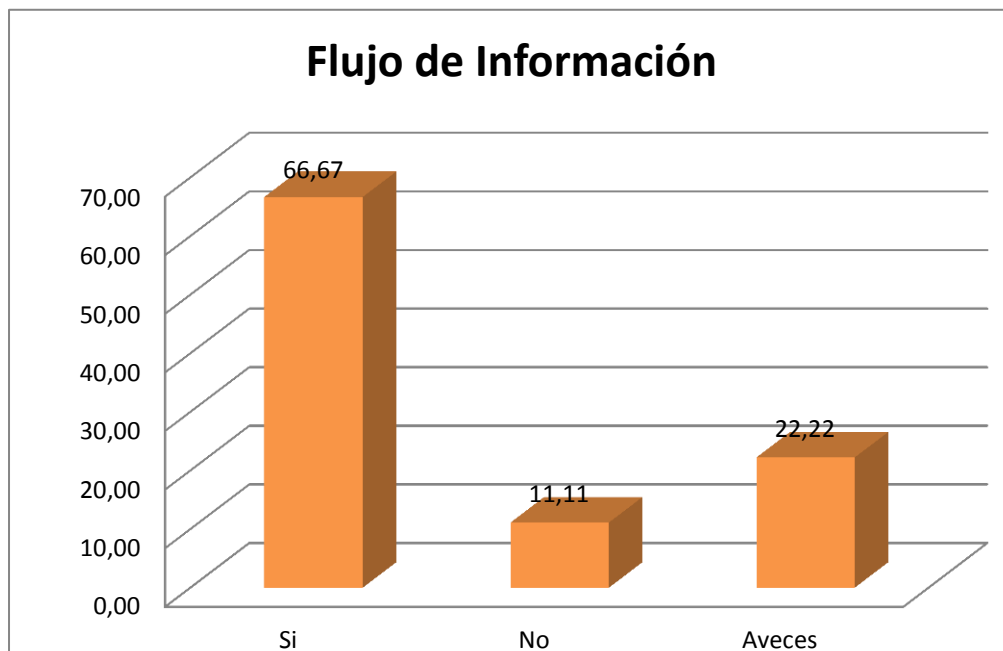
1. Existe flujo adecuado de información entre Gerencia y Contabilidad para tomar decisiones sobre las operaciones financieras que realiza la cooperativa?

Tabla 1.12 Flujo de Información

VARIABLE	F	%
Si	30	66,67
No	5	11,11
A veces	10	22,22
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.11 Flujo de Información



Elaborado por: Los Autores

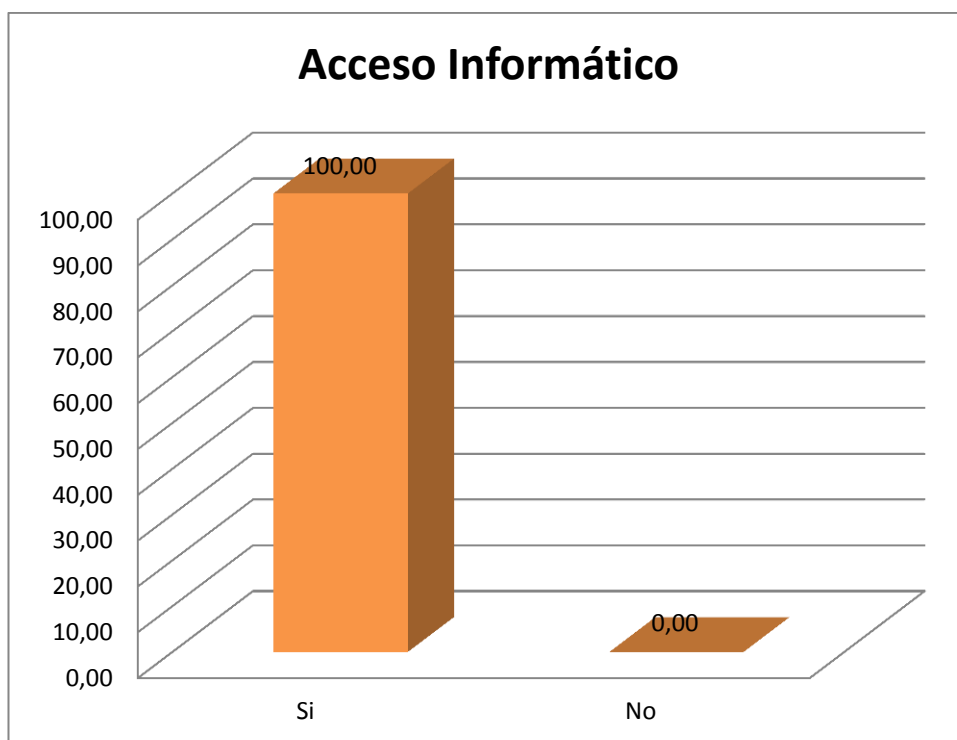
2. ¿Cuentan con acceso a información y tecnología?

Tabla 1.13 Acceso Informático

VARIABLE	F	%
Si	45	100,00
No	0	0,00
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.12 Acceso Informático



Elaborado por: Los Autores

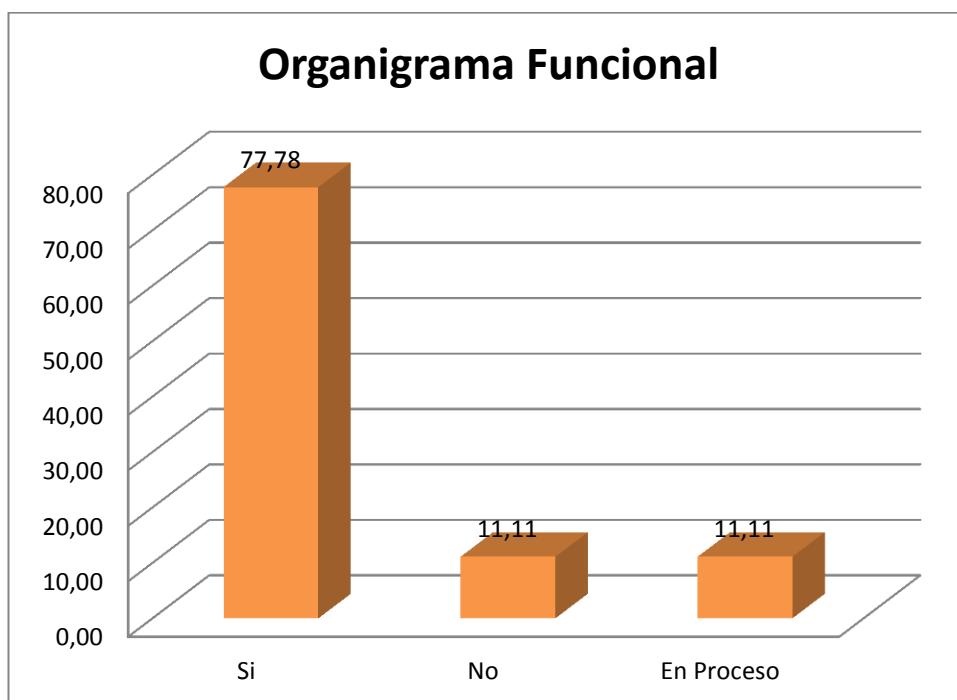
3. ¿Poseen un organigrama funcional del banco o caja de ahorro comunitaria?

Tabla 1.14 Organigrama Funcional

VARIABLE	F	%
Si	35	77,78
No	5	11,11
En Proceso	5	11,11
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.13 Organigrama Funcional



Elaborado por: Los Autores

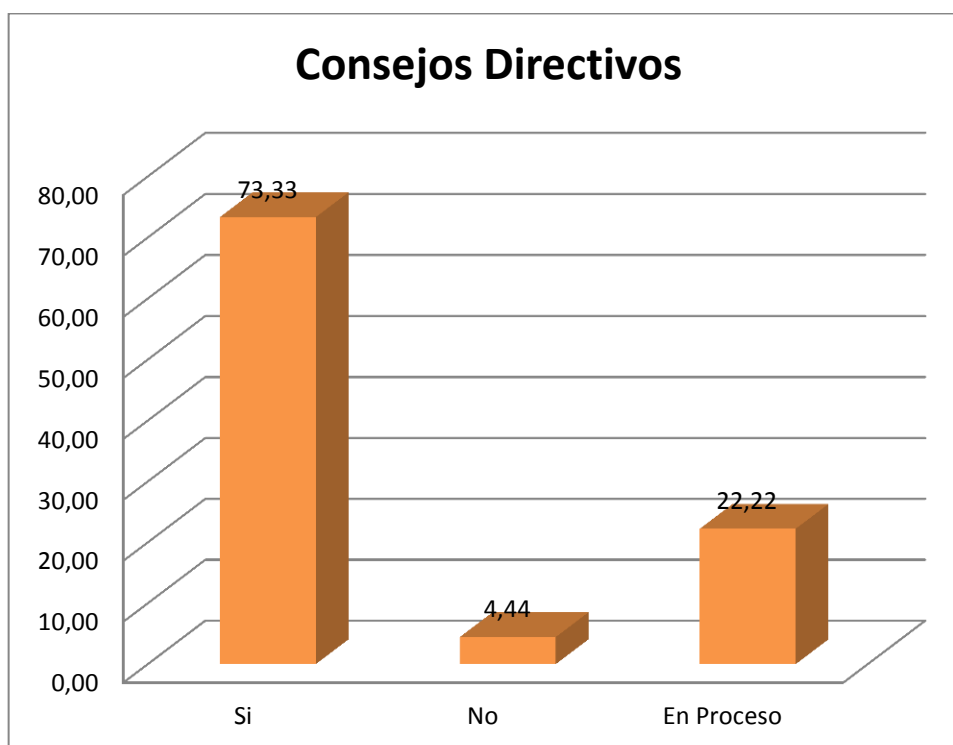
4. ¿Tienen designado los diferentes Consejos Directivos?

Tabla 1.15 Concejos Directivos

VARIABLE	F	%
Si	33	73,33
No	2	4,44
En Proceso	10	22,22
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.14 Concejos Directivos



Elaborado por: Los Autores

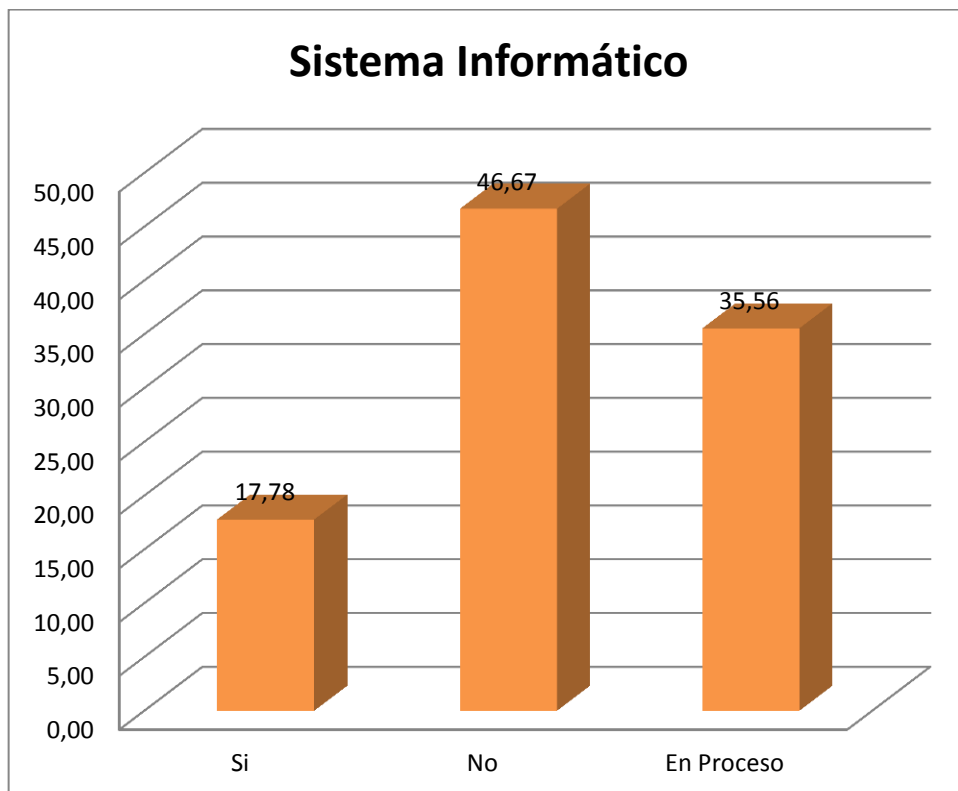
5. ¿Tienen un sistema informático para agilizar los procesos administrativos y contables?

Tabla 1.16 Sistema Informático

VARIABLE	F	%
Si	8	17,78
No	21	46,67
En Proceso	16	35,56
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.15 Sistema Informático



Elaborado por: Los Autores

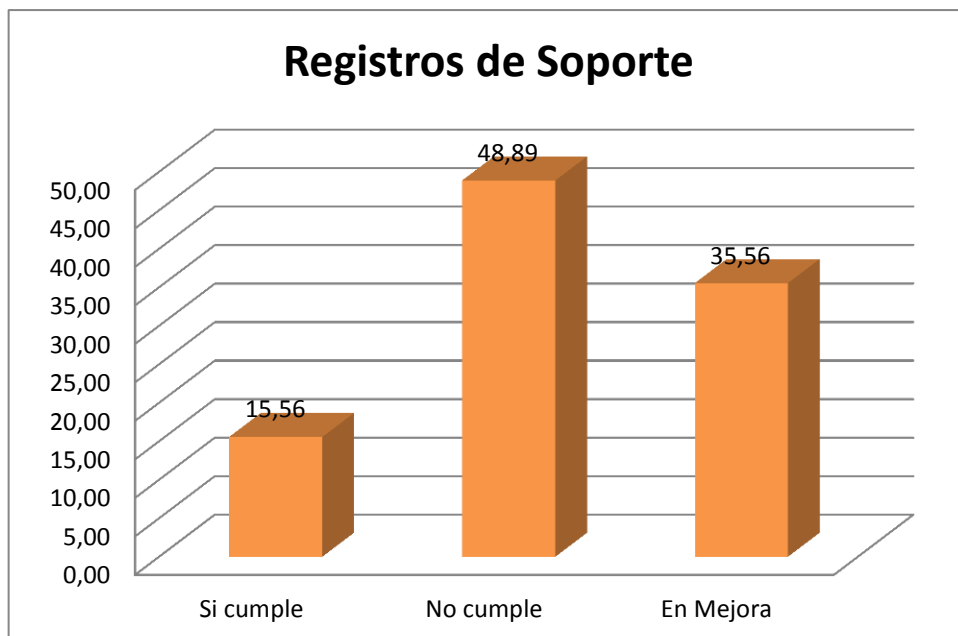
6. ¿El diseño de los registros y documentos soporte están acorde con los requerimientos y necesidades de las actividades operacionales?

Tabla 1.17 Registros de Soporte

VARIABLE	F	%
Si cumple	7	15,56
No cumple	22	48,89
En Mejora	16	35,56
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.16 Registros de Soporte



Elaborado por: Los Autores

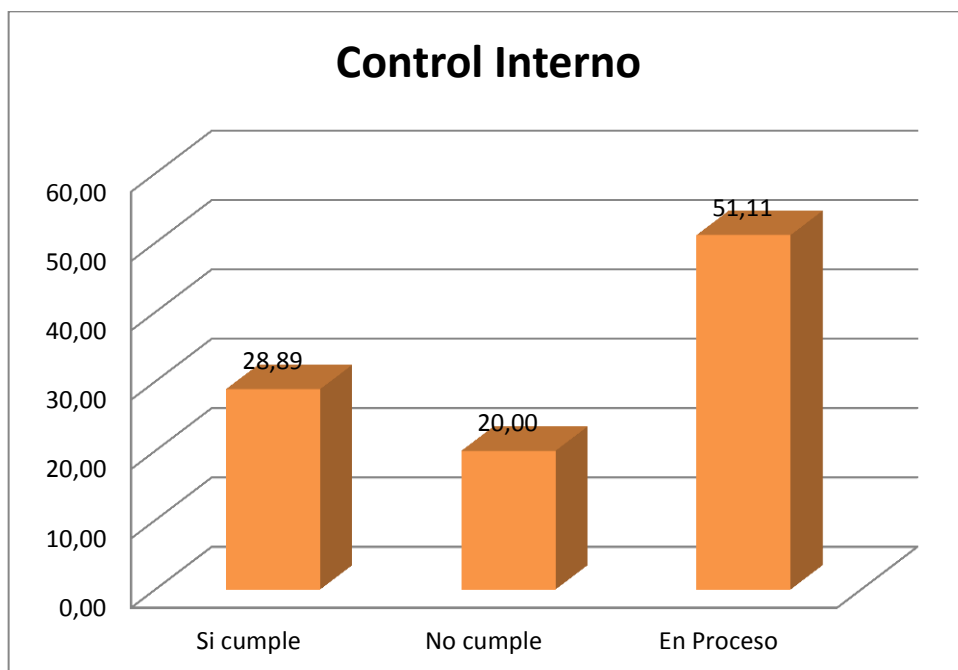
7. ¿Cree usted que el control interno que la institución maneja, está estructurado de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Economía Popular?

Tabla 1.18 Control Interno

VARIABLE	F	%
Si cumple	13	28,89
No cumple	9	20,00
En Proceso	23	51,11
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.17 Control Interno



Elaborado por: Los Autores

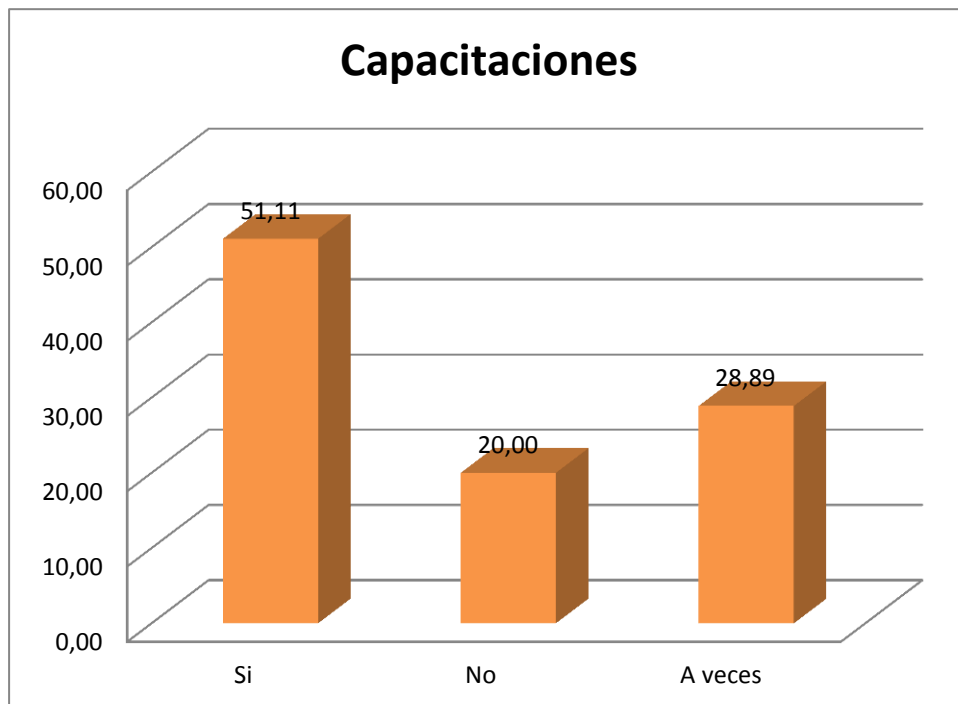
8. ¿La Capacitación es constante para los funcionarios y empleados que laboran en la Caja o Banco sobre el procedimiento de Control Interno?

Tabla 1.19 Capacitaciones

VARIABLE	F	%
Si	23	51,11
No	9	20,00
A veces	13	28,89
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.18 Capacitaciones



Elaborado por: Los Autores

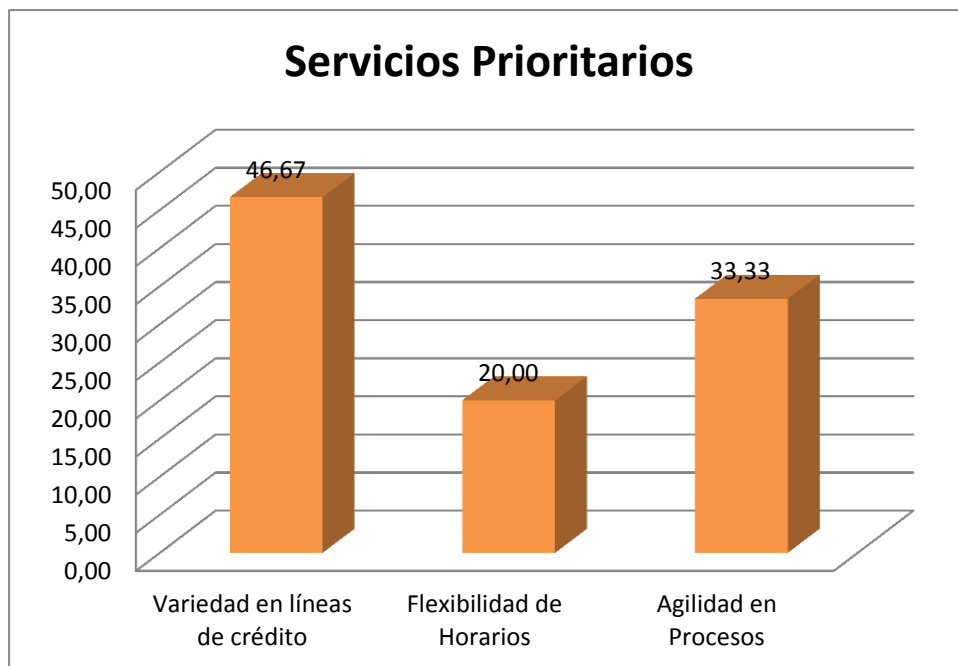
9. ¿De Crearse una Estructura Financiera Rural con las Cajas y bancos Comunitarios existentes en el cantón Mira que servicios deberían considerarse como prioritarios?

Tabla 1.20 Servicios Prioritarios

VARIABLE	F	%
Variedad en líneas de crédito	21	46,67
Flexibilidad de Horarios	9	20,00
Agilidad en Procesos	15	33,33
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.19 Servicios Prioritarios



Elaborado por: Los Autores

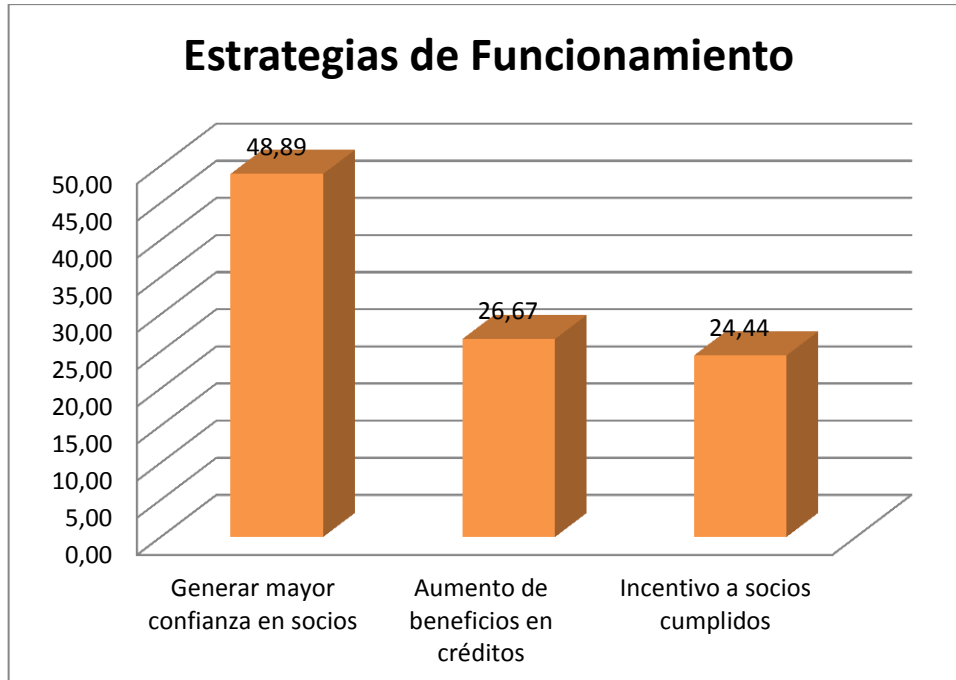
10. ¿Qué idea principal podría sugerirnos dentro de las estrategias de sostenibilidad y rentabilidad para un buen funcionamiento de los emprendimientos dentro de la creación de la Estructura Financiera Rural?

Tabla 1.21 Estrategias de Funcionamiento

VARIABLE	F	%
Generar mayor confianza en socios	22	48,89
Aumento de beneficios en créditos	12	26,67
Incentivo a socios cumplidos	11	24,44
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.20 Estrategias de Funcionamiento



Elaborado por: Los Autores

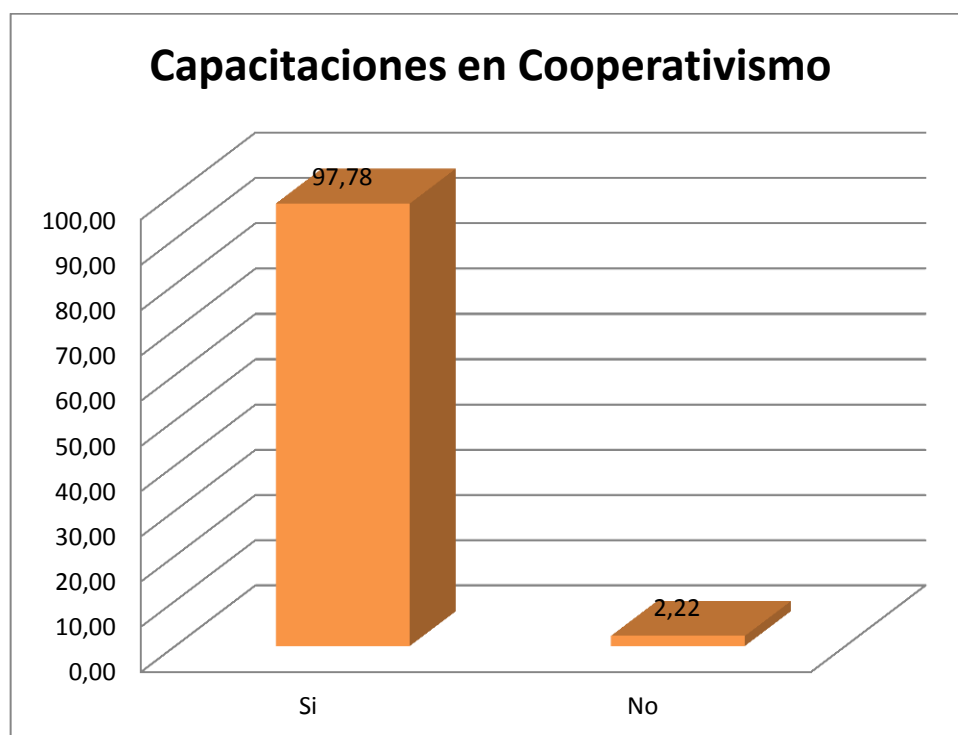
11. Desearía fortalecerse con capacitaciones sobre manejo de servicios cooperativos?

Tabla 1.22 Capacitaciones en Cooperativismo

VARIABLE	F	%
Si	44	97,78
No	1	2,22
TOTAL	45	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.21 Capacitaciones en Cooperativismo



Elaborado por: Los Autores

Encuesta a **SOCIOS**

DATOS TÉCNICOS:

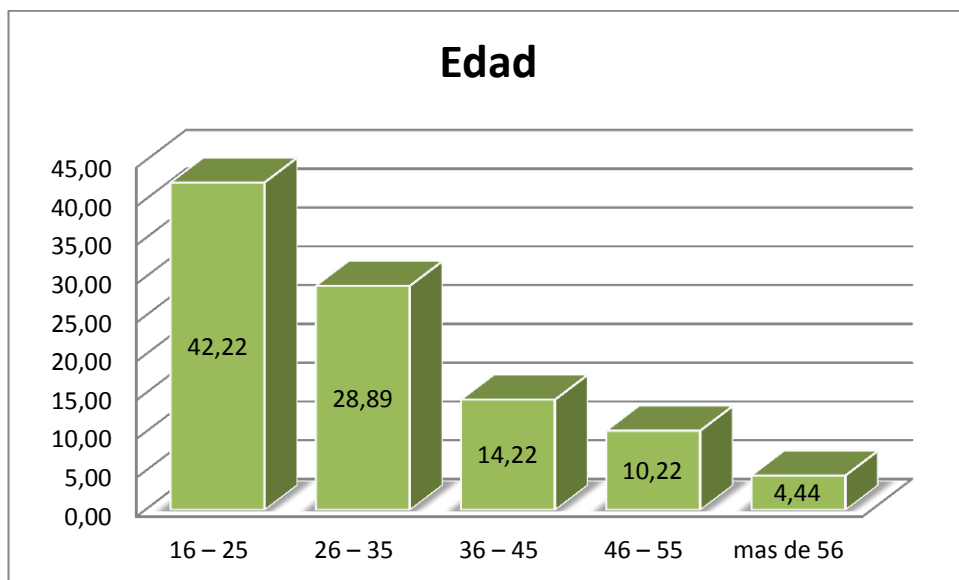
EDAD:

Tabla 1.23 Edad

VARIABLE	F	%
16 – 25	95	42,22
26 – 35	65	28,89
36 – 45	32	14,22
46 – 55	23	10,22
más de 56	10	4,44
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.22 Edad



Elaborado por: Los Autores

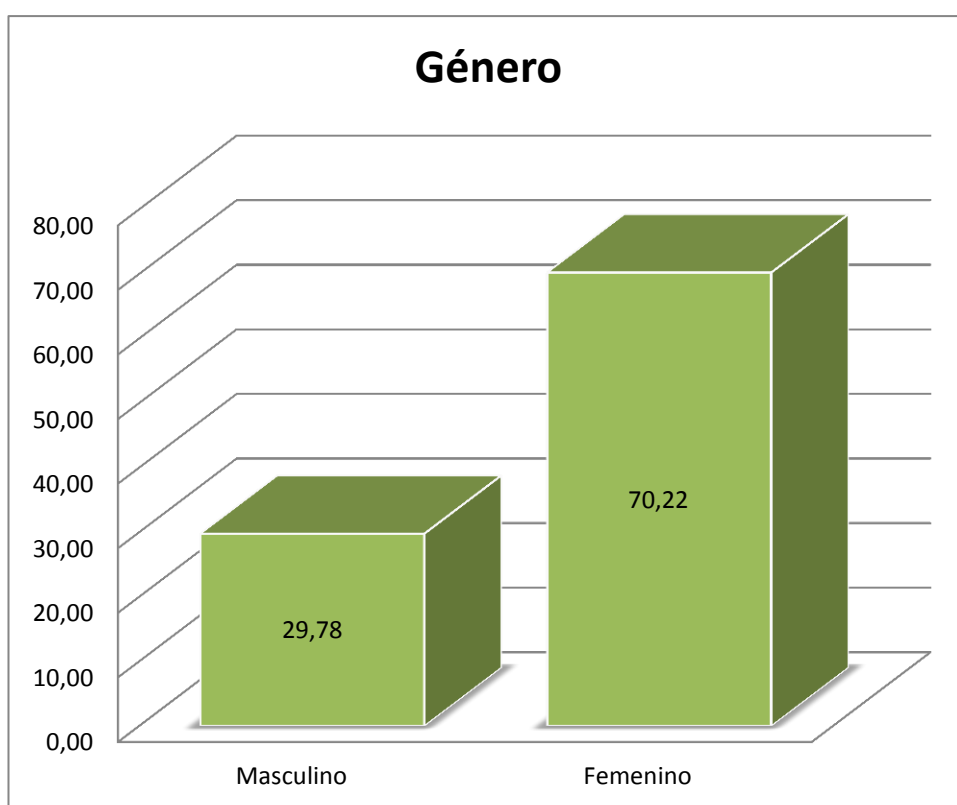
GÉNERO

Tabla 1.24 Género

VARIABLE	F	%
Masculino	67	29,78
Femenino	158	70,22
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.23 Género



Elaborado por: Los Autores

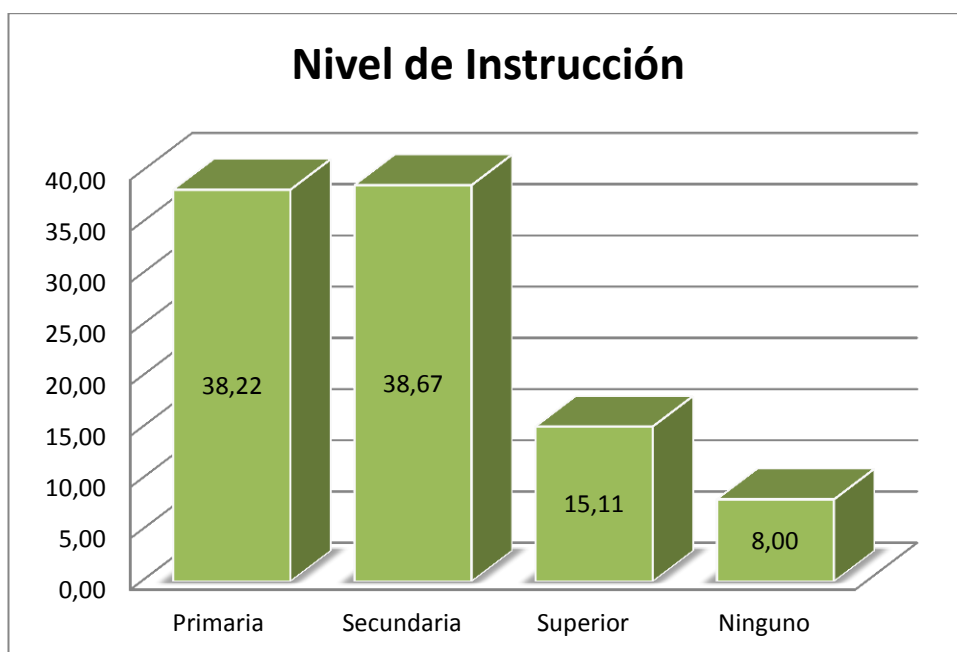
NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Tabla 1.25 Nivel de Instrucción

VARIABLE	F	%
Primaria	86	38,22
Secundaria	87	38,67
Superior	34	15,11
Ninguno	18	8,00
TOTAL	225	23,11

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.24 Nivel de Instrucción



Elaborado por: Los Autores

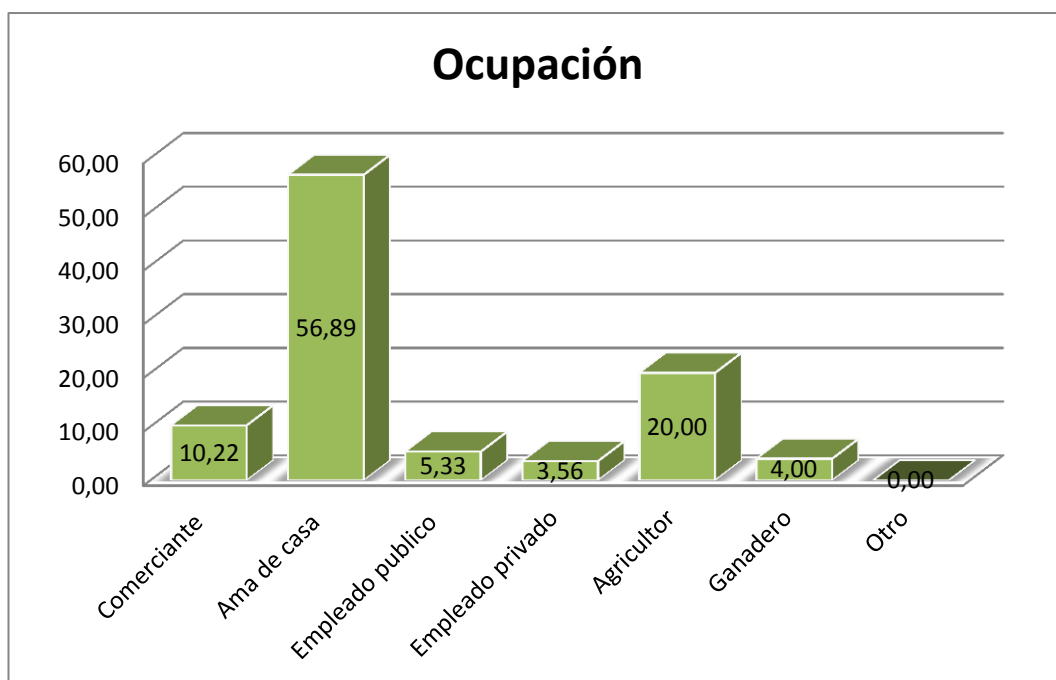
OCUPACIÓN

Tabla 1.26 Ocupación

VARIABLE	F	%
Comerciante	23	10,22
Ama de casa	128	56,89
Empleado publico	12	5,33
Empleado privado	8	3,56
Agricultor	45	20,00
Ganadero	9	4,00
Otro	0	0,00
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.25 Ocupación



Elaborado por: Los Autores

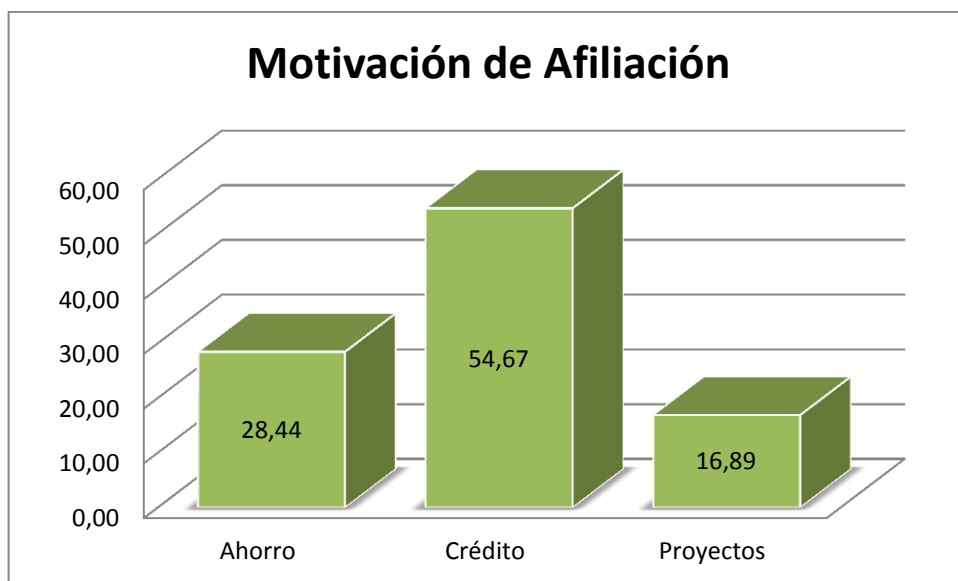
1. Cual fue la motivación para afiliarse al banco o caja de ahorro comunitario

Tabla 1.27 Motivación de Afiliación

VARIABLE	F	%
Ahorro	64	28,44
Crédito	123	54,67
Proyectos	38	16,89
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.26 Motivación de Afiliación



Elaborado por: Los Autores

Análisis:

La gran mayoría les motiva el servicio de Créditos, igualmente un gran número tiene una disciplina de ahorro de sus ingresos; el menor motivo es la vinculación a los proyectos.

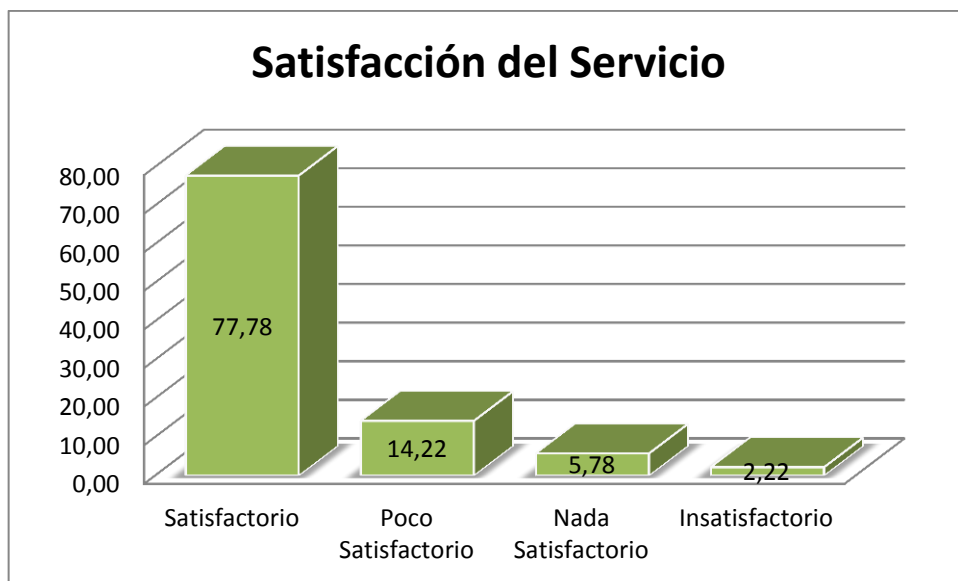
2. El servicio ofrecido por su Banco o caja Comunal es para usted:

Tabla 1.28 Satisfacción del Servicio

VARIABLE	F	%
Satisfactorio	175	77,78
Poco Satisfactorio	32	14,22
Nada Satisfactorio	13	5,78
Insatisfactorio	5	2,22
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.27 Satisfacción del Servicio



Elaborado por: Los Autores

Análisis:

La mayoría de los socios y clientes de los bancos y cajas comunales están satisfechos de sus instituciones lo cual se demuestra en su gran porcentaje

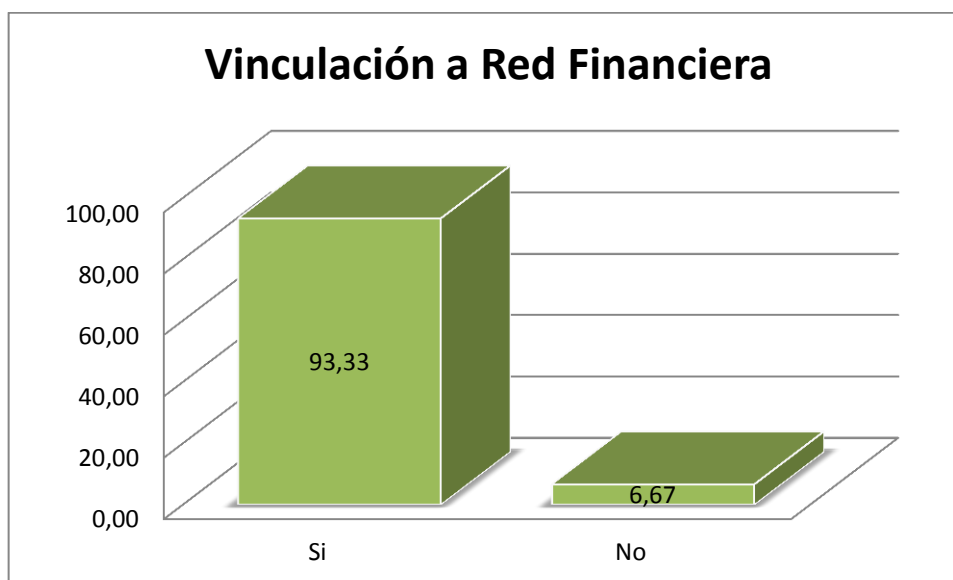
3. Le gustaría estar vinculado a una red de cajas y bancos comunales donde se incentive la producción, comercialización o intercambio de conocimientos de los diferentes proyectos comunitarios

Tabla 1.29 Vinculación a Red Financiera

VARIABLE	F	%
Si	210	93,33
No	15	6,67
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.28 Vinculación a Red Financiera



Elaborado por: Los Autores

Análisis: Existe un gran interés de vincularse a una red financiera lo cual se demuestra con el mayor porcentaje con un 93,33% aproximadamente.

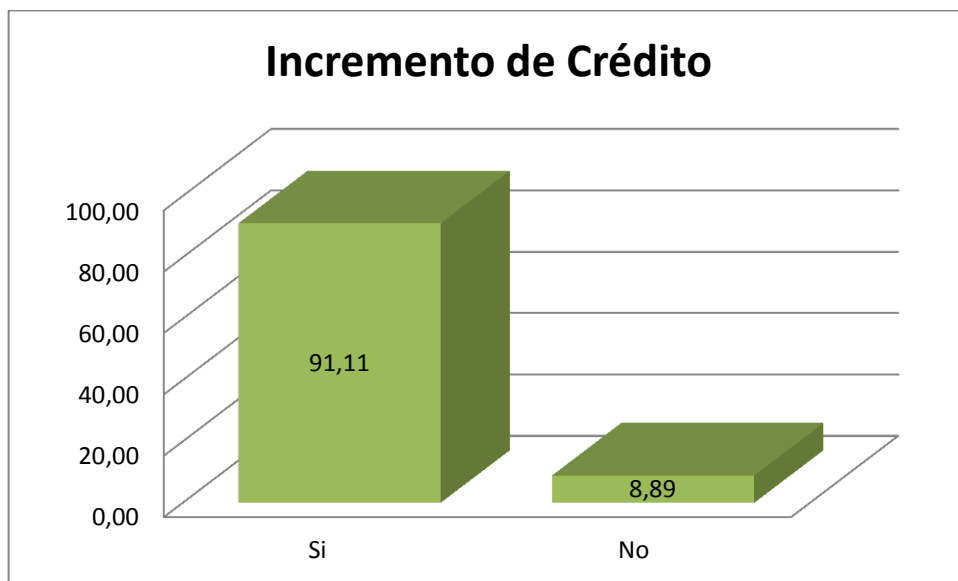
4. ¿Desearía mejorar sus créditos con capital de otro banco o caja de ahorro comunitaria?

Tabla 1.30 Incremento de Crédito

VARIABLE	F	%
Si	205	91,11
No	20	8,89
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.29 Incremento de Crédito



Elaborado por: Los Autores

Análisis: El 80% de los encuestados coinciden en que los créditos deben mejorar tanto en montos como en diversidad.

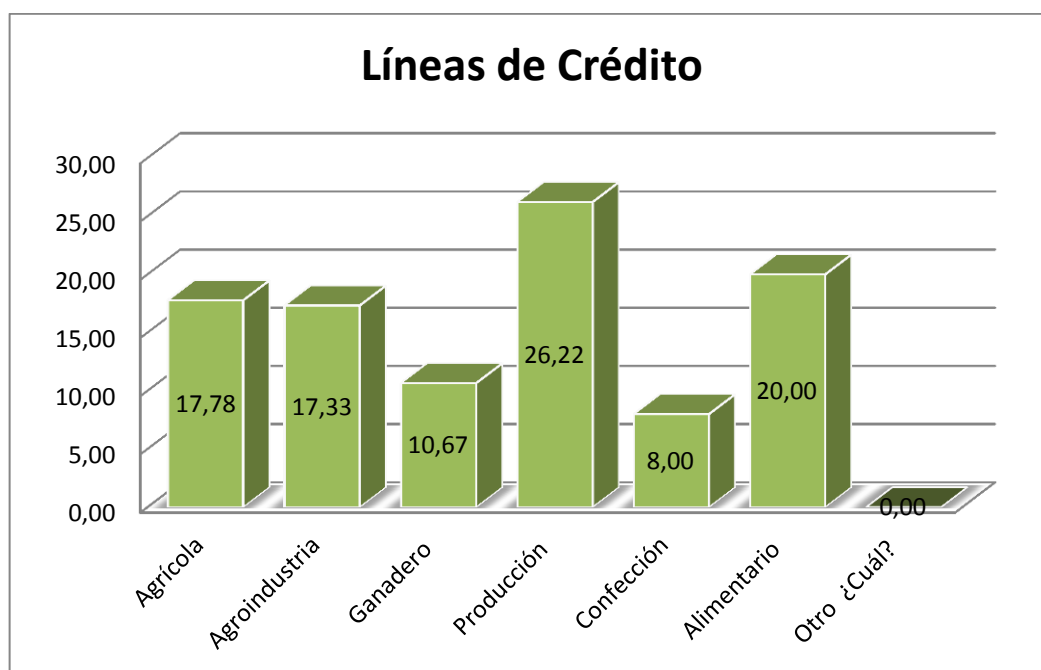
5. ¿Según su opinión que otras líneas de crédito favorecerían a su comunidad?

Tabla 1.31 Líneas de Crédito

VARIABLE	F	%
Agrícola	40	17,78
Agroindustria	39	17,33
Ganadero	24	10,67
Producción	59	26,22
Confección	18	8,00
Alimentario	45	20,00
Otro ¿Cuál?	0	0,00
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.30 Líneas de Crédito



Elaborado por: Los Autores

Análisis: Al ser poblaciones rurales el 27% aproximadamente se vincula a líneas de crédito en función de la producción, seguidamente con un 20% las líneas de agroindustrias y alimentarias, otro grupo importante que se vincula a la confección y el agro está en un 13% para finalizar con la línea referente a la ganadería debido al clima tropical.

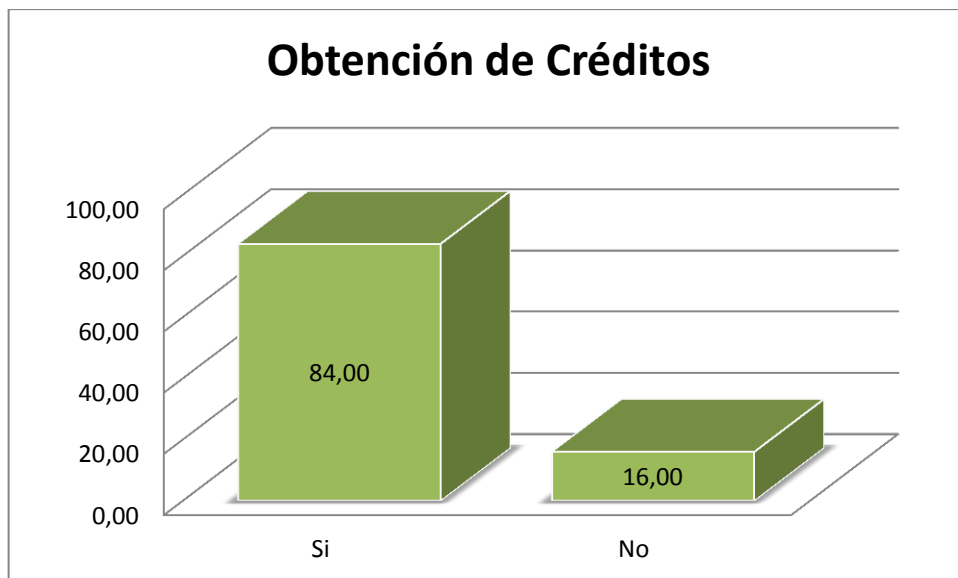
6. ¿Ha tenido créditos?

Tabla 1.32 Obtención de Créditos

VARIABLE	F	%
Si	189	84,00
No	36	16,00
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.31 Obtención de Créditos



Elaborado por: Los Autores

Análisis: Un 87% aproximadamente de la población encuestada ha accedido a un crédito, lo que muestra que la demanda de este servicio es muy alta.

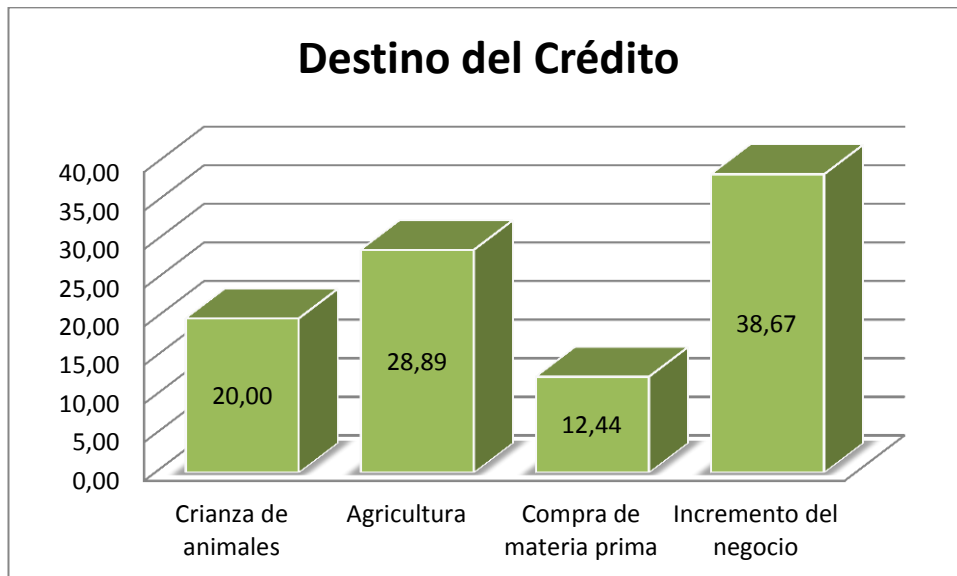
7. ¿El Crédito en caso de obtenerlo en que lo va a invertir?

Tabla 1.33 Destino del Crédito

VARIABLE	F	%
Crianza de animales	45	20,00
Agricultura	65	28,89
Compra de materia prima	28	12,44
Incremento del negocio	87	38,67
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.32 Destino del Crédito



Elaborado por: Los Autores

Análisis:

El fortalecimiento a los emprendimientos ocupa el 33% del destino de los recursos, un porcentaje casi homogéneo esta la crianza de animales, agricultura y materia prima.

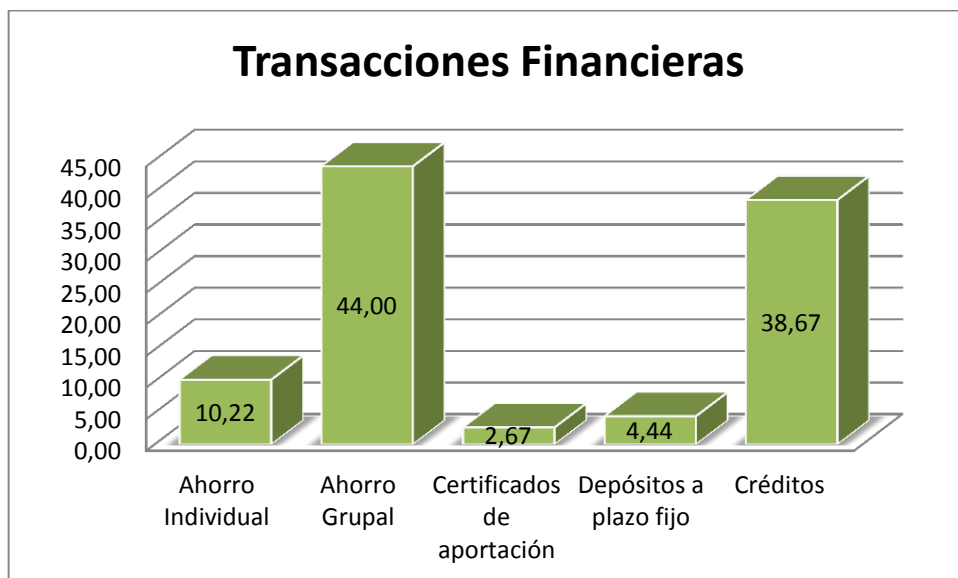
8. ¿Cuál es la principal transacción financiera que realizaría usted dentro de la Red?

Tabla 1.34 Transacciones Financieras

VARIABLE	F	%
Ahorro Individual	23	10,22
Ahorro Grupal	99	44,00
Certificados de aportación	6	2,67
Depósitos a plazo fijo	10	4,44
Créditos	87	38,67
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.33 Transacciones Financieras



Elaborado por: Los Autores

Análisis: La fortaleza de estar conformados los Bancos y Cajas comunales se refleja en el elevado porcentaje del Ahorro grupal y el Crédito, existe un reducido porcentaje que invierte su dinero en certificados, depósitos a plazo fijo o el ahorro individual.

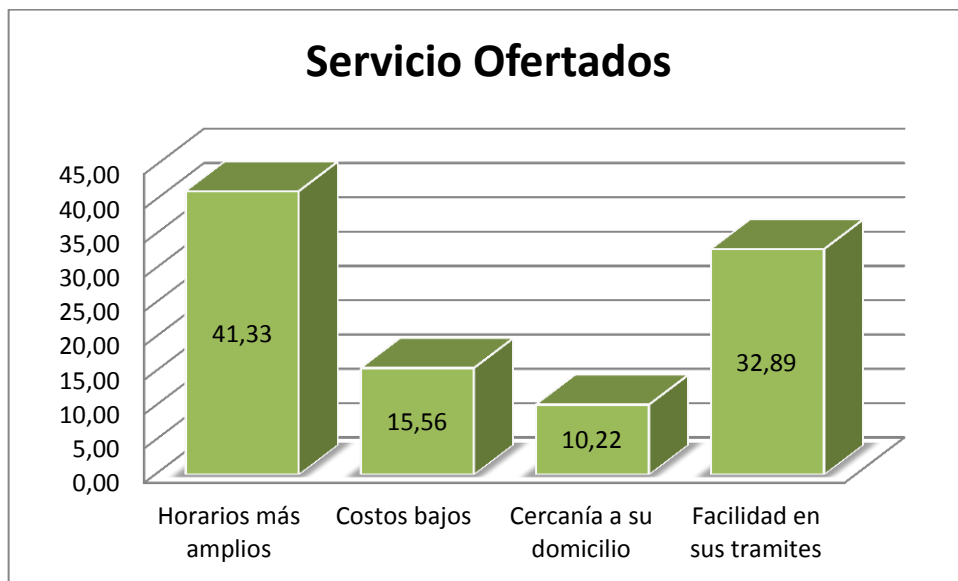
9. ¿En caso de crearse la nueva Red de Bancos Comunales, que servicio le gustaría que predomine? Señale el más importante.

Tabla 1.35 Servicios Ofertados

VARIABLE	F	%
Horarios más amplios	93	41,33
Costos bajos	35	15,56
Cercanía a su domicilio	23	10,22
Facilidad en sus tramites	74	32,89
TOTAL	225	100,00

Elaborado por: Los Autores

Ilustración 1.34 Servicios Ofertados



Elaborado por: Los Autores

Análisis: La mayoría de los encuestados coincide en que el atenderles en horarios de acuerdo a sus realidades locales y la facilidad en los trámites fortalece el auge de socios y demanda de los servicios, Los costos y la cercanía de igual manera representan un buen porcentaje paralelo del 13%

1.10 MATRIZ FODA

1.10.1 FORTALEZAS

- Iniciativa y voluntad de los miembros de los bancos comunitarios y cajas de ahorro en formar parte de la RED
- Oferta de servicios de ahorro y crédito
- Fidelidad de socios
- Financiamiento de actividades productivas

1.10.2 OPORTUNIDADES

- Equipamiento tecnológico y administrativo
- Capacitación administrativa y técnica
- Fuentes de financiamiento
- Incremento de socios
- Demandantes de servicios financieros insatisfechos

1.10.3 DEBILIDADES

- Desconfianza por pertenecer a una RED
- No cuentan con infraestructura propia
- Limitada cultura de ahorro
- Montos de créditos limitados

1.10.4 AMENAZAS

- Presencia de prestamistas informales
- Existencia de entidades financieras formales que otorgan microcrédito
- Inestabilidad política y económica
- Modificación Ley de Economía Popular y Solidaria

1.10.5 CRUCE ESTRATÉGICO MATRIZ FODA

Tabla 1.36 Cruce estratégico Matriz FODA

	OPORTUNIDAD	AMENAZAS
EXTERNOS	O1. Equipamiento tecnológico y administrativo	A1. Presencia de prestamistas informales
	O2. Capacitación administrativa y técnica	A2. Existencia de entidades financieras formales que otorgan microcrédito
	O3. Fuentes de financiamiento	A3. Inestabilidad política y económica
	O4. Incremento de socios	A4. Modificación Ley de Economía Popular y Solidaria
INTERNOS	O5. Demandantes de servicios financieros insatisfechos	
FORTALEZA	ESTRATEGIAS -FO-	ESTRETGIAS -FA-
F1. Iniciativa y voluntad de los miembros de los bancos comunitarios y cajas de ahorro en formar parte de la RED	(F1-O1,O3) Sacar ventaja de pertenecer a una Red para obtener equipamiento y tecnología homogénea mediante el financiamiento de otras entidades públicas o privadas.	(F1 - A1,A2,A4) Sacar ventaja de agruparse bajo una estructura social para disminuir la presencia de chulqueros, prestamistas, y a futuro cumplir con la Ley de Economía Popular y Solidaria.
F2. Oferta de servicios de ahorro y crédito	(F2 - O2,O4,O5) Aprovechar procesos de capacitación para mejorar la oferta de servicios e incluir a nuevos socios con la oferta de servicios financieros alternativos y adaptados a la realidad económica y productiva de la localidad	(F2 - A2,A3) La diversidad de ofertas permitirá que la generación de ingresos locales no se fugue y permita el desarrollo local para contrarrestar la inestabilidad económica y política que se genere.
F3. Fidelidad de socios	(F3 - O3,O4) Aprovechar la diversificación de las fuentes de financiamiento para fortalecer la	(F3 - A1,A2) La fidelidad y confianza permitirá superar la oferta de prestamistas y fuga de capitales a otras instituciones)

	fidelidad e incremento de los socios.	
F4. Financiamiento de actividades productivas	(F4 - O5) Superar el vacío de demandas insatisfechas mediante el financiamiento a las actividades propias de los sectores rurales productivos	(F4 - A3,A4) El retorno económico del fomento de actividades productivas permitirá afrontar riesgos económicos y políticos encajándose en la normativa de la Economía Popular y Solidaria.
DEBILIDAD	ESTRATEGIAS -DO-	ESTRATEGIAS -DA-
D1. Desconfianza por pertenecer a la RED	(D1 - O2,O3,O5) Superar la desconfianza mediante la capacitación y la satisfacción de las demandas insatisfechas en base mejorar las ofertas de financiamiento	(D1 - A1,A2) Sacar ventaja de la presencia ilegal de prestamistas e instituciones no locales para crear confianza de pertenecer a la RED
D2. No cuentan con infraestructura propia	(D2 - O1,O4) La conformación de la Red permitirá juntar esfuerzos, así como también capitales que permitirán equipar con infraestructura y asistencia técnica	(D2 - A2) Optimizar la planificación mediante la agrupación de los bancos y cajas de ahorro para contar con infraestructura y tecnología propia
D3. Limitada cultura de ahorro	(D3 - O3,O4,O5) Eliminar la limitada cultura de ahorro frente a la diversidad de financiamiento, confianza e incremento de socios por la satisfacción de sus necesidades	(D3 - A1) Superar este limitante mediante el incremento de socios, la confianza y diversificación de líneas de créditos
D4. Montos de créditos limitados	(D4 - O3) Superar mediante nuevas alternativas de financiamientos basándose en la realidad productiva y dinámica económica local	(D4 - A1,A2) Establecer acceso a créditos acorde a la realidad productiva, capacidad de endeudamiento mediante la orientación y capacitación aislando a prestamistas e instituciones no locales para la fuga de capitales)

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

Para la sustentación científica del presente trabajo se acudió a diferentes fuentes como textos, revistas, documentos elaborados, folletos entre otros, que contienen teorías, conocimientos, algunas ideas e información en torno al problema.

Las bases teóricas son muy importantes para dar a esta investigación un sistema coherente de conceptos y proposiciones que permitirán abordar argumentos dentro del ámbito propuesto.

A continuación presentamos una serie de conocimientos para Estructurar una Red Financiera Rural con los Bancos Comunitarios de las parroquias rurales del Cantón Mira, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus ahorristas los cuales nos ayudarán a tener fundamentos científicos sobre el tema planteado.

2.1 BANCOS COMUNITARIOS

2.1.1 CONCEPTO DE BANCO COMUNAL

EL MIES manifiesta: “Un Banco Comunal es una organización barrial autogestionaria compuesta, como mínimo, por siete personas, en su mayoría mujeres, que ya se encuentran desarrollando un emprendimiento”.

Sus integrantes, llamados **socios**, reciben una línea de crédito de crecimiento progresivo, realizan un ahorro periódico y reciben

capacitación. El destino del crédito puede ser variado, pero por lo general es utilizado para fortalecer el emprendimiento o para mejorar la vivienda.

Los bancos comunales son organizaciones de crédito y ahorro formado por grupos de entre 10 y 50 miembros. Estos grupos son normalmente mujeres que se asocian para auto gestionar un sistema de microcréditos, ahorro y apoyo mutuo. Las socias internamente se organizan en grupos solidarios, estos pueden ser de 4 a 10 personas donde cada grupo elige a un jefe de grupo. Los miembros del grupo administran el sistema y garantizan los préstamos entre sí.

Cada Banco Comunal posee una organización interna plasmada en la Asamblea de Socios, coordinada por una Mesa Directiva conformada por cuatro socios. Los cargos son rotativos. Se nombra a un representante de cada grupo solidario para conformar la mesa directiva, de entre los representantes de cada grupo solidario, los socios democráticamente designan a los responsables de los diferentes cargos.

En las reuniones ordinarias se redacta al acta de constitución y los reglamentos internos. Son los Bancos Comunales, Cajas y Cooperativas de Ahorro y Crédito que a través de la captación de ahorros y colocación de créditos permiten dinamizar la economía financiando actividades productivas que generan nuevos recursos en la localidad bajo los principios de autoayuda, autogestión y control social.

2.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS BANCOS COMUNALES:

- Ofrecen una garantía mutual similar a la de los grupos solidarios.
- Los créditos se conceden para capital trabajo, es decir, su objetivo final es generar autoempleo.

- Tratan de alcanzar la autosuficiencia financiera y establecen los tipos de interés en función de esta premisa.
- Los bancos comunales tratan de acomodarse a las preferencias de los prestatarios.
- No exigen una garantía económica ni avales reales, esta es una de las principales características que diferencia a los programas de micro finanzas de otras ayudas al desarrollo.
- Ofrecen servicios de ahorro y préstamos. Los ahorros son necesarios para poder generar los préstamos y llegar a ser una institución autosuficiente.
- Esta especialmente destinado a las mujeres y al medio rural, por ser la población más pobre y vulnerable.
- El número de miembros que forman un banco comunal oscila entre los 10 y los 50 miembros.
- Trata de favorecer el desarrollo de las organizaciones locales y regionales.

2.1.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL BANCO COMUNAL

A continuación se mencionan importantes ventajas y desventajas de operar en un Banco Comunal:

2.1.3.1 Ventajas para la formación de un Banco Comunal

- Es un medio eficiente para superar las restricciones enfrentadas por las personas con escasos recursos.
- No se exige garantías prendaías, la garantía es solidaria entre todos los miembros del Banco Comunal.
- Potencia a los clientes hacia la auto-administración, en crédito y ahorro.
- Refuerza la solidaridad y mecanismos de apoyo.

- Impulsa la autoestima y seguridad individual de las personas.

2.1.3.2 Desventajas para la formación de un Banco Comunal

- Desconfianza entre los miembros que integran el Banco Comunal
- Falta de seguimiento en el proceso de Banco Comunal
- Mal uso de los créditos otorgados en el Banco Comunal

2.2 CAJAS DE AHORROS

2.2.1 CONCEPTO DE CAJA DE AHORRO

EL MIES, 2011 manifiesta: “La Caja de Ahorro es una organización local de hecho, que actúa en forma permanente, solidaria y autogestionaria, conformada con el fin de proveer los servicios de ahorro y crédito a sus socios/as.”

Las Cajas de Ahorro son un peculiar sistema de organización de entidades de ahorro y/o préstamo que tradicionalmente han sido creadas para la población de bajos ingresos, principalmente rural, que no tienen accesos a servicios financieros formales. Su objetivo ha consistido en llevar servicios financieros de calidad a campesinos e indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, sobre todo a quienes subsisten en micro regiones de extrema marginalidad.

2.2.2 Constitución, organización y funcionamiento

La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirán por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias.

Las denominadas cajas comunales tienen su accionar en tres servicios financieros: Financiamiento, Ahorro e Inversión, y posibilitan un proceso

de organización diferente, basado en la unión de sus miembros a través de aportes que deben realizar sus integrantes lo que genera una actitud de empoderamiento en el proceso de formación de la caja.

Existe una Economía de la Solidaridad en expansión, no sólo porque hay más pobreza, crisis sociales y ambientales, sino porque el número de personas que desean interactuar entre ellas aumenta. Las economías locales que progresan son las que han comprendido las potencialidades de esta economía y que, en la medida de sus fuerzas, invierten en ella.

La producción de la economía de la solidaridad se limita a la actividad productiva que se efectúa en la economía doméstica, en las microempresas familiares, en las cooperativas de trabajo, en las empresas auto gestionadas de trabajadores, en las empresas asociativas y comunitarias, en algunas actividades productivas integradas en procesos comunitarios de desarrollo local, en ciertas modalidades tradicionales de trabajo realizadas por grupos étnicos y familias campesinas que han conservado sus formas comuneras de producción.

En este sector se encuentran 981 cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes al sector financiero popular y solidario, las cuales cuentan con activos que ascienden a USD 4.727 millones, que correspondientes al 95% del total de activos del sector cooperativo. A octubre del 2012, este sector mantuvo una cartera total aproximada de 3.622 millones de USD y un saldo de depósitos de alrededor de 3.016 millones de USD.

Entre los años 2009 al 2011, se puede observar un crecimiento sostenido de activos pasivos, patrimonio y utilidades de las cooperativas de ahorro y crédito. En los activos, el crecimiento en el 2011 respecto al año anterior es del 23%, los pasivos se incrementan en un 24,8% y el patrimonio en un 14% en igual período.

Adicionalmente, el sector financiero popular y solidario cuenta con cerca de 12.000 bancos y cajas comunales que refleja la capacidad de autogestión y ahorro de mujeres en todo el territorio nacional.

El sector asociativo es otro sector relevante de la economía popular y solidaria, que de acuerdo a la definición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la economía popular y solidaria.

Para mejorar la sostenibilidad de las cajas comunales, se requiere de estrategias que permitan mejorar el acceso a los servicios financieros de estas cajas, por medio del desarrollo económico de sus integrantes, y un mecanismo ideal podría ser la creación de una Red Financiera Rural de ahorro y crédito para manejar dichos recursos.

Como se mencionó anteriormente, actualmente estas formas de organización constan dentro de la Ley de Economía Popular y Solidaria y se las considera como organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia.

Las cajas de ahorro se constituyen bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada con finalidad social, lo que las diferencia de los bancos que son sociedades anónimas.

Las Cajas De Ahorro Y Crédito, Bancos Comunales, Las Cooperativas Cerradas son una alternativa que democratiza las operaciones crediticias y llegan al sector más pobre de la ciudad. Por ello es vital para la zona de estudio que se focalice este tipo de economía para ayudar al sustento y desarrollo de los pobladores de este sector desatendido.

Las cajas son intermediarios financieros con una operativa similar a la de los bancos, pero mantienen peculiaridades distintivas en su naturaleza jurídica, en la composición de sus órganos de gobierno y en su regulación, que compete a las distintas comunidades autónomas mediante el desarrollo de las correspondientes leyes y decretos.

2.2.3 CLASIFICACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO EN EL ECUADOR

Las podemos resumir en tres grandes grupos de acuerdo a las particularidades más importantes encontradas:

2.2.3.1 Cajas de Ahorro

Son pequeñas organizaciones que nacen con un número específico de Socios (fundadores), y dependiendo de sus aportaciones y movimientos operativos, deciden abrir sus operaciones a terceras personas como clientes; y su estructura de gobierno es muy básica, por consiguiente su control es mínimo.

2.2.3.2 Cajas Solidarias

La conformación de las Cajas Solidarias y su relación en torno a la estructura de gobierno, dan muestras de una total esencia solidaria, ya que solo se permite que los integrantes de la misma sean socios, el beneficio es de todos, los servicios financieros es únicamente para los integrantes, su eje principal se basa en la confianza entre todos sus Socios, existe internamente su propia rendición de cuentas, correspondiendo a sus directivos presentarlos a la Asamblea General de Socios.

2.2.4 FORTALECIMIENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

Las siguientes estrategias están orientadas a fortalecer la Institución y promover el desarrollo de los socios y la comunidad, con servicios de calidad.

2.2.4.1 Mejorar la competitividad de la Institución

Que exige la innovación, desarrollo y diversificación de los servicios financieros, la excelencia en los procedimientos administrativos y la atención a los socios, aspectos que sin duda, permitirán consolidar el crecimiento de las captaciones y colocaciones y ser más atractivos para el mercado.

Las acciones que se proponen en este punto son:

- Innovar, desarrollar y diversificar los servicios financieros en función de la demanda,
- Fortalecer las alianzas estratégicas institucionales.

2.2.4.2 Mejorar la eficiencia institucional.

Tanto en los niveles de gestión administrativos como financieros. Esto exige la profesionalización o especialización institucional en microfinanzas, que comprende las finanzas aplicadas a la microempresa y al desarrollo de las economías de trabajo.

Las acciones que se proponen son:

- Fortalecer el área de sistemas, de acuerdo con el crecimiento institucional.
- Adecuar técnica y físicamente a la Institución para garantizar la excelencia en la atención al cliente.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente para funcionarios y empleados.

2.2.4.3 Estrategia de Gestión de Riesgos.

Orientado a prever los riesgos crediticios, de contexto que frenan la competitividad, de gestión administrativos y de gobernabilidad, como base para garantizar y potencializar la competitividad y la sostenibilidad institucional. En torno a esto.

Es necesario consolidar las siguientes acciones:

- Implementar un sistema de evaluación de desempeño institucional por áreas y un monitoreo periódico.
- Fortalecer el área legal y de recuperación de cartera.
- Fortalecer el Comité de Gestión de Crédito apoyado por el desarrollo de un credit scoring.

2.3 ESTRUCTURAS FINANCIERAS RURALES

EL MIES, 2011 manifiesta: “Las estructuras financieras son las capacidades instaladas en los territorios rurales y urbano – populares para operar ordenada, rentable, legal y éticamente en todo lo que se refiere al manejo del dinero de los socios y clientes, en particular en la captación de ahorros y la otorgación de crédito”.

Se trata de la capacidad de hacer intermediación financiera y construir las finanzas populares en Ecuador, en su componente no solo económico, sino también organizativo y educativo. Esto podrá darse en cada comunidad rural y urbana popular, por pequeña que esta sea.

En el Ecuador las Estructuras Financieras toman forma de Cooperativas de ahorro y crédito, Bancos comunales, Cajas de ahorro, cajas rurales, cajas juveniles, cajas mortuorias, etc. Comunas con líneas de ahorro y crédito, ONG (fundaciones, instituciones, centrales, etc.) con actividades de crédito, Organizaciones de 2º grado (federaciones, uniones, consorcios, redes, etc.) que realizan ahorro y crédito a su interior.

Las Estructuras Financieras se hacen más fuertes si se unen a las redes provinciales, sea para aportar y recibir ayuda técnica y financiera, sea para tener capacidad de incidencia política a través de una fuerte y visionaria red nacional.

Se especializan en proporcionar servicios bancarios en localidades que las reciben, adaptándose a las necesidades de este grupo, ofertando créditos a amplios sectores pobres del Ecuador, constituyéndose en una herramienta trascendental en la mejora de las condiciones de vida y fortalecer la organización como un instrumento de cambio.

Estas Estructuras Financieras, se trata de un modelo de gestión alternativo dirigido a los sectores de la población tradicionalmente excluidos de los sistemas financieros de la banca pública y privada

Las EFL (estructuras financieras locales) vienen de un proceso organizativo anterior, primero se conformaron como pequeñas cajas de ahorro, bancos comunales y posteriormente se abre la posibilidad a constituirse en Cooperativas de Ahorro y Crédito (COACs). Estas conllevan a una comprensión amplia del potencial que tienen las pequeñas comunidades rurales y semi -rurales para intervenir como agente financiero, en el que la intermediación financiera es un instrumento sustentable orientado al desarrollo con mayor equidad.

En los últimos años surgió en todo el mundo un profundo interés en la creación de instituciones financieras, avocadas a la población de menores recursos. La oferta de servicios financieros para este segmento de menor ingreso fue analizada detalladamente en toda la literatura económica. Sin embargo, los estudios se concentraron en los efectos de los créditos sobre el bienestar de este grupo, y hasta ahora, no se estudió en detalle el lado del ahorro; el ahorro es la clave para el desarrollo sostenido, más aún en el caso de las personas de menores ingresos, éste juega un papel preponderante para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

2.3.1 Tipos de crédito

2.3.1.1 Crédito Directo.

Es el que incluye el monto de las operaciones de préstamo descuento adelantos en cuenta corriente, operaciones de arrendamiento financiero y en general las obligaciones del prestatario

2.3.1.2 Crédito indirecto.

Incluye el monto de las operaciones garantizadas para el pago de obligaciones para terceras personas.

Adicionalmente realiza una topología de las distintas operaciones crediticias de crédito para la evaluación y clasificación de cartera:

2.3.1.3 Crédito empresarial.

Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con el objeto de financiar actividades de producción.

2.3.1.4 Microcrédito

Crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de sus ventas e ingresos generados por dichas actividades.

De acuerdo a la tecnología crediticia utilizada el Microcrédito puede ser clasificado como:

- **Micro crédito individual.-** Microcrédito concedido a un prestatario, sea persona natural jurídica, con garantía o sin garantía.
- **Microcrédito solidario.-** Microcrédito concedido a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria.
- **Microcrédito Banca Comunal.-** Micro crédito sucesivo o escalonado concedido a una agrupación de personas organizadas por lo menos en dos grupos solidarios con garantías solidarias mancomunadas e indivisibles, para obtener además del Microcrédito servicios adicionales complementarios con el fin de lograr el desarrollo humano y económico de sus asociados.

2.3.2 Las cinco “C” para conseguir un crédito

El crédito bancario es como una cuerda; le puede ayudar a subir o lo puede ahorcar. Por eso lo más recomendable es analizar muy bien cuándo y cómo estirar la mano para solicitar un préstamo.

Si requiere crédito bancario de cualquier tipo y se acerca a una sucursal para investigar los requisitos, seguramente le pedirán un comprobante de domicilio, de ingresos y una identificación; sin embargo, eso es sólo para iniciar el proceso de solicitud, los verdaderos requerimientos son otros y es lo que le permitirá obtener o no su crédito.

“Las cinco ‘C’ son el carácter del cliente, la capacidad de pago, el capital, el colateral (la garantía) y las condiciones económicas, esto te permite tener acceso a un crédito”, aseguró.

- **Condiciones económicas.** Se refiere al entorno económico que priva en el momento en que el banco otorga un crédito.

El banco toma la decisión de otorgar un crédito, considerando las condiciones económicas que prevalecen en el país o región en términos generales, geográficos, industriales y de mercado.

- **Capacidad de pago.** Es muy importante para el banco y el cliente, ya que se debe demostrar, regularmente con comprobantes, de nómina de la empresa o negocio en el que labore, que se tienen los suficientes recursos para pagar a tiempo el crédito.

En este sentido, se recomienda que el monto de los pagos, de los diferentes créditos que tenga una persona, no rebase de 25% de sus ingresos mensuales.

“Si cuentas con mucho dinero, pero no tienes el hábito de pagar o si eres pagador, pero no tienes forma de comprobar ingresos, en ningún caso te darán el crédito”, afirmó el directivo de Scotiabank.

- **Capital.** Los ejecutivos explican que con este concepto se hace referencia al dinero o a los bienes que posee el deudor, de los cuales puede disponer para cubrir su compromiso en caso de quedarse sin empleo u otra forma de ingresos.

Posiblemente en la solicitud del crédito, le pregunten si posee un automóvil o una vivienda propia. Esto no significa que queden como garantía del crédito.

- **Colateral (garantía).** El equipo de gente detalla que en ciertos tipos de créditos se pide que queden como garantía prendaria bienes o valores mientras se liquida el crédito, es decir, los bienes o fianzas que avalan el monto del crédito. En este caso es cuando se habla del colateral.

- **Carácter.** El carácter del cliente se refiere a la solvencia moral de la persona, es decir, a la trayectoria de buen pagador de sus deudas.

Las sociedades de información crediticia, como el Buró de Crédito y Círculo de Crédito, son los lugares en los que los intermediarios buscarán y encontrarán su comportamiento crediticio. Recuerde usar esa cuerda para subir.

2.3.3 Programa de Reactivación financiera

La Constitución de la República promovida por el Gobierno de la Revolución Ciudadana, provocó una transformación profunda en la matriz institucional, al sentar las bases para construir y consolidar un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado

en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción, de la generación de trabajo digno, en un entorno que recupere y conserve la naturaleza y promueva un desarrollo territorial equilibrado y equitativo.

De esta forma, se propone alcanzar un sistema económico “social y solidario; que reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”.

Todo ello, en el marco de un régimen de desarrollo que favorece el impulso de los mercados nacionales y la producción interna.

2.4 SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.

MIES, 2011 manifiesta: “Entendemos así, por Sistema Económico Social y Solidario al conjunto de instituciones sociales que cristaliza valores, normas y prácticas con predominio de la solidaridad en las formas de organización económica: Pública- Estatal, Empresarial-Privada, Popular y Solidaria y, sus formas mixtas; de modo de resolver con equidad, eficiencia social, igualdad en la diversidad y justicia la producción y ampliación de las bases materiales requeridas para la reproducción ampliada de la vida de todos, con libertad de opción e incluyendo las generaciones futuras y la naturaleza, en y desde el territorio nacional”.

Para impulsar y promover la actividad económica en el sistema de Economía Popular y Solidaria se trabajará con el sector Financiero Popular y Solidario, que acoge a cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones solidarias, cajas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Las formas de organización económica que lo integran son: pública, privada, popular y solidaria y mixta que es la combinación de las

anteriores y, establece que la Economía Popular y Solidaria está conformada por sus sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria surgen como una propuesta alternativa al régimen de acumulación neoliberal potenciado por la globalización y la revolución tecno - organizacional del capital, mediante sus formas de producción, circulación, consumo y financiamiento no mercantiles, que buscan “disputar políticamente al modelo hegemónico el control de la naturaleza, de los recursos productivos y de las propias fuerzas de trabajo, en un proceso de acumulación originaria”

Siendo otro sector relevante de la economía popular y solidaria, que de acuerdo a la definición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la economía popular y solidario.

El sector comunitario, se define como el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la economía popular y solidaria.

Dentro del sector comunitario se cuenta con aproximadamente 14.600 organizaciones a nivel nacional.

Las Unidades Económicas Populares, son aquellas que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Así, las unidades económicas populares cuentan con 677.97811 entidades a nivel nacional.

El 58.27% de las unidades económicas populares categorizadas como cuenta propia que laboran dentro de sus hogares son mujeres, mientras que el restante 41.73% son hombres. Estas se encuentran concentradas en las provincias de Guayas (23.35%), Pichincha (17.90%) y Azuay (7.80%). La región Sierra es la de mayor concentración con un 51.40%.

El 55% del empleo en el área urbana es generado por la economía popular. El 71% del empleo generado por la economía popular y solidaria se encuentra concentrado en el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, el 14% en el sector de manufactura, el 9% en vivienda y el 6% en turismo.

2.4.1 Formas de organización

Todas deben tener personería jurídica

Tabla 2.37 Formas de Organización

Sectores	Características	Objetivos
Comunitarios	Son aquellas vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidad étnica, culturales, de género, urbanas rurales, comunas, pueblos, nacionalidades	Buscan producir, comercializar, distribuir y el consumo de bienes o servicios, en forma solidaria y auto gestionada.
Asociativos	Asociaciones conformadas por personas que realizan actividades económicas similares o complementarias.	La meta es producir, comercializar y consumir bienes y servicios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes o comercializar su producción.
Cooperativistas	Sociedades de personas que se reunieron de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales. Es una empresa de propiedad conjunta y democrática.	El objetivo debe indicarse claramente en el estatuto. Debe ser concreto y referirse a una sola actividad económica: producción, consumo, servicios, vivienda, y, ahorro y crédito.
Unidades Económicas Populares	Organizaciones que se dedican a la economía de cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas, talleres artesanales y aquellas organizaciones o asociaciones promovidas por ecuatorianos en el exterior con familiares en el territorio nacional, o de los migrantes que regresaron.	Se dedican a actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

Elaborado por: Los Autores

2.4.2 PRINCIPIOS Y VALORES

La solidaridad, la cooperación y la reciprocidad son los principios básicos de la economía. Esa economía que permite pensar primero en el ser humano antes que en hacer más grande la riqueza de una persona o empresa.

Y eso es posible. Ejemplos hay muchos, como Mujeres formando un futuro, que está integrado por 34 mujeres y dos hombres. El grupo se organizó porque no tenía oportunidades de trabajo. Eran personas con estudios primarios, con poco experiencia, madres de familia, casadas y mayores de 30 años.

Para garantizar y fomentar oportunidades de trabajo para grupos como el de Mujeres formando un futuro se cuenta con la Ley de Economía Popular y Solidaria, donde se va mucho más allá de la organización social y la generación de recursos.

También se quiere conseguir el bien común, promover la equidad de género, el comercio justo, la autogestión y la responsabilidad social; darle mayor importancia a los intereses colectivos y al trabajo; el respeto a la identidad cultural; y, la distribución equitativa y solidaria de los excedentes.

Eso se quiere garantizar a través de la normativa que está en vigencia desde el 10 de mayo de 2011. En la normativa se apoya, impulsa y fomenta la organización económica de las personas, para que desarrollen procesos productivos, de intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios.

2.4.3 VALORES INSTITUCIONALES

2.4.3.1 Formulación de Valores Institucionales

Los valores organizativos se fundamentan en valores éticos universales de cooperación y responsabilidad, como son:

- **Apoyo mutuo:** Es el accionar de un grupo para la solución de problemas comunes.
- **Esfuerzo propio:** Es la motivación, la fuerza de voluntad de los miembros con el fin de alcanzar metas previstas.
- **Responsabilidad:** Nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados.
- **Democracia directa:** Toma de decisiones colectivas por los asociados (mediante la participación y el protagonismo) en lo atinente a la gestión.
- **Solidaridad:** Ayudar a los socios para impulsar el desarrollo y crecimiento tanto en el ámbito comercial como el empresarial.
- **Ética:** Se enfoca en valores tales como; la honestidad, respeto y responsabilidad protegiendo los intereses de sus asociados.
- **Igualdad:** Todo individuo tiene el derecho a ingresar a la Caja de Ahorro y Crédito en igualdad de condiciones y a ser aceptado como miembro activo de la misma.
- **Respeto:** Brindar a los socios la protección de sus capitales en cumplimiento de los principios cooperativistas.

2.4.3.2 Formulación de valores personales

- **Disciplina:** Respetar y cumplir los reglamentos y estatutos establecidos en la Caja de Ahorro y Crédito evitando riesgos y brindando seguridad a los socios.

- **Lealtad:** Consecuencia y compromiso con los asociados para el cumplimiento de principios, políticas y decisiones de sus directivos.
- **Puntualidad:** Es una manera tangible de demostrar respeto hacia los demás y por medio de ello valorar el tiempo de los socios.
- **Honestidad:** Compromiso de respetar la confianza de los socios de la Caja de Ahorro y Crédito para así manifestar la integridad de la institución.
- **Responsabilidad:** Cumpliendo en forma oportuna y puntual la respuesta de nuestras acciones.

2.4.3.3 Formulación de valores institucionales

- **Compromiso:** En virtud de que nos identificamos con la Institución y hacemos nuestra sus metas y objetivos.
- **Calidad:** El cliente es el jefe, la calidad en el servicio es nuestro trabajo y el valor del dinero es nuestra meta.
- **Eficiencia:** Utilizar los recursos al máximo no desperdiciar nada y solo realizar lo que podemos hacer mejor.
- **Trabajo en Equipo:** Consideramos de importancia las expectativas personales de los miembros integrantes de cada una de las áreas de la organización.

2.4.4 CONTROL ADMINISTRATIVO

La Ley determina que se conformarán entidades que controlarán y vigilarán el trabajo y el apoyo que se dará a este sector, así:

- **Comité Interinstitucional de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario:** Dictará y coordinará las políticas de fomento, promoción, incentivos, funcionamiento y control de actividades económicas.

- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:** El control de la economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario está a cargo de este organismo, que tendrá una función técnica. Controlará las actividades económicas, vigilará la estabilidad, solidez y funcionamiento de las instituciones sujetas a su control. Además, otorgará personería jurídica y autorizará las actividades financieras en el sector.
- **Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria:** Se encarga de ejecutar la política pública, coordina, organiza y aplica los planes y programas. Busca fomentar y promocionar a las personas y organizaciones amparadas en la normativa.
- **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias:** Brindará servicios financieros, que dependerán de la política acordada en el Comité Interinstitucional.
- **Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.** Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por las Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la presente ley.

También se considera como parte de estas entidades, aquellas organizaciones de similar naturaleza y actividad económica, cuya existencia haya sido reconocida por otras instituciones del Estado.

- **Estructura Interna.-** las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, tendrán su propia estructura de

gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas.

- **Transformación.-** la Superintendencia dispondrá la transformación de las actividades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito cuando por su crecimiento en monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones
- **Canalización de Recursos.-** las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, podrán servir como medio de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios
- **Metodologías Financieras.-** las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodología financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo.

2.4.5 CONTROL CONTABLE

La calidad y la oportunidad de la contabilidad es un buen reflejo de la buena administración de una organización. Para muchas personas, la contabilidad parece solamente como un mal necesario para el registro y control de fondos. Esto es esencial para la confianza de las cajas y bancos comunales como para los socios, es aún más importante para un administrador; pues la contabilidad es la base de datos usada en la administración de la organización.

Siendo los componentes básicos para el control contable:

- El Balance
- El Estado de Pérdidas y Ganancias consolidadas y por sección y departamentos.
- El Estado de la Cartera, incluyendo la categorización de la morosidad.
- Los auxiliares con sus respectivos arqueos de caja, banco, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

2.4.6 CONTROL ECONÓMICO

El control económico depende del control contable pero va mucho más allá que el correcto registro de los números y los estados financieros. También, para efectuar un buen control económico es imprescindible tener un presupuesto, el cual debe ser modificado periódicamente, tener datos comparativos de otras organizaciones similares y de la misma organización a través del tiempo.

Se hace énfasis en el control económico por su gran importancia en la administración. Es muy común contentarnos con un control de gastos, sin analizar el buen empleo de los fondos. El control económico compara el estado actual con las proyecciones y con los indicadores financieros.

2.4.7 CONTROL DE CARTERA

El manejo de la cartera es fundamental para una organización financiera. El atraso o incumplimiento en los pagos puede ser desastroso. Su control parte de la buena planificación de los préstamos y un seguimiento eficaz.

2.4.8 CONTROL INTERNO

Nos permite hacer más énfasis sobre el control correcto del plan de trabajo de cada funcionario y directivo que incluya los objetivos de su trabajo específico y las actividades o resultados esperados con indicadores de control y supervisión.

Los documentos esenciales son:

- **Plan de Trabajo.**

Sirve para que cada persona conozca sus responsabilidades, dando mayor impulso al funcionario en ser más comprometido en los resultados, en vez de sentirse como un peón pagado para hacer tareas.

- **Reglamento de personal.**

Indica los parámetros acerca de todo el personal, desde los pasos para contratar a nuevos empleados hasta los reglamentos operativos, salarios, beneficios sociales, procedimientos de despido, etc. Su uso es importante para evitar el mal entendimiento entre la empresa y sus colaboradores.

- **Reglamento Interno.**

Son tan sencillos o complejos como su propia estructura. No son más que documentos organizados que detallan los reglamentos y procedimientos de la organización. Son una descripción detallada de los Estatutos. Es elaborado por la dirección o por la administración conjuntamente con los directores de la organización, pueden ser

modificados cada vez que el directorio lo estime conveniente o las circunstancias cambien.

- **Informes Periódicos**

Van a variar para cada organización y categoría de trabajo. En muchos casos los informes son escritos, en otros son verbales, pero lo más importante es entender el propósito de los informes y su utilidad en el control interno. Lo básico es asegurar un sistema de comunicación entre todos los niveles de la organización y efectuar un auto-monitoreo de los resultados del trabajo. Cuando todos tienen la facilidad de comunicarse, el control interno tiende a ser efectivo.

2.5 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.5.1 TIPOS DE ESTUDIO

2.5.1.1 ESTUDIO EXPLORATORIO

El estudio exploratorio nos permite aproximarnos a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad y contribuyen con ideas respecto a la forma correcta de abordar esta investigación. Establece el tono para investigaciones posteriores y se caracterizan por ser más flexible en su metodología, son más amplios y dispersos, implican un mayor riesgo y requieren de paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador. El estudio exploratorio se centra en descubrir.

Para fines de esta investigación el estudio exploratorio consistirá en el trabajo de campo, es decir, se realizarán visitas a las parroquias donde exista el funcionamiento de bancos comunitarios y pequeñas cajas de ahorro.

2.5.1.2 ESTUDIO EXPLICATIVO

El estudio explicativo pretende enfocar un sentido de comprensión o entendimiento de un fenómeno. Apuntan a las causas de los eventos físicos o sociales. Pretende responder a preguntas como: ¿por qué ocurre? ¿En qué condiciones ocurre? Son más estructurados y en la mayoría de los casos requieren del control y manipulación de las variables en un mayor o menor grado.

Permite poner en manifiesto las razones y las causas que originen un determinado suceso, dentro de los Bancos Comunitarios y las Cajas de Ahorro. Se aplicara este estudio a medida que se cumplan los objetivos propuestos y cuando se realice la comprobación de la hipótesis planteada.

2.5.2 PROCESOS DE CONOCIMIENTO

Para la presente investigación se usará los siguientes métodos de investigación:

- Deductivo
- Análisis
- Síntesis

2.5.2.1 MÉTODO DEDUCTIVO.

El método deductivo es aquel que va de lo general a lo particular, parte de una verdad general, para llegar a una conclusión aplicable a un caso individual y por ende es de utilidad para la propuesta, puesto que al culminar el trabajo se llegará a una conclusión práctica que será la estructura de la red financiera rural para la administración de los Bancos Comunitarios y pequeñas Cajas de Ahorro que permitirá solucionar el problema que se investiga.

2.5.2.2 MÉTODO DE ANÁLISIS.

El método de análisis es aquel que realiza la separación de las partes que conforman un todo hasta llegar a conocer sus elementos o principios, es muy útil para realizar descripciones y establecer relaciones causa – efecto entre componentes del objeto de estudio. Este método se utilizara porque se establecerán todas las partes y cualidades que conforman la creación de la Red Financiera Rural.

2.5.2.3 MÉTODO DE SÍNTESIS.

El método de síntesis es aquel que se define como la composición o reunión de las partes que conforman un todo. La utilización de este método se debe a que se reunirán los elementos resultantes del método de análisis para establecer las relaciones que existan entre ellos.

2.5.3 FUENTES DE INFORMACIÓN

2.5.3.1 PRIMARIAS.

Las fuentes primarias son todas aquellas que nos proporcionan información directa y original, no abreviada, ni traducida de los hechos que nos interesa conocer para el estudio de un tema.

En otras palabras, la información que nos ofrece, no ha sufrido ningún proceso de reelaboración, síntesis o interpretación.

- a) **OBSERVACIÓN.-** Consiste en recopilar datos primarios a partir de la observación de personas, acciones y situaciones pertinentes.
- b) **ENCUESTAS.-** Es la más adecuada para procurar información descriptiva. Preguntando directamente a las personas se pueden hallar datos relativos a sus preferencias, opiniones, satisfacción, comportamientos. Es la utilización de una lista formal de preguntas que se plantean a los encuestados. Las encuestas pueden ser directas, cuando se realizan preguntas directas acerca del comportamiento, intereses o gustos del encuestado, o indirecta.
- c) **ENTREVISTAS.-** Consiste en establecer una entrevista con algún agente o informante de nuestro interés por su conocimiento en el Funcionamiento de las Cajas de Ahorro o porque forma parte de ella siendo socio. El modo de proceder será la realización de una serie de preguntas con el fin de que nuestro entrevistado las conteste, permitiéndole hablar todo lo que sea necesario.
- d) **CUESTIONARIO.-** es la técnica más adecuada para poder conocer la opinión de un amplio conjunto de personas sobre una serie de temas relacionados con las cajas de ahorro. A diferencia de la entrevista, el entrevistado no ha de contestar libremente a nuestras preguntas, sino que ha de ceñirse a una de las opciones que le presentemos a la hora de responder. Los tipos de cuestionarios que se pueden aplicar son: personal, telefónico, por correo o por correo electrónico.

2.5.3.2 SECUNDARIAS.

Las fuentes secundarias son los documentos escritos que han sufrido un proceso de reelaboración por parte de otras personas distintas a los autores originales; como son las interpretaciones de leyes, reglamentos y discursos.

Para fines de esta investigación se indagará toda la información contenida en portales Web, libros, folletos, revistas, periódicos, relacionados con:

- a) Ley de economía popular y solidaria
- b) Cajas de Ahorro y crédito
- c) Reglamento General a la Ley de economía popular y solidaria

2.5.3.3 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El levantamiento de la información se realizó tomando datos tanto de fuentes primarias como de fuentes secundarias. Entendiendo como fuente secundaria a la información obtenida de revistas, folletos, publicaciones en diarios, Internet, entre otras. Mientras que de las fuentes primarias se recogió la información de los representantes de las cajas de ahorro, a través de encuestas, entrevistas, observaciones de campo.

2.6 INDICADORES FINANCIEROS DE PROGRAMAS DE CRÉDITOS

2.6.1 RENTABILIDAD

Miden la eficiencia general de la administración que se muestra en los rendimientos generados por los productos y servicios ofrecidos. Siendo la ganancia el indicador principal del rendimiento de cualquier institución e forma global. El análisis de la rentabilidad consiste en analizar un conjunto de indicadores de ingresos con relación a los gastos, activos y cartera. Los más comunes son:

- Rendimiento de cartera
- Rendimiento de activos
- Margen financiero
- Autosuficiencia operativa

- Autosuficiencia financiera
- Autosuficiencia total.

2.6.2 EFICIENCIA

Es la medida para comparar los costos de operación y costos totales de un programa, con los costos de otros programas similares.

2.6.3 BASE FINANCIERA

Revisa la estructura de capital y el costo de capital. También se debe considerar la estabilidad y futuro de la estructura financiera. Se recomienda tener el costo de capital bajo y estabilidad en las fuentes de capital. Muchas veces los préstamos son las fuentes más caras, por lo tanto un enfoque de captar ahorros puede ayudar lo costos de capital.

2.6.4 SOLVENCIA

La solvencia mide la capacidad de la organización para pagar las obligaciones a los que les debe, incluyendo las contraídas con sus socios. El nivel apropiado varía de acuerdo a la organización y la calidad de su cartera.

2.6.5 LIQUIDEZ

El manejo óptimo es muy importante para una organización financiera. La meta es asegurar la disponibilidad de los fondos para los préstamos aprobados y para las demás obligaciones. Específicamente se

precisa tener un nivel de liquidez que sea suficiente, pero no en exceso, para asegurar los desembolsos oportunos para nuevos préstamos aun cuando haya un retraso temporal en las entradas de los repagos.

2.6.6 CALIDAD DE CARTERA

Un análisis del balance de una organización financiera no nos dice nada si no conocemos la utilidad de la cartera. El valor de la cartera depende solamente de lo que de ella se pueda cobrar. Depende de estos factores:

- La Morosidad.
- Cartera Afectada.
- Protección de la Cartera.
- Índice de Recuperación

2.6.7 CRECIMIENTO

Una organización financiera es dinámica y las medidas de crecimiento ayudan a medir su progreso sobre el tiempo sobre sus proyecciones. Mediante el uso o manejo de:

- Incremento de activos.
- Incremento de socios y clientes

2.7 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

2.7.1 La administración

El grupo forma un Consejo para que administre las distintas tareas del grupo, tales como, recolectar los ahorros e intereses, realizar los

pagos de intereses, llevar los controles y dirigir la toma de decisiones cuando se requiera. Con el apoyo de un asesor, se explican las funciones de cada miembro del Consejo Directivo, la cual generalmente está formada por una presidenta, tesorera, secretaria y dos vocales, el grupo en pleno procede a realizar democráticamente la elección. El consejo Directivo levanta actas de las sesiones y registra todos los movimientos de dinero en un libro, preparando al final un informe de su gestión.

2.7.2 El destino del crédito

Los microcréditos concedidos pueden tener tantos destinos como actividades Innovadoras y creativas realicen las socias. Los montos iniciales son pequeños con lo cual se pretende minimizar los riesgos y generar una cultura de pago, inexistente en algunos sectores de la población.

No se otorgan créditos a los socios si:

1. Existe deuda interna en el Banco Comunal.
2. Los socios de un Banco Comunal, hubieren cometido fraude, inmediatamente se los elimina como clientes.
3. Las mujeres requieren para el negocio de sus esposos.
4. Los socios de un Banco Comunal son familia.

2.8 LOS AHORROS

Vergara (1997) manifiesta: “Ahorro es la diferencia entre el ingreso y el gasto que tiene una persona, la parte que nos sobra después de realizar todos nuestros gastos, es decir, es la parte del ingreso que no se destina al gasto y que se reserva para necesidades futuras”.

El modelo promueve el ahorro en efectivo. La cantidad a ahorrar será acordada por todas las socias cuando se elabore el reglamento

respectivo. Generar la cultura del ahorro ayuda a que las socias en un futuro dispongan de recursos que les permitan contar con un capital propio y eventualmente, prescindir del crédito. En algunas intermediarias el ahorro sirve para generar préstamos internos que también ganan intereses pero éstos van al fondo común del Banco Comunal.

Cuando un socio cae en mora, también los ahorros de las socias sirven para responder oportunamente en el pago a la intermediaria, con lo que el Banco Comunal no se ve penalizado con pagos extras, es decir *garantía solidaria*, que el grupo es mancomunadamente responsable por la devolución de la cuota: en caso que uno o más socios no puedan cumplir con el pago de la misma, el grupo debe responder saldando la deuda. Por ello, el Banco Comunal debe contar con una caja de emergencia, generada por medio de eventos (rifas, kermes bingos, juegos de lotería, etcétera) que utilizarán en caso de tener que hacer efectiva la garantía solidaria.

El hecho que el ahorro se tenga que usar para pagar deudas de socias que incumplen, genera malestar en el grupo, por lo que ellas mismas se encargan de ejercer la presión necesaria para lograr el pago pendiente.

2.9 FUENTES Y USOS DE FONDOS

2.9.1 Crédito.

Gómez (1997) manifiesta: “Crédito es un préstamo de dinero que el Banco otorga a su cliente con el compromiso de que en el futuro, el cliente devolverá dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago, y con un interés adicional que compensa al Banco por todo el tiempo que no tuvo ese dinero, mediante el prepago”.

2.9.2 Solicitud de Crédito

El banco comunal hace la solicitud por el monto total del crédito a la institución financiera, adjuntando la documentación requerida y el detalle del crédito solicitado por cada socio previo antes haber depositado un ahorro inicial del 10% con relación al valor del crédito solicitado.

Documentos a presentar:

1. Acta de constitución
2. Reglamento interno
3. Lista de socias o socios
4. Datos generales (personales, actividad económica)
5. Carta de la solicitud de crédito (el nombre del grupo, el monto a solicitar, el listado de socias q lo constituyen)

2.9.3 Desembolso

El monto solicitado es evaluado por el asesor de crédito y gestionado ante la institución para luego ser desembolsado y entregado al directorio del banco comunal.

Términos del préstamo:

1. Monto del préstamo
2. Plazo
3. Frecuencia de reuniones y pagos
4. Destino del crédito
5. Tasa de intereses

El directorio hace la entrega del préstamo individual a todos los socios que conforman el banco comunal.

2.9.4 Reuniones Ordinarias

Es la reunión ordinaria de amortización del crédito, además realizan el ahorro individual, prestamos internos (préstamo adicional) y otras actividades del grupo.

Durante las reuniones también se aprovecha a tener otro tipo de actividades, las que pueden ser de capacitación, intercambio de experiencias o recreación. Se celebran cumpleaños, o días especiales como el día de la madre y otras actividades que fomentan la cohesión del grupo al mismo tiempo que empoderan a las mujeres.

Esta reunión se realiza con el apoyo de un asesor de crédito en base a un orden del día que podría ser:

1. Control de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Pago de cuotas (jefas de grupos)
4. Préstamos internos(adicionales) a las socias que lo soliciten
5. varios

El préstamo interno se otorga en base de un contrato y en el peor de los casos la fecha de vencimiento de este préstamo debe ser antes del vencimiento del préstamo externo.

Los bancos comunales pueden realizar diferentes actividades económicas (rifas, ferias, eventos de comidas etc.) de forma conjunta con el fin de tener ingresos adicionales y fortalecer la solidaridad, unidad y pertenencia.

Mediante el ahorro, los Bancos Comunales reproducen un crédito solidario y de fácil acceso para sus familiares y vecinos, teniendo en cuenta que el dinero alcanza solo para un número limitado de socios.

2.9.5 Finalización del ciclo

Cuando termina el ciclo (período por el cual fue concedido el crédito), la Junta Directiva debe presentar los registros e informes al día, así como una recomendación sobre la continuidad de las socias en un ciclo siguiente. Se pueden admitir nuevas socias o separar algunas que no cumplieron a cabalidad con las expectativas del grupo.

Hay varias modalidades de pago, algunas requieren pago de capital al final del ciclo (6,9 ó 12 meses) otras requieren pagos mensuales de capital e intereses.

2.10 CONTABILIDAD

2.10.1 Los Procesos Contables:

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguardia de los bienes y la fiabilidad de los registros financieros.

La base principal para toda buena organización es el establecimiento de procedimientos y métodos sencillos de realizar; la información oportuna y los controles internos han sido siempre los objetivos fundamentales de la contabilidad.

Las informaciones requeridas por el Gerente y por el personal responsable de la cooperativa para la toma de las decisiones en las distintas actividades, gira principalmente alrededor de la contabilidad, ya que necesitan todo tipo de información (contable, extra contable, histórica, prospectiva, continua, periódica y accidental), y los procedimientos adoptados para establecer el flujo de datos los mismos que deben ser a través de los canales de información apropiada los cuales son:

documentos, informes especiales y los estados financieros (balances generales, estados de resultados, etc.), para que la información sea oportuna y veraz se deben observar las siguientes reglas:

- Distribuir los elementos ejecutivos y los medios auxiliares en forma coordinada y eficaz para que las actividades de la Red Financiera Rural, se desenvuelvan con el mayor provecho posible.
- Evitar que haya duplicidad en las funciones y labores asignadas para que las revisiones y registros no se hagan repetitivamente.
- Poner a disposición de las personas encargadas de las Auditorias, los documentos y libros de manera que puedan verificarse rápidamente y sin ninguna dificultad.
- El sistema de contabilidad controlará la adecuada imputación contable de todas las operaciones realizadas en la Red Financiera Rural y que éstas sean incluidas en el periodo contable al que corresponda.
- Llevar la contabilidad en forma estadística para que puedan ser conocidos los resultados y establecer las comparaciones correspondientes en cada periodo.

2.10.2 LOS REGISTROS CONTABLES:

Las funciones de la Contabilidad son:

A. Analizar y clasificar

B. Registrar

C. Resumir las actividades y como consecuencia de estas actividades medir los efectos producidos en la Cooperativa.

2.10.2.1 La Contabilidad

Su objetivo es registrar las operaciones económicas-financieras, para así obtener de una forma sistemática el estado del patrimonio de la Red Financiera Rural, obteniendo un mayor control de las operaciones realizadas, la misma comienza con los ingresos y egresos que la cooperativa tenga.

- **Ingresos:** son las entradas de dinero que tiene la cooperativa por sus servicios.
- **Egresos:** son las salidas de dinero que se hacen para el funcionamiento de la cooperativa (cancelación de deuda)

El ejercicio económico conocido como el desarrollo de las actividades de la cooperativa se realiza en un lapso de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre.

- **Activos:** conforman el patrimonio de la Red Financiera Rural, ya sean bienes de su propiedad o derechos que tiene a su favor.
- **Pasivos:** son las obligaciones o deudas que tiene la Red Financiera Rural, ejemplos: certificados, fondos y reservas, etc.
- **Libros de Contabilidad:** deben estar debidamente autorizados para que los registros sean válidos.
- **Libro de Inventario:** Bienes muebles o inmuebles, incluso la depreciación o revalorización, de la cooperativa y bienes producidos. Y cualquier otro Libro auxiliar que considere necesario: Banco, Caja, Cuentas por Pagar, etc.

2.10.3 ESTADOS FINANCIEROS

Relaciones en forma de resumen que reflejan la situación económico-financiera de la cooperativa para un momento determinado.

- **Balance de Comprobación:** resumen de los movimientos de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio. Se obtiene del Libro Mayor.
- **Balance General:** se presentan todas las cuentas de activos, pasivos y patrimonio al finalizar el ejercicio económico. Debe ser estudiado por la Asamblea Anual Ordinaria para su aprobación o rechazo.
- **Estado de Excedente o Déficit:** se le conoce como Estado de Ganancias y Pérdidas. Refleja los ingresos y egresos de la Red Financiera Rural en un determinado periodo de tiempo. Debe ser estudiado por la Asamblea Anual Ordinaria para su aprobación o rechazo.
- **Cierre del Ejercicio Económico:** proceso de elaboración del Balance General y del Estado de Excedente o Déficit al finalizar el ejercicio económico.
- **Responsables:** principalmente el Tesorero, un contador registrado y todo el equipo de la Instancia Administrativa. La Instancia de Control y Evaluación fiscaliza el uso de los recursos económicos y su registro en los libros.
- **Auditoria:** revisión sistemática de los procedimientos y métodos que se utilizaron en los esquemas organizativos, contables y administrativos de la Red Financiera Rural. Sirve para detectar fallas,

malversación de recursos económicos, establecer los controles necesarios y mejorar las deficiencias.

2.10.4 EXCEDENTE

Beneficios resultantes del ejercicio económico, va a manos de los asociados (en caso que la asamblea decida repartirlos) distribuyéndose de acuerdo con el trabajo realizado o en función de los servicios recibidos, o ambos. La asignación de los servicios recibidos o del trabajo personal que hubiere suministrado en su generación; no a la cooperativa: ya que no tiene fines de lucro. Por lo tanto esta distribución, reparto o retorno de excedentes se hace para que los asociados decidan qué hacer con ellos, lo cual puede ser:

- Incorporarlo al patrimonio como certificados rotativos.
- Cubrir el déficit o pérdida de ejercicios anteriores.
- Incrementar los Fondos y Reservas Irepartibles.
- Crear nuevos servicios para los asociados.
- Utilizarlo en obras de servicios para la comunidad.
- Devolverlo a los asociados.

Excedentes obtenidos por operaciones con personas que no son asociados: (persona natural o jurídica, inversiones en empresas, en bienes muebles o inmuebles, en cédulas hipotecarias, fondos de activos líquidos, cuentas de ahorro, etc.) la Ley establece que pasan al Fondo de Promoción y Educación, excepto las cooperativas o secciones que tengan actividades de producción de bienes y servicios deben ser utilizados de acuerdo a un plan determinado por el organismo de integración regional respectivo, pasan a formar parte de los Fondos de Reservas Irepartibles.

2.10.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los reportes deben elaborarse en forma simple y estar relacionados con la naturaleza del asunto; no debe incluirse información irrelevante para conocimiento de los funcionarios que lo solicite, como soporte para la toma de decisiones;

- La información financiera debe elaborarse de acuerdo con las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios;
- Los funcionarios y empleados deben solamente reportar sobre asuntos de su exclusiva competencia funcional;
- Debe compararse el costo/ beneficio resultante de la recopilación de datos y la elaboración de reportes con valor significativo;
- Cuando sea posible, los reportes sobre de avance o desempeño, deben mostrar comparaciones con:

2.10.5.1 Caja de Bancos

Los reglamentos más utilizados para aplicar el control interno tienen que ver con los movimientos de Caja, Bancos y de los fondos de Caja Chica.

2.10.5.2 Aspectos contables:

Según la política administrativa y contable los siguientes mecanismos de control interno, deben ser aplicados obligatoriamente en la Red Financiera Rural para asegurar un control contable y financiero eficiente:

- Todas las operaciones que se efectúen por Caja, se realizarán teniendo en consideración el Plan de Cuentas institucional.

- El Departamento de Contabilidad cuando realice modificaciones, aperturas o eliminación de cuentas del Plan General de Cuentas, debe comunicar inmediatamente a la persona responsable de Caja.
- Cajero contabilizará diariamente todos los documentos que impliquen un ingreso o salida de dinero, los cuales deben estar debidamente sustentados con documentos.

a. Ingresos de caja:

- Todos los comprobantes de ingresos y egresos deben ser prenumerado en original y la constancia deberá ser detallada en la libreta cartón del socio (depósitos, retiros, abonos a cuentas por prestaciones, etc.)
- Todos los cheques que se reciban deben ser girados a nombre institucional.
- No se aceptarán cheques posfechados.
- Todo cheque ingresado por caja debe ser inmediatamente cruzado y endosado mediante una leyenda que explique a qué cuenta será depositado, de qué Banco y el nombre del titular de la cuenta.
- No se permitirá al Cajero recibir dinero o valores en custodia, que no hayan sido previamente registrados.

b. Egresos de caja:

- Todos los fondos ingresados a Caja por cualquier concepto deben ser depositados en las cuentas bancarias el mismo día que ocurre la operación.
- La persona encargada de realizar los depósitos bancarios debe verificar los datos de la papeleta de depósito y firmar en ella en señal de haber recibido a satisfacción los valores que se mencionan en ella.

- Las papeletas de depósito con el sello del receptor de la Red Financiera Rural, deben ser entregadas el mismo día del depósito al Contador, para sustentar los asientos contables.
- Las reposiciones del fondo de Caja Chica; el Cajero adjuntará la planilla de liquidación y reposición del fondo de Caja Chica sustentada con los documentos de gastos.

c. Cierre de caja:

- El Cajero debe registrar todos los movimientos de Caja efectuados durante el día en el parte diario de ingresos y en el parte diario de pagos, en este último formato se establecerá el saldo de Caja.
- Para efectos de concordancia y verificación física real, el cajero deberá realizar diariamente un arqueo de los valores recibidos como entregados en presencia de él o los responsables de esta verificación.
- El cierre de Caja tendrá definida una hora específica, toda operación de ingreso y/o egreso de Caja, posterior al horario establecido de cierre, serán considerados como operaciones fuera de hora y con fecha de registro del día siguiente.

d. Control de giro de cheques:

- El Cajero llevará un control de la adquisición de las chequeras y verificará la numeración correlativa y la cantidad de los cheques.
- Se girarán los cheques atendiendo el orden correlativo de los mismos, en caso de anulación de un cheque, se debe registrar en el parte diario de Caja con la palabra ANULADO, en la cual debe incluirse el cheque original que lleve un sello de ANULADO y será perforado para mayor seguridad.
- Todo cheque será emitido con un Comprobante Contable de Pago o Egreso prenumerado, el mismo que en forma obligatoria se llenará los datos requeridos en el formato.

e. Normas generales de caja:

- Todo documento y comprobante que haya sido cancelado por el Cajero, debe ser sellado inmediatamente con la palabra PAGADO o CANCELADO.
- El Departamento de Contabilidad podrá realizar arqueos de caja en forma sorpresiva y periódica, cuando lo considere conveniente.
- Cualquier diferencia en el arqueo de caja que sea detectado, será notificado inmediatamente al Gerente para la toma de medidas convenientes en coordinación con el Departamento de Contabilidad para que se efectúen los asientos de ajuste respectivos.

f. Conciliación de fondos:

Cada fin de mes se debe efectuar la conciliación de fondos en moneda nacional, esta conciliación comprenderá todas las disponibilidades que tiene la Institución, los cuales se compararán con los saldos que figuran en los Libros y Registros contables oficiales. La conciliación de saldos es necesaria para evitar diferencias al fin de cada período. Los ajustes que sean realizados serán firmados por el Contador, al mismo que se adjuntarán todos los papeles de trabajo que motivaron las diferencias en la conciliación, para que a su vez los vocales del Consejo de Vigilancia tengan el material que de consistencia a los ajustes efectuados.

g. Inversiones o Depósitos a Plazo fijo

Los socios de la Red Financiera Rural podrán depositar dinero en las cuentas que se denominan depósitos a plazo fijo, este capital gana un interés convenido de acuerdo a la reglamentación que a continuación detallamos y que la fija el Consejo de Administración:

Las inversiones que los socios mantendrán en la Red Financiera Rural van desde un monto de \$20,00 como mínimo en adelante.

Las tasas de interés serán de beneficio social para el socio, debido a que la institución no está regida por la Superintendencia de bancos, es el Banco Central del Ecuador quién establece la tasa de interés. El dinero de estas inversiones no le servirá al socio como encaje de ahorros para obtener préstamos.

Se emitirá un documento prenumerado y con distintivos difíciles de violentar, en el que se especificará el nombre del beneficiario, número de cédula, número de socio, el monto, el plazo y la fecha de vencimiento, cabe indicar que la Red Financiera Rural puede asumir el costo de los rendimientos financieros.

Una vez que el Certificado a Plazo fijo venció, dejará de ganar interés, pudiendo ser este renovable o cancelado en cualquier fecha por parte del socio.

h. Pago de Obligaciones

Todas las obligaciones contraídas por la entidad serán pagadas o cumplidas puntualmente, considerando sus fechas de vencimiento o en la convenida al momento de definir los términos de la transacción aspecto que será controlado por el responsable del área financiera con el fin de evitar intereses y multas por falta de cumplimiento.

El pago de remuneraciones se lo realizará con cheques individuales o con depósito directo en cuenta bancaria en el caso de existir el mecanismo.

2.10.6 CONCESIÓN DE CRÉDITOS

Serán considerados como créditos emergentes todas aquellas solicitudes que no sobrepasen de un monto de USD 1.000 y cuyo solicitante mantenga al menos tres meses como socio activo de la institución, además deberá tener depositado el encaje requerido, el plazo de este crédito será para un año máximo.

El socio deberá llenar la solicitud de crédito correspondiente con toda la información requerida y los documentos de respaldo de la misma.

Es importante que se cuente con una información actualizada de todos los socios debido a que ellos en algún momento serán garantes, por cuanto las garantías son cruzadas, esto permitirá realizar una evaluación general de la situación patrimonial, generación de recursos, capacidad de pago, se solicitará el estado de situación económica personal.

El Comité de Crédito con la información financiera debe realizar la verificación de los datos y del endeudamiento que el sujeto mantiene en el Sistema Financiero a través del Buró de Crédito y de Riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero Ecuatoriano y deberán actualizarse constantemente, además realizará el respectivo análisis de las cifras y sus comentarios deberán reflejarlos en un memorando, en el que expondrán los motivos por los cuales el socio es elegible o no para el crédito. Esta información se incluirá en la carpeta personal del socio.

2.10.6.1 Análisis y Evaluación del Sujeto de Crédito.

Toda propuesta de crédito deberá incluir por parte del Comité de Crédito un análisis cuantitativo y cualitativo del socio por medio de un formulario de evaluación de riesgos, el cual deberá actualizarse mínimo una vez al año siempre y cuando la calificación de dicho socio sea A, semestralmente si es B y trimestralmente si es C, D o E, de acuerdo a la forma de calificar a un socio que a continuación se va a determinar.

El análisis evalúa cinco aspectos básicos que inciden sobre la naturaleza del riesgo crediticio: Carácter, Capacidad, Capital, Colateral y Condiciones.

Los datos que se piden y analizan en una solicitud de crédito de una cooperativa, esta es entregada al socio para que la llene con absoluta sinceridad, y luego de esto es analizada detenidamente por el asesor u oficial de crédito, por el gerente, por una comisión de crédito, y finalmente se emite una respuesta positiva o negativa para proporcionar el préstamo que solicita el socio de la Red Financiera Rural.

2.10.6.2 Administración del Crédito.

El objetivo de administrar créditos es mantener en forma cuantitativa y cualitativa un margen de seguridad en cuanto a la recuperación de un crédito y/o al cumplimiento del socio de los términos y las condiciones establecidas en un contrato. De esta manera el riesgo asumido debe reunir las tres características fundamentales, debe ser conocido, aceptable y controlable.

2.10.6.3 Actualización de la Documentación.

El análisis periódico de la información financiera juega un papel fundamental, el Comité de Crédito deberá solicitarla en forma oportuna para poder desarrollar las técnicas de análisis.

Desde el inicio de la relación el empleado a cargo del manejo del socio debe hacer énfasis en la importancia que la cooperativa da a la concesión de créditos fundamentados en la información financiera.

2.10.6.4 Seguimiento

Esta será una función principal de la comisión de crédito, el rastreo, monitoreo del capital colocado, su uso para evitar desvíos de la inversión que en un momento se solicitó por ejemplo, capital que se solicitó para cubrir gastos por enfermedad, que luego fue utilizado para pago de deudas, comprometiendo la fuente de pago por tanto transformando un crédito sano en un crédito problemático.

La Gerencia en forma conjunta con el comité de crédito deberá realizar un Plan estratégico a fin de que los objetivos planteados lleguen a su consecución, que es el seguimiento ordenado para mantener una cartera saneada.

2.10.7 CONTROL DE LA CARTERA VENCIDA

Se realizará las provisiones para créditos incobrables que presenta la cooperativa, esto es el 10% de la cartera total este valor constará en el presupuesto de cada año.

La cartera vencida de la cooperativa deberá ser lo menor posible, se sugiere como parámetro de referencia un máximo del 10% del total de la cartera.

2.10.8 CONTROL DE EFECTIVOS

2.10.8.1 Autorización y Funcionamiento

Red Financiera Rural podrá autorizar el funcionamiento de Fondos Permanentes para los Organismos de la Red Financiera Rural, cuya administración se ajustará a las normas que se determinen en el presente reglamento y las que establezcan en particular el Acuerdo de creación.

Por medio del acuerdo se designará al empleado responsable del Fondo, con facultades de disponer las aperturas, los depósitos, retiros de ahorros, y cierres de cuenta, el cual está obligado a rendir cuentas documentadas de su gestión en los términos de Ley. En el referido acuerdo, la Red Financiera Rural podrá determinar cuál será la finalidad del fondo asignado, quedando obligado el responsable a destinarlo exclusivamente a los fines para el cuál fue constituido.

2.10.8.2 Trámite de Pedido o Ampliación

Se iniciará con la solicitud del representante de la unidad o departamento solicitante, exponiendo los motivos de la necesidad de tener la disponibilidad inmediata de fondos, precisando los conceptos que propone atender con el mismo y la frecuencia de repetición del gasto. En los casos de que resulte necesaria la ampliación, deberá fundamentar el pedido en las necesidades operativas.

La solicitud de nuevo fondo y los pedidos de ampliación de los mismos, deberán ser presentados directamente a la Gerencia, que evaluará la justificación de su otorgamiento o ampliación y previo a su consideración, se podrá requerir de la Asamblea de Socios y sus Consejos, la opinión sobre recursos y créditos presupuestarios disponibles que se afectaran por los gastos que se piden realizar, su comparación, con Fondos similares y demás conceptos que hagan a su rotación, debiendo evacuar el mencionado informe y remitirlo a la Administración General en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

2.10.8.3 Trámite de Rendición.

Los Fondos Permanentes serán de rendición mensual, modalidad que será determinada al momento de su creación. La presentación de la

documentación para su reposición se realizará directamente ante la Gerencia y podrá solicitarse, cuando el porcentaje consumido alcance el 50%. Este Organismo, deberá efectuar la reposición del mismo en el día que se realiza la orden de pago.

La documentación de respaldo, en cada rendición de cuentas que se presente a la Gerencia para reposición estará integrada por:

- Solicitud de egreso
- Comprobantes originales de los retiros realizados, con firma de conformidad por el responsable.
- Listado de comprobantes debidamente ordenados por sus fechas y estado de situación del fondo permanente con: A cancelar

2.10.8.4 Disposiciones Generales

La Gerencia deberá instruir a los responsables administradores de los Fondos Permanentes sobre su operatoria y requisitos que deberán considerar. Los comprobantes en original que respalden las erogaciones a efectuarse con el Fondo Permanente deberán cumplir con los requisitos formales de legalidad e impositivos vigentes en oportunidad de su ocurrencia, para lo cual la Gerencia indicará a los responsables de los Fondos cuando estos requisitos varíen, e indicará las formalidades vigentes.

El Departamento de Contabilidad no aceptará ni tramitará comprobantes de egreso, para registro contable y presupuestario que no se ajusten a lo establecido precedentemente, o que presente enmiendas o errores de cualquier naturaleza que ofrezcan dudas sobre su autenticidad. En caso de existir en la rendición, comprobantes con tales características, serán desglosados y devueltos al responsable del fondo, sin perjuicio de proseguir el trámite de reposición con los comprobantes válidos

La Gerencia deberá adoptar las medidas preventivas y de control necesarias sobre los créditos presupuestarios que se autorizan, con registro individual que permita evaluar el comportamiento en el tiempo y a medida que se rinden los gastos y se repone cada Fondo.

La renovación de los Fondos se operará en forma automática en el mes de diciembre de cada año.

Antes de la finalización del ejercicio financiero anual, deberá cada responsable de Fondo reintegrar las sumas remanentes mediante depósito correspondiente, a fin de realizar la cancelación final del fondo. La Gerencia deberá arbitrar los medios para reponer los fondos asignados a los organismos dentro de los primeros dos días hábiles del año siguiente.

2.10.8.5 Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica, principalmente radica en coordinar actividades respetando jerarquías, desde el punto de vista de colaboración y responsabilidad.

Para que una organización alcance resultados satisfactorios mucho dependerá de la independencia que cada uno de sus departamentos o áreas tengan para actuar.

En el marco del proceso de control y con el fin de preservar la mencionada independencia, las actuaciones de Auditoría Interna o del Consejo de Vigilancia se centrarán en la revisión del mencionado proceso. Con ello se pretende que las decisiones en materia de diseño y ejecución del control interno sean responsabilidad de toda la institución en cada ámbito de actuación, la realización de las actividades diarias permite

observar si efectivamente los objetivos de control se están cumpliendo y si los riesgos se están considerando adecuadamente.

Como consecuencia de la determinación de las distintas labores, o departamentalización para el manejo de las operaciones, es necesario establecer reglas de procedimientos, tanto para que los diferentes departamentos, funcionarios o empleados, tengan una base o guía para sus trabajos, como para poder coordinar estos trabajos en forma lógica, útil y eficaz para los fines que pretende alcanzar la Red Financiera Rural. Con ello se logra además, de impedir indebidas desviaciones de los métodos establecidos, el fácil entrenamiento de nuevos empleados, y la coordinación de labores entre los diferentes trabajos y responsabilidades de los departamentos, de los funcionarios o de los empleados.

Otra de las razones que sustenta la presencia de una estructura organizacional es el mencionar la multiplicidad de funciones que algunos empleados desempeñan si bien se puede analizar y compartir el hecho de que los mismos no desenvuelvan su trabajo en forma mecánica y adquieran conocimientos de otras áreas, las funciones específicas que determinan cada puesto de trabajo, también ayudan a controlar la actuación laboral y la responsabilidad que sobre el funcionario o empleado recae, puesto que en determinado momento se requerirá de un control total de sucesos y hechos sobresalientes.

El caer en la ejecución de múltiples funciones distorsiona el principio de respeto y orden jerárquico de la institución.

2.10.8.6 Niveles de Responsabilidad

En lo referente al cumplimiento de responsabilidad consideramos pertinente realizar las siguientes aclaraciones en las que deberá respetar el orden jerárquico:

- **Por niveles jerárquicos:** estos niveles intervienen cuando las políticas sirven de guía para determinado nivel, en cuyo caso para que alcance la importancia dependerán precisamente del nivel que abarquen.
- **Unidad de mando.-** básicamente será aplicada a cada jefe departamental, puesto que cada grupo de trabajo requiere de la supervisión de un Jefe.
- **Tramo de control.-** señala que un jefe sólo debe tener el número de subordinados que pueda controlar eficientemente. Las causas que debe tener presente los miembros del Consejo de Vigilancia con el fin de mejorar el tramo de control y determinar el número óptimo de subordinados son los siguientes:
- **Delegación de la autoridad.-** La autoridad es el elemento clave de la administración ya que por medio de ella se está dando la facultad para exigir a otros que actúen en el cumplimiento de los objetivos que se han fijado. La delegación de autoridad es en cierta forma, una derivación del tramo de control. Cuando éste ya está limitado en el número de subordinados, se tendrá que recurrir a delegar autoridad con el consiguiente aumento de niveles jerárquicos.
- **División del trabajo.-** parte de que las obligaciones deben descomponerse para poder ser desempeñadas por varias personas y así aprovechar las ventajas de la especialización Deberá ser diseñada

para cada institución, departamento, unidad o área, de acuerdo a las características particulares y los recursos con que cuenta.

- **Revisión de funciones.-** La institución sólo deberá llevar a cabo aquellas funciones y actividades que positivamente sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

2.10.9 LA AUDITORIA COMO TÉCNICA DE CONTROL

Comprende los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptarán en la Red Financiera Rural para garantizar que sus operaciones se realicen como deben ser y de acuerdo a lo planificado y convenido. Para la ejecución de este control la unidad de auditoria deberá efectuar dos tipos de controles sin dejar pasar por alto que el resultado del uno es la consecuencia del otro.

- **Control Administrativo.** Este comprende, aunque no en forma exclusiva, el plan de la institución y los procedimientos y registros relativos a los procesos de decisión que orientan la autorización de transacciones por parte de la gerencia.

Dicha autorización es una función administrativa directamente asociada con la responsabilidad del logro de los objetivos de la institución, a la vez que constituye el punto de partida para establecer el control contable de las transacciones.

- **Control Contable.** Comprende el plan de la Red Financiera Rural y los procedimientos y registros relativos a la seguridad de los activos y a la confiabilidad de los registros financieros: por consiguiente, están destinados a proporcionar una garantía razonable de que las transacciones se registren según lo requerido para permitir la preparación de los estados financieros de

conformidad con los principios contables generalmente aceptados o en cualquier criterio aplicable a tales estados, y mantener datos relativos a la custodia de los activos, que las transacciones se ejecuten de acuerdo con la autorización general o específica de la gerencia.

El estudio y evaluación del control interno contable por parte del auditor, comprenderá las siguientes etapas claramente identificadas como son;

- **La revisión del sistema**, siendo está una fase de recolección de información, en la cual el auditor mediante la observación e indagación establece las políticas y procedimientos prescritos. El objetivo del auditor es obtener un conocimiento del flujo de las transacciones y de los controles relativos al procesamiento de las mismas.

Otra fase es la de la **evaluación preliminar**, el objetivo del auditor al hacer esta evaluación es determinar si podría confiar en los controles contables. Si los controles son adecuados como para confiar en ellos.

El auditor puede realizar una revisión más amplia y ejecutar **pruebas de cumplimiento**, estas pueden indicar que aquellos controles en los cuales pretende apoyarse el auditor no están funcionando apropiadamente para ello deberá utilizar otros procedimientos de auditoria que brinden la seguridad de que los registros contables son fiables

2.10.10 EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

En esta etapa de la auditoria encontramos los siguientes aspectos:

- **Análisis:** Consiste en agrupar y clasificar las cuentas o rubros de los estados financieros para constituir unidades homogéneas y significativas.

- **De saldos:** Consiste en analizar diversos rubros de cuentas relacionadas entre sí, que influyen directamente sobre el resultado o el saldo de otras.
- **De movimientos:** En este caso, al análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación conforme a conceptos concretos y significativos de los distintos movimientos deudores y acreedores que vinieron a constituir el saldo final de la propia cuenta.
- **Inspección:** En diversas ocasiones, los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito, u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado, en todos estos casos puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.
- **Confirmación:** Consiste en la obtención de una comunicación por parte de una persona independiente de la empresa auditada para conocer la naturaleza y condiciones de la operación de una manera válida sobre la misma.
- **Investigación:** Por medio de esta técnica, el auditor obtiene conocimiento y puede formarse un juicio sobre algunos saldos, u operaciones realizadas por la empresa, por medio de datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia Red Financiera Rural.
- **Observación:** Consiste en presenciar cómo se realizan ciertas operaciones o hechos, por las cuales el auditor da cuenta de la forma

como el personal de la Red Financiera Rural las realiza, un ejemplo claro es la inspección del inventario físico.

CAPITULO III

3 TAMAÑO DEL PROYECTO

Se consideran tres factores muy importantes que condicionan el tamaño del proyecto: tamaño del mercado, capacidad financiera y disponibilidad de insumos.

- a) Tamaño del mercado: Va a depender de la integración de factores que en conjunto van a permitir su determinación y básicamente el volumen de producción que habrá de tener la nueva agencia. En este caso se ha delimitado a la población de las parroquias de Juan Montalvo, La Concepción y Jijón y Caamaño ubicadas en el Cantón Mira.
- b) Capacidad Financiera: Este factor se considera tan decisivo, por lo que es un limitante para la capacidad del proyecto, debido a que cuenta con los suficientes recursos monetarios necesarios para poder realizar la inversión mínima exigidos por la Red a través de los recursos que se generen en los Bancos y Cajas de Ahorro.
- c) Disponibilidad de insumos: Son aquellos necesarios para el funcionamiento de la Red; como lo es el equipo informático, mobiliario de oficina, sistemas informáticos, sistemas de seguridad, etc.

3.1 PRODUCTOS

a) Certificados de aportación

Corresponden a la afiliación de una persona en calidad de socio de la Red, con esto la persona tiene derecho a participar en la Asamblea General con voz y voto, a ser elegido y a elegir. Los certificados dependiendo de la ganancia o pérdida anual de la red, generan rentabilidad o pierden valor.

Para ser socio de la Red se necesita completar una solicitud con un formato preestablecido, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad y certificado de votación.

b) Ahorro Individual

Se lo realiza mediante una libreta de ahorro a nombre del titular y puede servir para acceder a un crédito individual. Se reconoce una tasa de interés mensual para motivar el ahorro.

c) Ahorro de cajas

Corresponde al ahorro que realizan las cajas o bancos principalmente para el acceso a un crédito como un requisito, sin embargo las cajas pueden ahorrar sus excedentes temporales libremente. Se reconoce una tasa de interés mayor al ahorro individual, para que las cajas estén motivadas a ahorrar, pues a nivel interno de la caja se debe reconocer un ahorro a sus socios, equiparable con la tasa del ahorro individual de la Red. La caja o banco comunal por lo tanto ganará un pequeño margen al ahorrar en la Red.

d) Depósito a plazo fijo

Corresponde a la recepción de dinero de los socios por plazos fijos de tiempo, para este caso se han determinado a 30, 60 o 90 días, con el

reconocimiento de una tasa de interés atractiva, superior a la que se reconoce en las libretas de ahorro.

e) Crédito individual

Se lo otorga por un monto de hasta 3 veces el ahorro promedio mantenido en libreta individual, a un plazo máximo de 6 meses, con cuotas de pago mensuales.

f) Crédito grupal

Concedido a las cajas y bancos comunales, tiene una relación de hasta 4 veces el monto ahorrado por la caja o el banco y un plazo de hasta 24 meses. La tasa de interés será menor que el crédito individual, pues la red debe ganar un margen por intermediación, llegando a ser la tasa final similar a la del crédito individual.

3.2 LA VISIÓN

Ser líderes y competitivos en el sector financiero popular y solidario para satisfacer las necesidades de nuestros socios clientes contribuyendo a su bienestar y de la comunidad.

3.3 LA MISIÓN

Ser un organismo de promoción de servicios y productos micro financiero que trabaja con honestidad, solidaridad y responsabilidad, impulsando iniciativas de emprendimientos, una cultura de ahorro y generación de alternativas productivas que ayuden a mejorar la calidad de vida de los socios y la localidad.

3.4 OBJETIVOS

Los objetivos se han planteado por áreas y perspectivas financieras, socios, procesos internos, y, crecimiento y aprendizaje; para facilitar su posterior evaluación y control.

Objetivos del área financiera

- Minimizar el nivel de afectación de la cartera de la Red, para mantenerse en el nivel recomendado por los entes de control
- Lograr que permanentemente al menos el 90% de todas las operaciones crediticias se evacuen y recuperen dentro de los plazos establecidos
- Lograr que todas las transacciones y operaciones de la Red, se registren y procesen por medio de un sistema de gestión automatizada.

Objetivos del área comercial

- Incrementar la cartera de clientes en un 20% anual, y mantener esta tendencia constante
- Incrementar anualmente la colocación de recursos financieros en un 50% respecto al año anterior.

Objetivos del área administrativa

- Alcanzar un reconocimiento de eficiencia por parte de los socios de al menos el 90%
- Alcanzar una eficiencia en el personal de toda la RED de al menos el 85%
- Lograr que permanentemente el personal de la Red participe en el mejoramiento institucional, mediante el aporte de nuevas propuestas.

3.5 ESTRATÉGIAS

- Definir formalmente parámetros para el desarrollo del trabajo y demás actividades de la Red.
- Mantener un ambiente de trabajo positivo, que asegure un recurso humano motivado, capacitado y comprometido; que pueda responder eficientemente a las necesidades de la Red y los socios.
- Definir el procedimiento de crédito, eliminando en lo posible las actividades que no agreguen valor al socio a la Red, para hacerlo más ágil y eficiente.
- Diseñar e implementar mecanismos de comunicación interna, que permitan integrar horizontal y verticalmente a todo el personal y poder así desarrollar un sinergismo integral en la Red.
- Definir procedimientos de control interno, que permitan el mantenimiento preventivo de los procesos que realiza la Red.

3.6 POLÍTICAS

- El proceso que desarrolla la Red cumplirá fielmente las políticas de Crédito definidas en el Manual de Crédito de la Institución.
- Ningún documento que intervenga en el proceso crediticio, debe ser alterado de su información original, cualquier cambio o modificación por parte del usuario será considerado una falta grave y sujeta a sanción según el Reglamento Interno de Trabajo.
- Cualquier cambio, modificación o actualización del proceso de otorgamiento de crédito será revisado por el área de Calidad & Procesos; y, aprobado por la Gerencia.
- La simulación de un crédito se realizará utilizando el módulo de Gestión de Crédito del Sistema COBIS (Simulación de Creación de Operación); por el principio de transparencia, obligatoriamente una vez

concluida la simulación, será entregada al cliente, con detalle de: monto financiado, monto líquido, suma total de cuotas, conceptos y costos de comisiones, conceptos y costos de seguros si existen, conceptos y costos de otros gastos incurridos (constitución de garantías, peritajes, avalúos, etc.), y, la firma del asesor u oficial que atiende al cliente.

- Toda carpeta de documentos deberá tener un Check List de documentos.
- Toda operación de crédito estará sujeta a la verificación más profunda posible, de referencias bancarias y demás aspectos relevantes.
- Todo desembolso de crédito se realizará a través de las opciones existentes dentro de la Red.
- El Jefe de Crédito tiene la obligación de verificar y validar que toda la información corresponda a las características del cliente y del producto antes de realizar el desembolso.
- Previo al desembolso todo contrato deberá tener todas las firmas tanto del deudor como la del garante
- Todo desembolso realizará el Jefe de Crédito la oficina donde el cliente entregó los documentos.

3.7 BASE LEGAL

En los territorios rurales y urbanos populares se han instalado importantes estructuras financieras orientas a al manejo del dinero de los socios y clientes, en particular en la captación de ahorros y la otorgación de crédito.

La EFLs o estructuras financieras hacen intermediación financiera y construir las finanzas populares en Ecuador, en su componente no solo económico, sino también organizativo y educativo.

Es así que toma forma de Cooperativas de ahorro y crédito, Bancos comunales, Cajas de ahorro, cajas rurales, cajas juveniles, cajas mortuorias, etc. Comunas con líneas de ahorro y crédito, ONG (fundaciones, instituciones, centrales, etc.) con actividades de crédito, Organizaciones de 2º grado (federaciones, uniones, consorcios, redes, etc.) que realizan ahorro y crédito a su interior.

3.8 LEYES CONEXAS

Al momento el Gobierno emitió la Ley de Economía Popular y Solidaria, se propone que en el sector financiero popular y solidario del país, operen cinco organismos vinculados al gobierno central.

La propuesta busca normar, institucionalizar y fortalecer un área de la economía marginada de las políticas públicas. El sector lo comprenden las cooperativas de ahorro y crédito, las entidades asociativas o solidarias, las cajas y bancos comunales, y las cajas de ahorro. También se pretende que funcionen otros tres organismos: el Fondo de Liquidez, el Seguro de Depósitos y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias: el primero concederá créditos de última instancia para que las organizaciones del sector puedan enfrentar situaciones de iliquidez, el segundo protegerá los depósitos efectuados por los integrantes del sistema, y el tercero brindará servicios financieros.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que lo controlará, y el Comité Interinstitucional de Economía Popular y Solidaria, que dictará las políticas. La primera será el organismo técnico que ejercerá el control de las actividades económicas de los actores sujetos a la ley, e impondrá las sanciones; y la segunda, el ente rector de la economía popular y solidaria que dicte y coordine las políticas de fomento y promoción.

3.9 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS

3.9.1 EQUIPO INFORMÁTICO

Tabla 3.38 Equipo Informático y de Comunicación

EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
5	Computadores	800,00	4.000,00
2	Impresora Matricial	250,00	500,00
1	Impresora de Inyección	150,00	150,00
1	Teléfono Inalámbrico 2 bases	180,00	180,00
1	Equipo de Fax	200,00	200,00
2	Líneas Telefónicas	80,00	160,00
1	Central Telefónica	200,00	200,00
TOTALES			5.390,00

Elaborado por: Los Autores

3.9.2 MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA

Tabla 3.39 Muebles y Enseres de Oficina

MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
10	Sillas	45,00	450,00
1	Silla de tres personas	120,00	120,00
1	Mesa de reuniones	450,00	450,00
5	Escritorios	150,00	750,00
2	Archivadores 4 servicios	180,00	360,00
5	Sillas giratorias	50,00	250,00
3	Archivadores aéreos	150,00	450,00
TOTALES			2.830,00

Elaborado por: Los Autores

3.9.3 ÚTILES DE OFICINA

Tabla 3.40 Útiles de Oficina

ÚTILES DE OFICINA			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
5	Cajas de resmas de papel de 10 unid	35,00	175,00
50	Cajas de clips	0,25	12,50
5	Cajas de goma en barras (12 unid)	10,00	50,00
3	Juegos geométricos	1,50	4,50
2	Cajas de esferográficos (24 unid)	4,50	9,00
1	Caja de lápiz de madera (12 unid)	2,00	2,00
5	Grapadoras	5,00	25,00
5	Perforadoras	6,00	30,00
5	Cajas de grapas	1,00	5,00
3	Sellos de caucho	15,00	45,00
12	Cuadernos académicos	1,30	15,60
100	Carpetas colgantes	0,70	70,00
200	Carpetas de cartón	0,35	70,00
36	Folders tamaño oficio	3,50	126,00
12	Folders tamaño A5	2,50	30,00
4	Cajas de marcadores (10 unid)	6,00	24,00
5	Saca grapas	3,00	15,00
TOTALES			708,60

Elaborado por: Los Autores

3.9.4 ÚTILES DE LIMPIEZA

Tabla 3.41 Útiles de Limpieza

ÚTILES DE LIMPIEZA			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
3	Escobas	4,00	12,00
2	Trapeadores	4,00	8,00
2	Recogedores de basura	3,00	6,00
2	Basureros grandes	12,00	24,00
5	Basureros pequeños	7,00	35,00
3	Jabones líquidos	3,00	9,00
3	Toallas	3,00	9,00
3	Gel antibacterial	5,00	15,00
24	Papel higiénico	1,50	36,00
TOTALES			154,00

Elaborado por: Los Autores

3.9.5 SERVICIOS BÁSICOS

Tabla 3.42 Gastos de Servicios Básicos

GASTOS DE SERVICIOS BÁSICOS			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	Agua	15,00	15,00
1	Luz	45,00	45,00
2	Teléfono	30,00	60,00
1	Internet	60,00	60,00
TOTALES			180,00

Elaborado por: Los Autores

3.9.6 OTROS GASTOS GENERALES

Tabla 1.43 Otros Gastos generales

OTROS GASTOS GENERALES			
N°	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1	Renta del local	400,00	400,00
2	Honorarios y dietas	350,00	700,00
1	Publicidad	80,00	80,00
TOTALES			1.180,00

Elaborado por: Los Autores

3.9.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO

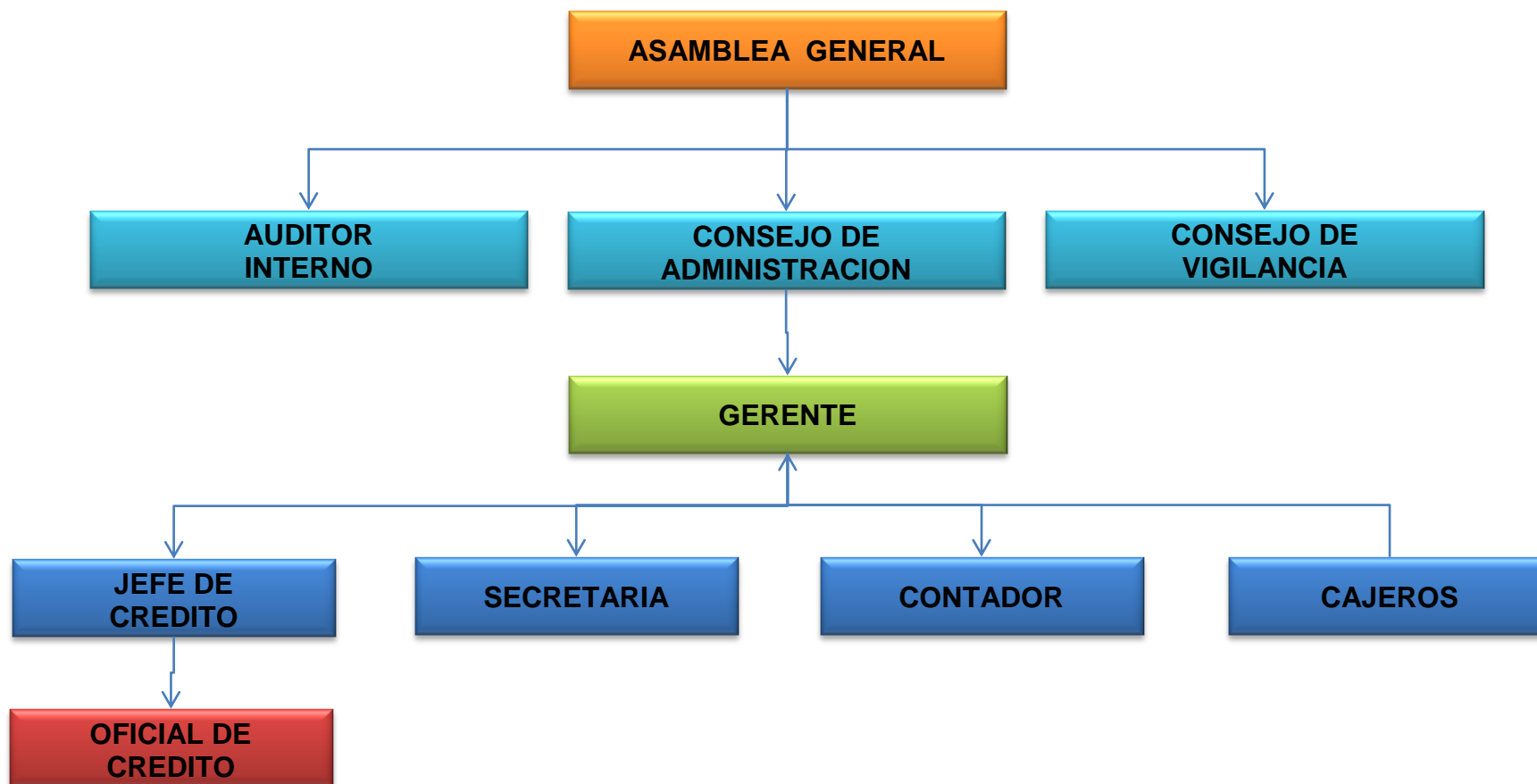
Tabla 3.44 Talento Humano Requerido

SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES MENSUALES					
EQUIPO DE TRABAJO	SUELDO BASICO	APORTE PATRONAL	XIII SUELDO	XIV SUELDO	TOTAL
Gerente general	1000	121,50	83,33	26,58	1.231,42
Auditor Interno	600	72,90	50,00	26,58	749,48
Jefe de crédito	400	48,60	33,33	26,58	508,52
Secretaria	350	42,53	29,17	26,58	448,28
Cajero 1	350	42,53	29,17	26,58	448,28
Cajero 2	350	42,53	29,17	26,58	448,28
Oficial de crédito	350	42,53	29,17	26,58	448,28
Contador	500	60,75	41,67	26,58	629,00
Guardia 1	350	42,53	29,17	26,58	448,28
TOTALES	4250	516,375	354,167	239,25	5.359,79

Elaborado por: Los Autores

3.10 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Ilustración 3.35 Organización Administrativa



Elaborado por: Los Autores

3.10.1 LA ASAMBLEA GENERAL

El artículo 88 del título VI de la Ley de Economía Popular Solidaria expresa:

“Las Red Financiera Rurales comunales y solidarias, los bancos comunales y las Red Financiera Rurales de ahorro son Instituciones Financieras Internas Populares Solidarias (IFIPS), entidades asociativas y solidarias, de base popular, con autonomía administrativa, autocontrol y autogestión, que buscan promover el desarrollo local prestando servicios financieros y complementarios.

Su actividad se desarrolla en territorios locales como comunidades, recintos, barrios y parroquias.” Es decir que por considerarse organizaciones informales se rigen por los estatutos y reglamentos que los socios aprueben al iniciar sus actividades.

La asamblea general es el órgano del Gobierno de la Red y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la Ley, al presente reglamento o al estatuto social de la Red.

Atribuciones y deberes de la Asamblea General:

- Designar cada dos años a los miembros de los consejos y posesionarlos.
- Hacer sugerencias sobre el plan anual de actividades y su financiamiento
- Remover con justa causa a los miembros de los consejos
- Resolver la expulsión del socio cuando haya falta que lo amerite
- Designar las comisiones permanentes y especiales.
- Aprobar y reformar el Estatuto, reglamento interno y de elecciones
- Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los

consejos y de gerencia

- Resolver todo aquello que no estuviera contemplado en el Estatuto.
- Conocer y resolver los informes de auditoría
- Decidir la distribución de los excedentes de conformidad con la Ley, este reglamento, y el estatuto
- Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios
- Resolver la fusión , transformación, escisión, disolución y liquidación
- Resolver las apelaciones de los socios referentes a las suspensiones de derechos políticos internos de la Institución

3.10.2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Serán elegidos por votación de la Asamblea General y tendrá un número variable e impar de vocales de acuerdo a la normativa de la Ley vigente, podrán conformarlo los socios activos que se encuentren al día en sus obligaciones.

Atribuciones y deberes del Comité de Administración:

- Expedir los reglamentos que fueren necesarios;
- Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento y resoluciones de la Asamblea General
- Fijar la tasa de interés activa y pasiva
- Elaborar los informes mensuales de Tesorería
- Preparar el plan de actividades y el presupuesto anual de la Red
- Acepta o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios.
- Designar al presidente, vicepresidente y secretario del consejo de administración y comisiones y removerlos cuando inobservaren la

normativa legal y reglamentaria.

- Aprobar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o reglamento interno
- Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la Red con sus respectivos presupuestos.

3.10.3 CONSEJO DE VIGILANCIA

Serán elegidos por votación de la Asamblea General, y tendrá un número mínimo de tres y un máximo de cinco vocales con sus respectivos suplentes, podrán conformarlo los socios activos que se encuentren al día en sus obligaciones.

Atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia

- Nombrar de su seno al presidente y secretario del Consejo
- Fiscalizar y controlar las actividades de los comités y de los empleados de la Red.
- Informar sobre el aspecto económico y financiero de la Red.
- Revisar al menos cada dos semanas toda la documentación correspondiente a los préstamos para verificar su correcta concesión.
- Supervisar la recaudación de ingresos y controlar los pagos pendientes de los socios.
- Dar o no su visto bueno a los balances semestrales y someterlo a juicio de la Asamblea General a través del Comité de Administración.
- Presentar informe sobre los resultados de su actuación a la Asamblea General.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas
- Proponer a la asamblea la terna para designación del auditor interno y

motivadamente la remoción de los directivos y el gerente

3.10.4 DEL GERENTE

Atribuciones y deberes

- Representar legal, judicial y extrajudicialmente
- Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea General.
- Suscribir la correspondencia oficial.
- Controlar que la contabilidad se lleve legalmente.
- Autorizar con su firma y la del Tesorero, los egresos, documentos bancarios y obligaciones que asuma la Red.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y de los Comités
- Presidir el Comité de Crédito.
- Presentar anualmente, a la Asamblea General, el informe de las actividades del Comité de Administración; y las demás atribuciones que le otorgue el Estatuto, la Asamblea General y los Comités.
- Proponer al consejo de administración las políticas, reglamento y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Red.
- Presentar al consejo de administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria, los dos últimos máximos hasta el 30 de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente.
- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la Red e informar mensualmente al consejo de administración.
- Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contratos de trabajadores, cuya asignación o remoción no corresponda a otros organismos de la Red y de acuerdo con las políticas que fije el consejo de administración.

- Diseñar y administrar la política salarial de la Red, en base a la disponibilidad financiera.
- Mantener actualizado el registro de certificados de aportación.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos.
- Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la Red o por la superintendencia.
- Mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Red.
- Informar a los socios sobre el funcionamiento de la Red.

3.10.5 CONTADOR

Atribuciones y deberes

- Realizar el registro de las transacciones contables.
- Controlar las cuentas bancarias.
- Revisar la relación de facturas emitidas a los clientes, y conciliarla con los depósitos recibidos.
- Calcular y elaborar la nómina, y disponer la elaboración de los cheques personales.
- Elaborar las declaraciones requeridas por el SRI y demás organismos de control.
- Elaborar semanalmente, reportes de gestión contable y financiera para el uso de la Gerencia.
- Procesar mensualmente los estados financieros de la empresa.

3.10.6 JEFE DE CRÉDITO

Es responsable del correcto y adecuado funcionamiento de los créditos administrar los recursos, aprobar o negar las solicitudes que por su nivel de aprobación le correspondan.

- Realizar informe una vez ejecutado el corte de cartera o efectuar el análisis parametrizado, analizar la capacidad de pago del cliente y garante de las solicitudes de crédito asignadas.
- Preparar y analizar Balances, Flujos de Caja, Estado de resultados e índices en el caso de Microcrédito.
- Registrar la sugerencia sobre el otorgamiento de crédito para el posterior análisis del Comité de Crédito.
- Generar el expediente del cliente y direccionar para el análisis del Comité que corresponda.
- Generar expedientes de los créditos aprobados.

3.10.7 AUDITOR INTERNO

- Proporcionar aseguramiento, análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoramiento e información sistemáticos al personal directivo además partes interesadas, con el fin de prestarles asistencia en el ejercicio de sus funciones y el logro de la misión y metas de la Red.
- Proporcionar un aseguramiento razonable respecto de la eficacia, eficiencia y economía de los procesos de las distintas áreas de operaciones de la Organización, velando al mismo tiempo por la conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación

Financiera de la Red, las decisiones de la Asamblea General, las normas contables que sean aplicables y las prácticas óptimas existentes.

3.10.8 SECRETARIA

- Presentar informes escritos a gerencia sobre los acontecimientos de relevancia que tengan lugar en la empresa y tengan que ver con el desarrollo de las actividades de la misma.
- Asegurar que su superior disponga de todos los medios y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de su trabajo.
- Receptar llamadas y mensajes, clasificándolos y transmitiendo dicha información a la persona correspondiente.
- Tomar apuntes requeridos por gerencia y los envía al destino señalado, recibiendo su respectiva copia indicando que ha sido recibido.

3.10.9 OFICIAL DE CRÉDITO

- Es responsable de zonificar y distribuir entre los Verificadores de información proporcionada por las Cajas o Bancos Comunales para realizar las verificaciones in situ, ingresar actualizaciones de direcciones y confirmaciones respectivas.
- Mantiene permanente contacto con los presidentes de cada caja o banco comunal

3.11 EVALUACIÓN FINANCIERA

En el presente capítulo se procederá a determinar cuál es la inversión con respecto a los recursos económicos necesarios para la implementación de la Red de bancos comunales, cuales son los costos de operación, así como una serie de indicadores los cuales nos sirven para determinar la viabilidad económica del presente proyecto.

3.12 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Son los rubros planificados con la finalidad de la implementación del proyecto que se destinará para la adquisición de los activos fijos, gastos de constitución y capital de trabajo para la operación de la misma.

Tabla 3.45 Inversión

INVERSIÓN		
ACTIVOS	%	MONTO
ACTIVOS FIJOS	0,08	19.990,00
ACTIVOS PREOPERATIVOS	0,02	5.300,00
CAPITAL DE TRABAJO	0,89	213.581,75
TOTALES		238.871,75

Elaborado por: Los Autores

3.12.1 Activos Fijos

Son las inversiones realizadas en bienes tangibles que se utilizarán en el proceso de transformación de insumos o sirven de apoyo a la operación normal del proyecto; es decir el conjunto de elementos patrimoniales adscritos a la Red de forma imprescindible para la propia actividad de la misma.

Para la Red, la inversión en activos fijos vendrá dada por las adecuaciones para habilitar los cubículos de los cajeros y los requerimientos de equipos de computación, muebles y enseres.

Considerando la demanda de transacciones proyectadas anuales de la Red, que son 250 días los que la Red atenderá en el año, y que cada cajero atiende 20 transacciones en una hora, se determina que el número de cajeros requeridos y por tanto de cubículos es de 2.

Tabla 3.46 Activos Fijos

ACTIVOS FIJOS			
CONCEPTO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
EDIFICIO			11.000,00
Instalaciones	1	11.000,00	11.000,00
MUEBLES Y ENSERES			3.100,00
Escritorio	5	\$ 150,00	750,00
sillas giratorias	5	\$ 50,00	250,00
Sillas	10	\$ 45,00	450,00
Sillas Tripersonales	1	\$ 120,00	120,00
Archivador 4 gavetas	1	\$ 180,00	180,00
Archivadores aéreos	3	\$ 150,00	450,00
Estaciones de trabajo	3	\$ 150,00	450,00
Escritorio de reuniones	1	\$ 450,00	450,00
EQUIPOS DE OFICINA			740,00
Teléfono inalámbrico	1	\$ 260,00	260,00
Teléfono-Fax	1	\$ 280,00	280,00
Central telefónica	1	\$ 200,00	200,00
EQUIPO DECOMPUTACION			5.150,00
Computadores	5	\$ 800,00	4.000,00
Impresora matricial	2	\$ 250,00	500,00
Impresora a inyección	1	\$ 150,00	150,00
Software	1	500,00	500,00
TOTAL USD			19.990,00

Elaborado por: Los Autores

3.12.2 Activos Pre operativos

Los gastos de pre operación de la Red, corresponden a inversiones realizadas sobre servicios o derechos adquiridos, tales como los gastos de constitución y organización, las patentes y licencias, los gastos de puesta en marcha, capacitación, software y sistemas de información, etc.

Si bien estas inversiones anteriormente eran contabilizadas como activos intangibles, la NIC 3874, indica que no se reconocerán como activos intangibles las marcas, las listas de clientes, costos de iniciación, costos de capacitación, publicidad y promoción, gastos de reasignación y reorganización, u otras partidas similares que se hayan generado internamente; por lo que conforme a las NIIF estos rubros se cargan directamente al gasto y no se amortizan.

Los gastos de pre operación que la Red debe realizar son:

- Constitución legal.
- Diseño de la página Web.
- Configurar y habilitar a los usuarios en el Sistema EASYSOFT.
- Conectividad del sistema de acuerdo a los estándares establecidos.
- Configuración de las transacciones negociadas con el Agente.
- Capacitación inicial requerida, que incluye manuales.
- Campaña publicitaria, que incluye entrega de material.

En detalle, el presupuesto de gastos de pre operación es:

Tabla 3.47 Pre Operativos

PRE OPERATIVO				
CONCEPTO	UNITAR	VALOR	AÑOS	AMORT
GASTOS DE CONSTITUCION		5.300,00	5,00	1.060,00
Constitución legal	1500			
Diseño de página Web	800			
Conectividad sistemas	500			
Capacitación y manuales	1000			
Campaña publicitaria	1500			
TOTAL USD		5.300,00		1.060,00

Elaborado por: Los Autores

3.12.3 Capital de trabajo

El capital de trabajo “es igual a los recursos de activos corrientes, utilizados para la operación normal de la Red que comprende a 15 bancos comunales que agrupan a 960 socios, mientras este alcanza su independencia operativa; si bien en la Red la compensación de fondos es diaria, y el pago de comisiones se hace en los quince primeros días del mes siguiente, requiere fondos para la colocación de créditos y recursos para operar durante dos meses hasta que alcance su independencia operativa.

Considerando que cada año se concederá créditos de 1.200 dólares, el número de créditos entregados al mes es de 80, con lo cual el capital de trabajo requerido es:

Tabla 3.48 Capital de Trabajo

CAPITAL DE TRABAJO		
CONCEPTOS	VALOR MENSUAL	VALOR DOS MESES
Capital de Fondeo		200.000,00
Remuneraciones		10.718,08
CONCEPTOS	VALOR MENSUAL	VALOR DOS MESES
Arriendo	400,00	800,00
Publicidad	80,00	160,00
Útiles de Oficina	59,00	118,00
Útiles de Limpieza	12,83	25,67
Energía Eléctrica	45,00	90,00
Agua Potable	15,00	30,00
Teléfono e Internet	120,00	240,00
Honorarios y dietas	700,00	1.400,00
Total	1.431,83	2.863,67
Total general capital de trabajo		213.581,75

Elaborado por: Los Autores

3.12.4 Presupuesto de Ingresos

Los ingresos proyectados se generarán de dos fuentes:

- Por la obtención del crédito el usuario pagara una comisión del 3% para cubrir gastos administrativos
- De la colocación de los créditos, que serán catalogados como productivos en un promedio de 1,200.00 por los que se cobrará una tasa activa del 17% anual, la Red entregará un crédito anual a cada una de las 960 personas que la conforman, valor que debe ser cancelado en doce meses.

Con esto se tiene que el presupuesto de ingresos es:

3.12.5 Parámetros de Crédito

Tabla 3.49 Parámetros de Crédito

PARAMETROS DE CRÉDITO												
Número de créditos nuevos	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Monto promedio de crédito	1200											
Plazo promedio	12											
Tasa de interés activa	17%											
Costo de oportunidad de fondos	4,53%	Tasa de interés pasiva de la institución financiera										
Comisión	3%	Calculada sobre el monto de crédito (Flat)										
Aportación (certificados)	5%	Aportes del cliente calculados sobre el monto de crédito										
Provisiones de cartera	1%	Morosidad de cartera prevista										
Tasa de recurrentes	20%	Clientes que solicitan otros créditos luego de haber cancelado el primero.										
CALCULOS INICIALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Número de créditos desembolsados	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
Número de créditos recurrentes												
Certificados de aportación	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800	4800
Desembolsos	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0	96.000,0
Recuperaciones		8.000,0	15.333,3	22.055,6	28.217,6	33.866,1	39.043,9	43.790,3	48.141,1	52.129,3	55.785,2	59.136,5
Desembolsos Recurrentes					0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cartera (Saldo al fin del mes)	96.000,0	184.000,0	264.666,7	338.611,1	406.393,5	468.527,4	525.483,4	577.693,2	625.552,1	669.422,7	709.637,5	746.501,0
Número de créditos en cartera (Pro)	80,0	153,3	220,6	282,2	338,7	390,4	437,9	481,4	521,3	557,9	591,4	622,1
Número de créditos por oficial (Pro)	40,0	76,7	110,3	141,1	169,3	195,2	219,0	240,7	260,6	278,9	295,7	311,0
Intereses Ganados		1.360,0	2.606,7	3.749,4	4.797,0	5.757,2	6.637,5	7.444,3	8.184,0	8.862,0	9.483,5	10.053,2
Comisiones	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0	2.880,0
Pago intereses	3,0	8,8	17,1	27,8	40,6	55,3	71,8	90,0	109,7	130,8	153,1	176,6
Ahorros	800,0	1.533,3	2.205,6	2.821,8	3.386,6	3.904,4	4.379,0	4.814,1	5.212,9	5.578,5	5.913,6	6.220,8
Certificados de aportación	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0	4.800,0

Elaborado por: Los Autores

3.12.6 Proyección de ingresos

Tabla 3.50 Proyección de Ingresos

PROYECCIONES DE INGRESOS					
DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Intereses Ganados	68.934,82	164.956,90	210.350,32	226.328,60	270.224,72
Comisiones	34.560,00	41.472,00	41.472,00	34.560,00	48.384,00
Ingresos Financieros	103.494,82	206.428,90	251.822,32	260.888,60	318.608,72

Elaborado por: Los Autores

3.12.7 Presupuesto de Egresos

Son todos los gastos realizados para la prestación del servicio de intermediación.

3.12.8 Gastos en Personal

Para la operación de la Red es necesario contar con el siguiente personal quienes percibirán las remuneraciones de acuerdo a su trabajo y responsabilidad.

El parámetro de crecimiento de las remuneraciones está determinado por una media del crecimiento de los salarios de los cinco últimos años cuyo crecimiento promedio anual es del 9,90%

3.12.9 Crecimiento de salario mínimo vital por años

Tabla 3.51 Proyección de Ingresos

$$M = C(1 + i)^{n-1}$$

$$318 = 218(1 + i)^4$$

$$\frac{318}{218} = (1 + i)^4$$

$$\sqrt[4]{1.46} = (1 + i)$$

$$1,09899 = 1 + i$$

$$I = 0,09899$$

$$I = 9.90\%$$

SALARIO MINIMO VITAL		
No.	año	smvg
1	2009	218,00
2	2010	240,00
3	2011	264,00
4	2012	292,00
5	2013	318,00
Crecimiento		9,90%

Elaborado por: Los Autores

3.12.10 Gastos de Personal

Tabla 3.52 Gasto de Personal

GASTOS DE PERSONAL						
CARGO	CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
GERENTE	Sueldo Básico	12.000,00	13.188,00	14.493,61	15.928,48	17.505,40
	Décimo Tercero	1.000,00	1.099,00	1.207,80	1.327,37	1.458,78
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	1.458,00	1.602,34	1.760,97	1.935,31	2.126,91
	Fondo de reserva		1.099,00	1.207,80	1.327,37	1.458,78
SUBTOTAL		14.776,00	17.337,82	19.054,27	20.940,64	23.013,76
AUDITOR INTERNO	Sueldo Básico	7.200,00	7.912,80	8.696,17	9.557,09	10.503,24
	Décimo Tercero	600,00	659,40	724,68	796,42	875,27
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	874,80	961,41	1.056,58	1.161,19	1.276,14
	Fondo de reserva		659,40	724,68	796,42	875,27
SUBTOTAL		8.992,80	10.542,49	11.586,19	12.733,23	13.993,82
JEFE DE CREDITO	Sueldo Básico	4.800,00	5.275,20	5.797,44	6.371,39	7.002,16
	Décimo Tercero	400,00	439,60	483,12	530,95	583,51
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	583,20	640,94	704,39	774,12	850,76

	Fondo de reserva		439,60	483,12	530,95	583,51
SUBTOTAL		6.101,20	7.144,82	7.852,16	8.629,52	9.483,84
SECRETARIA	Sueldo Básico	4.200,00	4.615,80	5.072,76	5.574,97	6.126,89
	Décimo Tercero	350,00	384,65	422,73	464,58	510,57
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	510,30	560,82	616,34	677,36	744,42
	Fondo de reserva		384,65	422,73	464,58	510,57
SUBTOTAL		5.378,30	6.295,40	6.918,65	7.603,59	8.356,35
CAJERO 1	Sueldo Básico	4.200,00	4.615,80	5.072,76	5.574,97	6.126,89
	Décimo Tercero	350,00	384,65	422,73	464,58	510,57
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	510,30	560,82	616,34	677,36	744,42
	Fondo de reserva		384,65	422,73	464,58	510,57
SUBTOTAL		5.378,30	6.295,40	6.918,65	7.603,59	8.356,35
CAJERO 2	Sueldo Básico	4.200,00	4.615,80	5.072,76	5.574,97	6.126,89
	Décimo Tercero	350,00	384,65	422,73	464,58	510,57
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	510,30	560,82	616,34	677,36	744,42
	Fondo de reserva		384,65	422,73	464,58	510,57
SUBTOTAL		5.378,30	6.295,40	6.918,65	7.603,59	8.356,35
OFICIAL DE CREDITO	Sueldo Básico	4.200,00	4.615,80	5.072,76	5.574,97	6.126,89
	Décimo Tercero	350,00	384,65	422,73	464,58	510,57
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	510,30	560,82	616,34	677,36	744,42
	Fondo de reserva		384,65	422,73	464,58	510,57
SUBTOTAL		5.378,30	6.295,40	6.918,65	7.603,59	8.356,35
CONTADOR	Sueldo Básico	6.000,00	6.594,00	7.246,81	7.964,24	8.752,70
	Décimo Tercero	500,00	549,50	603,90	663,69	729,39
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	729,00	801,17	880,49	967,66	1.063,45
	Fondo de reserva		549,50	603,90	663,69	729,39
SUBTOTAL		7.547,00	8.843,65	9.719,17	10.681,37	11.738,83
GUARADIA	Sueldo Básico	4.200,00	4.615,80	5.072,76	5.574,97	6.126,89
	Décimo Tercero	350,00	384,65	422,73	464,58	510,57
	Décimo Cuarto	318,00	349,48	384,08	422,10	463,89
	Aporte Patronal	510,30	560,82	616,34	677,36	744,42
	Fondo de reserva		384,65	422,73	464,58	510,57
SUBTOTAL		5.378,30	6.295,40	6.918,65	7.603,59	8.356,35
TOTAL SUELDOS Y BENEFICIOS		64.308,50	75.345,79	82.805,02	91.002,72	100.011,99

Elaborado por: Los Autores

3.12.11 Gastos de Operación

Los gastos incurridos para llevar adelante la Red están comprendidos por: los suministros de oficina y los de limpieza básica

necesaria para la parte administrativa y para mantener limpios los espacios de la planta, los servicios básicos como electricidad, agua potable y teléfono utilizados.

Tabla 3.53 Gastos de Operación Mensual

GASTOS DE OPERACIÓN MENSUAL	
CONCEPTOS	VALOR MENSUAL
Arriendo	400,00
Publicidad	80,00
Útiles de Oficina	59,00
Útiles de Limpieza	12,83
Energía Eléctrica	45,00
Agua Potable	15,00
Teléfono e Internet	120,00
Honorarios y dietas	700,00
Total	1.431,83

Elaborado por: Los Autores

Tabla 3.54 Gastos de Operación Anuales

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES					
CONCEPTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Arriendo	3.200,00	3.360,00	3.528,00	3.704,40	3.889,62
Publicidad	640,00	672,00	705,60	740,88	777,92
Útiles de Oficina	472,00	495,60	520,38	546,40	573,72
Útiles de Limpieza	102,67	107,80	113,19	118,85	124,79
Energía Eléctrica	360,00	378,00	396,90	416,75	437,58
Agua Potable	120,00	126,00	132,30	138,92	145,86
Teléfono e Internet	960,00	1.008,00	1.058,40	1.111,32	1.166,89
Honorarios y dietas	5.600,00	5.880,00	6.174,00	6.482,70	6.806,84
TOTALES	11.454,67	12.027,40	12.628,77	13.260,22	13.923,22

Elaborado por: Los Autores

3.12.12 Depreciación

Los compromisos de depreciación son gastos permitidos por las leyes ecuatorianas y en los porcentajes reconocidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla 3.55 Depreciación Activos Fijos

DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS							
CONCEPTO	AÑOS	VALOR	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
EDIFICIO	20	11.000,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00
MUEBLES Y ENSERES	10	3.100,00	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
EQUIPOS DE OFICINA	10	740,00	74,00	74,00	74,00	74,00	74,00
EQUIPO DE COMPUTACION	3	5.150,00	1.716,67	1.716,67	1.716,67		
TOTALES		19.990,00	4.300,67	4.300,67	4.300,67	2.584,00	2.584,00

Elaborado por: Los Autores

3.12.13 Estados Financieros

Estos Estados proyectados son aquellos que se preparan al cierre de cada período, con el ánimo principal de satisfacer el bien común de evaluar la capacidad económica de la Red, para generar flujos favorables de fondos.

3.12.14 Estado de Situación Inicial

Es el documento contable que informa en una fecha determinada la situación financiera de la microempresa, presentando en forma clara el valor de sus propiedades y derechos, obligaciones y capital, valuados y elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.12.15 Balance de Arranque

Tabla 3.56 Balances General

1 ACTIVO			2 PASIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES		21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	
1101	Caja	2.863,67	2101	Depósitos a la vista	
1103	Bancos	216.018,08	2103	Depósitos a plazo	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		3 PATRIMONIO		
1803	Instalaciones	11.000,00	31	CAPITAL SOCIAL	
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	3.840,00	3101	Capital pagado	238.871,75
1806	Equipos de computación	5.150,00	3102	Certificados de Aportación	
1899	(Depreciación acumulada)				
TOTAL ACTIVOS		238.871,75	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		238.871,75

BALANCE DE SITUACION GENERAL					
1 ACTIVO			2 PASIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES		21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	
1101	Caja		2101	Depósitos a la vista	46.770,74
1103	Bancos	10.718,08	2103	Depósitos a plazo	
14	CARTERA DE CREDITOS		25	CUENTAS POR PAGAR	
1401	Cartera de créditos comercial por vencer		2501	Intereses por pagar	
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	341.002,07	2502	Comisiones por pagar	
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer		2590	Cuentas por pagar varias	
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-2.275,23	29	OTROS PASIVOS	
16	CUENTAS POR COBRAR		2990	Otros	
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos		3 PATRIMONIO		
1690	Cuentas por cobrar varias		31	CAPITAL SOCIAL	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO		3101	Capital pagado	241.552,33
1803	Instalaciones	11.000,00			
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	3.840,00	3102	Certificados de Aportación	57.600,00
1806	Equipos de computación	5.150,00	33	RESERVAS	
1899	(Depreciación acumulada)	-4.300,67	3301	Legales	
19	OTROS ACTIVOS		3303	Especiales	
1906	Materiales, mercaderías e insumos		36	RESULTADOS	
1990	Otros		3603	Utilidad del ejercicio	19.211,20
TOTAL ACTIVOS		365.134,26	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		365.134,26

Elaborado por: Los Autores

3.12.16 Estado de Resultados

El estado de resultados proyectado es un documento complementario, donde se informa detallada y ordenadamente como se obtendrá la utilidad del ejercicio contable, de los cinco años siguientes.

Tabla 3.57 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos Financieros	103.494,82	206.428,90	251.822,32	260.888,60	318.608,72
Intereses Ganados	68.934,82	164.956,90	210.350,32	226.328,60	270.224,72
Comisiones	34.560,00	41.472,00	41.472,00	34.560,00	48.384,00
Egresos Financieros	884,57	4.438,72	9.684,59	15.589,09	21.725,43
Intereses pagados	884,57	4.438,72	9.684,59	15.589,09	21.725,43
Margen Bruto Financiero	102.610,26	201.990,18	242.137,73	245.299,51	296.883,29
Provisiones	2.275,23	3.531,15	3.973,22	4.128,83	4.183,61
Margen Neto Financiero	100.335,03	198.459,03	238.164,51	241.170,68	292.699,68
Egresos Operacionales	81.123,83	92.733,86	100.794,46	107.906,93	117.579,21
Gastos en Personal	64.308,50	75.345,79	82.805,02	91.002,72	100.011,99
Gastos de Operación	11.454,67	12.027,40	12.628,77	13.260,21	13.923,22
Depreciaciones	4.300,67	4.300,67	4.300,67	2.584,00	2.584,00
Amortizaciones	1.060,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00
Margen Operacional	19.211,20	105.725,18	137.370,04	133.263,75	175.120,47
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION	19.211,20	105.725,18	137.370,04	133.263,75	175.120,47
Participación trabajadores 15%		15.858,78	20.605,51	19.989,56	26.268,07
UTILIDAD NETA	19.211,20	89.866,40	116.764,54	113.274,19	148.852,40

Elaborado por: Los Autores

3.12.17 Resumen de la Inversión

Tabla 3.58 Resumen de la Inversión

RESUMEN DE INVERSIONES			
Concepto	Aporte Propio	Aporte Subvención	Total
EDIFICIO	11.000,00		11.000,00
MUEBLES Y ENSERES	3.100,00		3.100,00
EQUIPOS DE OFICINA	740,00		740,00
EQUIPO DE COMPUTACION	5.150,00		5.150,00
GASTOS DE CONSTITUCION	5.300,00		5.300,00
CAPITAL DE TRABAJO	13.581,75	200.000,00	213.581,75
Total	38.871,75	200.000,00	238.871,75
Porcentaje del Plan de Inversión	16%	84%	100%

Elaborado por: Los Autores

3.12.18 Costo de Capital y Tasa de Rendimiento Medio

Tabla 3.59 Costo de Capital y Tasa de Rendimiento Medio

COSTO DE CAPITAL Y TASA DE RENDIMIENTO MEDIO				
Concepto	Inversión	Porcentaje	Tasa Ponderada	Valor Ponderado
Inversión Propia	38.871,75	0,16	4,60	0,75
Subvención	200.000,00	0,84	4,60	3,85
Inversión Total	238.871,75	1,00	9,20	4,60
Costo de Capital	4,60%			
Tasa de Inflación	5,00%			
Tasa de Rendimiento Medio	9,83%			

Elaborado por: Los Autores

3.12.19 Estado de Flujo de Caja

Tabla 3.60 Estado Flujo de Caja

FLUJO DE CAJA						
DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
UTILIDAD NETA		19.211,20	89.866,40	116.764,54	113.274,19	148.852,40
(+) Depreciaciones		4.300,67	4.300,67	4.300,67	2.584,00	2.584,00
(+) Amortización		1.060,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00	1.060,00
(-) Inversiones	-238.871,75					
FLUJO DE CAJA NETO	-238.871,75	24.571,86	95.227,07	122.125,20	116.918,19	152.496,40

Elaborado por: Los Autores

3.12.20 Evaluación Financiera

3.12.20.1 Cálculo del Valor Actual Neto (VAN)

El Valor Actual Neto es un criterio financiero que consiste en determinar el valor actual de los flujos de caja que se esperan en el transcurso de la inversión, tanto de los flujos positivos como de las salidas de capital (incluida la inversión inicial), donde éstas se representan con signo negativo, mediante su descuento a una tasa de capital adecuado al valor temporal del dinero y al riesgo de la inversión. Según este criterio, se recomienda realizar aquellas inversiones cuyo valor actual neto sea positivo, de acuerdo al análisis realizado el proyecto arroja un Van de 130,401.57; que nos muestra que el proyecto es viable.

Criterios de Decisión

VAN = 0, el proyecto no tendrá utilidad ni pérdida, tan solo se recuperará la inversión inicial

VAN > 0, el proyecto se acepta

VAN < 0, el proyecto no rechaza

$$VAN = < Inversión Inicial > + \frac{\sum FCN}{(1+i)^n}$$

Tabla 3.61 Valor Actual Neto

VALOR ACTUAL NETO		
TRM: %		9,83%
AÑOS	FNC (USD)	VA
0	-238.872	\$ -238.871,75
1	24.572	\$ 22.372,63
2	95.227	\$ 78.943,87
3	122.125	\$ 92.181,20
4	116.918	\$ 80.352,27
5	152.496	\$ 95.423,35
VAN		\$ 130.401,57

Elaborado por: Los Autores

3.12.20.2 Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR)

Devuelve la tasa interna de retorno de los flujos de caja representados por los números del argumento valores. Los flujos de caja deben ocurrir en intervalos regulares, como meses o años. La tasa interna de retorno equivale a la tasa de interés producida por un proyecto de inversión con pagos (valores negativos) e ingresos (valores positivos) que ocurren en períodos regulares.

La tasa interna de retorno es de 25,35% que es el porcentaje de interés al que recuperaremos el valor total de la inversión.

Criterios de Decisión:

TIR=TMAR el proyecto no representa ningún beneficios o pérdida

TIR>TMAR el proyecto es rentable

TIR<TMAR el proyecto representa pérdida para el inversionista

$$TIR = TDi + (TDs - TDi) \left[\frac{VANTi}{VANTs - VANTi} \right]$$

Tabla 3.62 Tasa Interna de Retorno

TASA INTERNA DE RETORNO		
TIR DEL PROYECTO		25,35%
AÑOS	FNC (USD)	VA
0	-238.872	\$ -238.871,75
1	24.572	\$ 19.603,23
2	95.227	\$ 60.609,36
3	122.125	\$ 62.011,79
4	116.918	\$ 47.363,16
5	152.496	\$ 49.284,21
VAN		\$ 0,00

Elaborado por: Los Autores

3.12.20.3 Razón Beneficio Costo B/C

Este parámetro nos permitirá juzgar como retornan los ingresos en función de los egresos.

Criterios de decisión

Si $B/C = 1$ la inversión no genera ni beneficio ni pérdida, por lo tanto el inversión en el proyecto es indiferente

Si $B/C > 1$ los ingresos son mayores a los egresos, el proyecto genera utilidad

Si $B/C < 1$, el proyecto no es aconsejable pues los egresos son mayores a los ingresos

Tabla 3.63 Beneficio Costo

BENEFICIO COSTO	
INVERSIÓN	238.872
VA 1	22.373
VA 2	78.944
VA 3	92.181
VA 4	80.352
VA 5	95.423
VAN	369.273
R B/C =	1,55

Elaborado por: Los Autores

Esto nos quiere decir que por cada dólar de gasto, se genera \$ 1,55 de ingresos, significa que ganamos 55 centavos.

3.12.20.4 Periodo de Recuperación de la Inversión

De acuerdo a la inversión realizada el periodo de recuperación de la inversión es de 2 años 11,5 meses.

Tabla 3.64 Periodo de Recuperación de la Inversión

PERÍODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN		
INVERSION		238.872
FNC	(FNC) USD	SUMA (FNC) USD
1	24.572	24.572
2	95.227	119.799
3	122.125	241.924
4	16.918	358.842
5	52.496	511.339
PRI =	2	AÑOS
	11,5	MESES

Elaborado por: Los Autores

3.12.20.5 Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio de una Red, es aquel en el que a un determinado nivel de operación, ésta no obtiene utilidades, pero tampoco incurre en pérdidas.

Tabla 3.65 Punto de Equilibrio

PUNTO DE EQUILIBRIO		
RUBRO – AÑO	AÑO 1	AÑO 2
Intereses Ganados	68.934,82	164.956,90
Comisiones	34.560,00	41.472,00
		0,00
Pago intereses	884,57	4.438,72
Gastos de personal	64.308,50	75.345,79
Gastos operativos	17.182,00	18.041,10

Provisiones	21.052,47	41.480,91
Amortizaciones	1.060,00	1.060,00
Depreciaciones	4.300,67	4.300,67
Utilidad (Pérdida)	-5.293,4	61.761,7
Cuando este valor se vuelve positivo, se entiende que se ha pasado el punto de equilibrio		
En el primer año de operación no se alcanza el punto de equilibrio, Al año un mes se alcanza el punto de equilibrio		

Elaborado por: Los Autores

CAPITULO IV

4 ANÁLISIS DE IMPACTOS

4.1 BASES TEÓRICAS

Con la finalidad de efectuar un análisis cuantitativo y cualitativo se ha realizado una Matriz de Valoración, como se muestra a continuación:

4.2 MATRIZ DE VALORACIÓN

Tabla 4.66 Matriz de Valoración

ASPECTOS	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
TOTAL											

Elaborado por: Los Autores

En la matriz se señala una valoración de -5 a 5, que se califica de acuerdo a los siguientes criterios

4.3 CRITERIOS

Tabla 4.67 Criterios de Valoración

PUNTAJE	SIGNIFICADO
-5	Negativo en el nivel Muy Alto
-4	Negativo en el nivel Alto

-3	Negativo en el nivel Medio
-2	Negativo en el nivel Bajo
-1	Negativo en el nivel Muy Bajo
0	Indiferente
1	Positivo en el nivel Muy Bajo
2	Positivo en el nivel Bajo
3	Positivo en el nivel Medio
4	Positivo en el nivel Alto
5	Positivo en el nivel Muy Alto

Elaborado por: Los Autores

El indicador se constituye por cada uno de los criterios que se adoptan con la finalidad de realizar el análisis de un determinado impacto.

Para conocer el grado de impacto se emplea la siguiente ecuación:

$$\text{grado de impacto} = \frac{\Sigma}{\text{indicador}}$$

4.4 IMPACTO SOCIAL ECONÓMICO:

4.4.1 Acceso directo a crédito

4.4.2 Calidad de vida.

4.4.3 Fortalecimiento productivo.

4.4.4 Disminución de problemas sociales.

IMPACTO SOCIAL ECONÓMICO

Tabla 3.68 Impacto Social Económico

ASPECTOS	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Acceso directo a crédito										X	
Calidad de vida										X	
Fortalecimiento productivo										X	
Disminución de problemas sociales										X	
TOTAL	16/4 = 4 Impacto Positivo Nivel Alto										

Elaborado por: Los Autores

Análisis

Los servicios a ofertarse por la Red Financiera se diferencian de otros productos y servicios en el mercado por el impacto económico y social que produce, al crear la simbiosis necesaria en beneficio de los emprendedores que pueden aprovechar las oportunidades y concretar proyectos; que hasta entonces le impedían cumplirlos por falta de capital. Los socios a través de la otorgación de los distintos servicios a ofertarse por la Red Financiera pueden invertir en sus emprendimientos e incrementar sus niveles de ingresos lo que le permitirá mejorar la calidad de vida de sus familias y comunidad y a la vez también ser generadores de plazas trabajos.

4.5 IMPACTO TECNOLÓGICO

4.5.1 Tecnológico.

4.5.2 Organizacional.

IMPACTO TECNOLÓGICO

Tabla 4.69 Impacto Tecnológico

ASPECTOS	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Tecnológico											X
Organizacional										X	
TOTAL	$9/2 = 4,5 \approx 5$ Impacto Positivo Muy Alto										

Elaborado por: Los Autores

Análisis

En la parte tecnológica los productos y servicios a ser ofertados por la Red Financiera Rural, también apunta a la transformación Tecnológica, esa transformación tenderá, a que cada participante logre flexibilizar su comportamiento para desarrollarse en entornos de incertidumbre, transformarse en observador diferente de los fenómenos tecnológicos y organizacionales, explorar nuevas posibilidades, concretar los resultados que se propusieron, clarificar objetivos y desarrollar estrategias para generar cambios personales, grupales y organizacionales.

4.6 IMPACTO ECOLÓGICO

4.6.1 Fortalecimiento de Costumbres.

4.6.2 Implantación de un nuevo servicio.

4.6.3 Hermanamiento con el medio Ambiente.

IMPACTO ECOLÓGICO

Tabla 4.70 Impacto Ecológico

ASPECTOS	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Fortalecimiento de costumbres											X
Implantación de un nuevo servicio											X
Hermanamiento con el medio Ambiente											X
TOTAL	15/3 = 5 Impacto Positivo Muy Alto										

Elaborado por: Los Autores

Análisis:

La articulación de varios programas en este proyecto permite trabajar en temáticas de manejo y conservación de recursos naturales, iniciando procesos de concientización del manejo ambiental.

El tema de crédito ha permitido analizar otro tipo de temas vinculados a la producción como el de recursos naturales. Esto ha contribuido a la formación de la mancomunidad suroccidental, compuesta por 15 comunidades y que rompe el esquema de manejo de recursos naturales con una visión de división política cantonal, que busca conseguir un hermanamiento con el medio ambiente.

4.7 IMPACTO CULTURAL Y DE GÉNERO

4.7.1 Organización comunitaria

4.7.2 Solidaridad compartida

4.7.3 Empoderamiento de la mujer

4.7.4 Diversificación de actividades o negocio del socio

IMPACTO CULTURAL Y DE GÉNERO

Tabla 4.71 Impacto Cultural y de Género

ASPECTOS	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Organización comunitaria										X	
Solidaridad compartida										X	
Empoderamiento de la mujer											X
Diversificación de actividades o negocio del socio										X	
TOTAL	17/4 = 4,25 Impacto Positivo Nivel Alto										

Elaborado por: Los Autores

Análisis

El crédito ha permitido fortalecer la organización comunitaria y retomar valores como la solidaridad, la responsabilidad, la equidad de género. El hecho de que se utilice la garantía social de los participantes y que el crédito sea solicitado en forma individual o colectiva, garantiza el comprometimiento del socio al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Diversificar las actividades del negocio permitirá la participación de las mujeres ayudara a crear, consolidar y mejorar sus puestos de trabajo, la sustrae del ámbito puramente doméstico, adquiere ingresos propios, nuevos conocimientos, nuevas prácticas, participación, posibilidad de decidir y dirigir, por otra parte, ayuda a revalorizar a la mujer en la familia, porque complementa ingresos, consigue créditos y cubre necesidades básicas cuando en su núcleo familiar es cabeza de familia, desarrollando así su autoestima, repercutiendo de manera favorable al desarrollo personal y familiar.

4.8 IMPACTO INSTITUCIONAL

4.8.1 Sostenibilidad y Crecimiento

4.8.2 Generación de fuentes de trabajo

4.8.3 Capacitación y asistencia técnica

IMPACTO INSTITUCIONAL

Tabla 4.72 Impacto Institucional

ASPECTOS	-5	-4	-3	-2	-1	0	1	2	3	4	5
Sostenibilidad y Crecimiento										X	
Generación de fuentes de trabajo										X	
Capacitación y asistencia técnica											X
TOTAL	13/3 = 4,33 Impacto Positivo Nivel Alto										

Elaborado por: Los Autores

Análisis

Conjuntamente con el crédito va implícito la confianza en las capacidades y el potencial de las personas, los créditos solidarios a apuntalado a los proyectos productivos para crear, consolidar y mejorar sus puestos de trabajo, permitiéndoles a los socios crecer mediante una relación de largo plazo con la institución fortaleciendo si iniciativa y confianza en sus propias capacidades.

Además ha permitido fortalecer, sostener y crecer en distintos emprendimientos o actividades permitiendo a la vez ser generadores de plazas de trabajo en sus localidades, generando alivio a la tensión social producida por la pobreza, la soledad y la violencia doméstica.

Hoy en día el ecuador promueve la conformación de grupos o asociaciones que están amparados en la ley de economía popular y solidaria con una tendencia a incrementarse, tanto el número de bancos y cajas, como el de los beneficiarios. Diversificando las actividades de los emprendimientos, la reinversión y la incorporación del trabajo remunerado, mejorando las condiciones de trabajo y el tipo de actividad de la unidad económica.

5. CONCLUSIONES:

- Al establecer controles puede provocar un cierto grado de incertidumbre al no saber cuáles serán los resultados de dicho control, porque puede darse situaciones imprevistas en el trayecto de la valoración, por todo esto se ha obtenido las siguientes conclusiones:
- Con ésta Red se podrá desarrollar de mejor manera sus actividades administrativas y financieras ya sea de forma interna entre su personal y los consejos directivos, como también se verá reflejado de manera externa con sus socios.
- Con la puesta en marcha de la Red, se realizará un control debido de los activos fijos y en general de todos los bienes que posee la institución, ya que en la actualidad no existe una persona que cumpla con las actividades como custodio de los bienes en las diferentes instituciones adscritas.
- Debería capacitarse a todo el personal que integra la Red sobre las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que tienen c/u de ellos en el rol que desempeñan para detectar sus debilidades y mejorar sus servicios
- Es importante destacar que la aplicación y consecución con éxito de ésta Red dependerá de las personas que estén al frente del mismo y de su capacidad y conocimiento sobre las falencias y errores existentes entre los empleados que laboran en los distintos departamentos.
- De acuerdo al análisis realizado, se determinó que todas las áreas de los bancos y cajas comunitarias comparten las mismas falencias, debido a que no existe un control interno adecuado.
- Estos procedimientos y funciones deberán ser revisados y modificados si fuera necesario de manera regular, para evitar que las falencias no detectadas provoquen daños importantes dentro de la institución.

6. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que los directivos, empleados y los integrantes de los consejos antes mencionados tomen la iniciativa de poner en práctica la implementación de éste proyecto, el mismo que les permitirá obtener beneficios importantes que se verán reflejados en el futuro éxito de ésta financiera.
- Con la aplicación de Manuales como herramientas técnicas, científica en c/u de las áreas tanto administrativa, de contabilidad, de crédito, de recaudación, y de servicios, el personal tendrá mayor y mejor desenvolvimiento en las actividades que realiza, y podrán trabajar en base al cumplimiento de metas y logros que contribuirán con el crecimiento de la Red.
- Se recomienda que los ejecutivos y representantes de los consejos cuenten con una serie de cualidades y virtudes como por ejemplo que sean personas capaces, honestas, responsables, capacitadas profesionalmente y con experiencia, ya que de esto dependerá la realización de los objetivos planteados y el éxito de los mismos.
- Se recomienda examinar y discutir con la Gerencia, los planes y objetivos que persigue el presente Manual para que estos sean de conocimiento de todo el personal de la Red, para evitar algún retraso en las actividades de la misma.
- Se deben fijar normas que permitan revisar los instrumentos legales utilizados en las operaciones que se realizan diariamente, esto contribuirá a establecer si los métodos de control son adecuados y eficaces.
- Se debe realizar un estudio para emprender una acción para mejorar la eficacia de las políticas y prácticas, y determinar las necesidades del personal y su desenvolvimiento en el área de trabajo que se ha evaluado.

- Para llevar a cabo un examen de auditoría a futuro será necesario aportar con los medios suficientes y la colaboración total para la recolección de información suficiente para realizar un análisis objetivo de los hechos.
- Para obtener mejores resultados se debe evaluar las operaciones con el fin de precisar que aspectos necesitan de un mejor control coordinación y comunicación.

7. BIBLIOGRAFÍA

- LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO GENERAL DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.
- INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
- WATTEL C. J., SANDER ARIE. 1998. Reforma Financiera y Crédito Rural en Centroamérica: la necesidad de Instituciones e Innovaciones. Documento de Trabajo 9802. Servicios Financieros. Universidad Libre de Amsterdam. San José, Costa Rica. 26 Pág.
- Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente, EAP. BIODARIEN/PFA (Proyecto Biodiversidad del Darien/ Programa de Desarrollo sostenible en Zonas de Frontera Agrícola). Julio 31 de 1997. Misión de Formulación de un Modelo de Financiamiento Étnico-Cultural para la región de Darien.
- CDR-ULA (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural de la Universidad Libre de Amsterdam, preparado por el Mildred Kolk) y Banco Occidente, S.A. Honduras. Servicios financieros Rurales en Honduras. Estudio de la factibilidad de dos formas renovadas, Una ventanilla en un Sistema de Franquicia, Bancos Comunes
- ADE. Agencia de Desarrollo empresarial.

- ALCAZAR RODRIGUEZ, Rafael. 2009. El Emprendedor de Éxito. Segunda Edición, Mc Graw Hill. BUCHELLI, Fausto. ROMÁN, Juan. 2008. La Situación, Tendencias y posibilidades de las Microfinanzas. Segunda Edición.
- GOODSTEIN, Leonardo. NOLAN, Timothy. PFEIFFER, William. Planeación Estratégica Aplicada.
- LAWRENCE J, Gitman. 2007. Principios de Administración Financiera. Décima Edición, Pearson Educación.
- MIRANDA MIRANDA, Juan José. Gestión de Proyectos. Quinta Edición.

8. ANEXOS

Economía Popular y Solidaria y Sector Financiero Popular y Solidario

En el año 2008, se aprobó la vigésima Constitución Política del país, la misma que reconoce en su artículo 283, el sistema económico popular y solidario integrado por las formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria, estableciendo que para la economía popular y solidaria, se construya su propia Ley. Es así que el 10 de Mayo de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 444, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (en adelante Ley EPS), la misma que está dirigida al sector que aporta de manera significativa a los procesos económicos de nuestro país. Con estos antecedentes, el Servicio de Rentas Internas elaboró este documento, mismo que pretende poner en su conocimiento la normativa vigente y ayudarle a cumplir con sus obligaciones tributarias.

1. DEFINICIONES

1.1 ¿Qué se entiende por Economía Popular y Solidaria?

Se trata de una forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad.

1.2 ¿Cuáles son las formas de organización de la producción en la Economía?

La Constitución de la República del Ecuador reconoce diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las

comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

1.3 ¿Quiénes integran la economía popular y solidaria?

Las formas de organización que integran este sector, lo conforman todas las organizaciones de los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas y las unidades económicas y populares:

a) Sector Comunitario

Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la Ley.

b) Sector Asociativo

Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, autoabastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajos los principios de la Ley.

c) Sector Cooperativo

Lo conforma el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus

necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

d) Unidades Económicas Populares

Son todas aquellas unidades que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

También son consideradas dentro de este grupo, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

1.4 ¿Qué sectores componen el sector financiero popular y solidario?

El sistema financiero nacional se compone de los sectores: público, privado y del popular y solidario.

1.5 ¿Quiénes integran el sector financiero popular y solidario?

Integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro:

a) Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y,

previa autorización de la Superintendencia, con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la Ley.

b) Cajas Centrales

Son instancias que se constituyen con, por lo menos veinte, cooperativas de ahorro y crédito.

c) Entidades Financieras Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro

Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Estas organizaciones centralizan sus actividades en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar con sus propios recursos o fondos que provienen de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

1.6 ¿Qué grupos no están considerados dentro de la Ley de EPS?

Las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios, no son parte de los grupos a los cuales acoge esta Ley.

1.7 ¿Qué clase de transacciones económicas realizan las formas de organización de economía popular y solidaria?

Las formas de organización de Economía Popular y Solidaria, realizan únicamente actos solidarios, los mismos que no constituyen actos de comercio o civiles.

Son actos solidarios los que efectúen las organizaciones con sus miembros, dentro del ejercicio de las actividades propias de su objeto social.

2. CONSTITUCIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN

2.1 ¿Quién aprueba la constitución de las formas de economía popular y solidaria?

Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la Ley EPS.

La personalidad jurídica de las formas de economía popular y solidaria, se otorgará mediante acto administrativo del Superintendente de Economía Popular y Solidaria, que se inscribirá en el Registro Público respectivo.

2.2 ¿Qué documento se debe presentar para la aprobación de una organización EPS?

Se debe presentar un acta de la asamblea constitutiva realizada, la misma que contendrá lo siguiente⁹:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva provisional; y,

8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

2.3 ¿Cuáles son los requisitos para obtener la aprobación de una organización comunitaria?

Las organizaciones comunitarias deben presentar ante la Superintendencia EPS una solicitud, junto con el acta constitutiva, suscrita, al menos por diez miembros fundadores y copia de la cédula de identidad del representante provisional y el certificado de depósito del aporte del fondo social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

2.4 ¿Cuáles son los requisitos para obtener la aprobación de una asociación EPS?

Las asociaciones EPS presentarán como requisito, los siguientes documentos:

1. Solicitud de constitución;
2. Reserva de denominación;
3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores;
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma;
5. Estatuto social, en dos ejemplares; y,
6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.

2.5 ¿Cuáles son los requisitos para obtener la aprobación de una cooperativa?

Las Cooperativas, a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

- 1.** Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;
- 2.** Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,
- 3.** Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario.

Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la autoridad que corresponda. Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital:

- 1.** Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales o parroquias con población de hasta 50.000 habitantes, veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
- 2.** Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 50.000 hasta 100.000 habitantes, cuarenta socios y un monto mínimo equivalente a ciento sesenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
- 3.** Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 100.000 habitantes sesenta socios y un monto mínimo equivalente a doscientos cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;

4. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos unificados; y,

5. Las cooperativas de las restantes clases, se constituirán con un mínimo de veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuatro salarios básicos unificados de capital social inicial.

2.6 ¿Quiénes deben realizar una Reserva de Dominio y por cuánto tiempo?

Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

En el caso de las cooperativas de transporte, la reserva se mantendrá vigente por un año.

2.7 ¿Una organización de economía popular y solidaria tiene personalidad jurídica?

Estas Organizaciones, se constituirán como personas jurídicas, cumpliendo con los requisitos que contempla el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

2.8 ¿Cómo se constituyen las cooperativas del sector financiero popular y solidario?

Las Cooperativas, se constituirán como personas jurídicas, de acuerdo con el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social, fijados en el Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Para esto se considerará la clase de cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

3. APROBACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

3.1 ¿Quién es el órgano regulador del Sector Económico Popular y Solidario?

Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

3.2 ¿Cuánto tiempo tarda el trámite de aprobación de la personería jurídica de las Asociaciones y Cooperativas de economía popular y solidaria?

Una vez presentada toda la documentación requerida y los requisitos exigidos en el Reglamento a la Ley EPS, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aceptará el trámite de solicitud de constitución. En el término de *30 días*, esta entidad efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual procederá con la elaboración de la

resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización.

En el caso de que la solicitud presentada fuera aprobada, se notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación presentada no cumpliera todos los requisitos exigidos, se le concederá un término de *30 días adicionales* para completarla; y en el caso de no hacerlo, se dispondrá la devolución de la documentación.

Para el caso de cooperativas, se negará el otorgamiento de la personería jurídica, cuando se determine que su constitución no es viable, debido a causas establecidas en el informe técnico respectivo.

3.3 ¿Dónde se registran las organizaciones, comerciantes, artesanos y unidades económicas populares?

El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público de las personas y organizaciones, sujetas a la ley, que se llevará en forma numérica y secuencial.

Los emprendimientos unipersonales, familiares o domésticos se registrarán presentando una declaración suscrita por el titular de la unidad, en la que conste el tipo de actividad, los nombres y apellidos de los integrantes y copia de la cédula.

Los emprendimientos unipersonales, familiares o domésticos, cuyos titulares sean ciudadanos en situación de movilidad, deberán presentar además, el pasaporte y el documento que acredite el estatus migratorio, cuando sea procedente.

Los comerciantes minoristas y artesanos se registrarán presentando el documento que acredite el cumplimiento de las condiciones previstas en la ley.

3.4 ¿Qué entidad emite la Autorización de Funcionamiento de las Organizaciones EPS?

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal de la organización. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

4. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN

4.1 ¿Cuáles son las razones por las cuales se disuelve y liquida una organización?

Las organizaciones se disolverán y liquidarán por voluntad de sus integrantes expresada con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por las causales establecidas en la Ley y el procedimiento estipulado en su Estatuto Social.

Una vez que la organización se ha disuelto y liquidado, en forma documentada, deberá ponerse en conocimiento de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria a fin de que se proceda con la cancelación del registro público.

4.2 ¿Cuál es el proceso para disolver y liquidar una organización?

La disolución voluntaria de las organizaciones sujetas a la ley y la designación del liquidador, serán resueltas en sesión del máximo órgano

de gobierno, convocada, expresamente para el efecto y con el voto de al menos las dos terceras partes de sus integrantes.

En el acta de la sesión constarán el nombre del liquidador, los nombres, apellidos, número de cédula y firma de los asistentes. Una copia certificada del acta, será puesta en conocimiento de la Superintendencia.

4.3 Cuándo la organización se ha liquidado, ¿qué sucede con el Registro Público de la misma?

Una vez que se apruebe el informe final del liquidador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dispondrá la *cancelación del registro de la organización*, declarándola extinguida de pleno derecho y notificando del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para que, igualmente, cancele su registro en esa entidad

5. CONTROL TRIBUTARIO A CARGO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

5.1 ¿Cuáles son los deberes formales que deben cumplir las formas de organización de la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario?

Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

5.2 ¿Tienen alguna exoneración tributaria las formas de organización de la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario?

Los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta, siempre que las utilidades obtenidas sean reinvertidas en la propia organización.

Cuando una misma organización genere, durante un mismo ejercicio impositivo, *utilidades y excedentes*, podrá acogerse a esta exoneración, únicamente cuando su contabilidad permita diferenciar inequívocamente los ingresos y los costos y gastos relacionados con las utilidades y con los excedentes.

Se excluye de esta exoneración a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, quienes deberán liquidar y pagar el impuesto a la renta conforme la normativa tributaria vigente para sociedades.

5.3 ¿Qué se entiende por utilidades y excedentes?

Las Utilidades, son los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, es decir, con personas que no son parte del grupo económico popular, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Los Excedentes, son los ingresos obtenidos en las actividades económicas realizadas con sus miembros, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en la Ley de Economía Popular y Solidaria.

5.4 ¿Los excedentes percibidos por los miembros de las organizaciones previstas en la Ley EPS están exentos del impuesto a la renta?

Se encuentran exentos del impuesto a la renta, los excedentes percibidos por los miembros de las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria.

5.5 ¿Las provisiones de las cooperativas del sector financiero popular y solidario son gastos deducibles?

El monto de las provisiones de las cooperativas del sector financiero popular y solidario, designado por la Junta Bancaria, son gastos deducibles para efectos de establecer la base imponible para impuesto a la renta.

5.6 ¿Quiénes están obligados a llevar contabilidad?

Están obligadas a llevar contabilidad todas las sociedades.

También lo estarán las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado los USD 60.000 o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a USD 100.000 o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a USD 80.000. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

Las personas naturales que realicen actividades empresariales y que operen con un capital u obtengan ingresos inferiores a los previstos en el inciso anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos para determinar su renta imponible.

6. RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO - RISE

6.1 ¿Qué es el RISE?

El RISE (siglas de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

6.2 ¿Quiénes pueden inscribirse en el RISE?

Para efectos de esta Ley, pueden sujetarse al Régimen Simplificado los siguientes contribuyentes:

a) Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su inscripción, no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados;

b) Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y que sumados a los ingresos brutos generados por la actividad económica, no superen los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados; y,

c) Las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites máximos señalados en este artículo.

6.3 ¿Qué tipo de actividades se encuentran restringidas para inscribirse en el RISE?

El Régimen Simplificado restringe su inscripción a las siguientes actividades:

- 1) De agencia miento de Bolsa;
- 2) De propaganda y publicidad;
- 3) De almacenamiento o depósito de productos de terceros;

- 4) De organización de espectáculos públicos;
- 5) Del libre ejercicio profesional que requiera título terminal universitario;
- 6) De agentes de aduana;
- 7) De producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales;
- 8) De personas naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia, salvo lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- 9) De comercialización y distribución de combustibles;
- 10) De impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizadas por establecimientos gráficos autorizados por el SRI;
- 11) De casinos, bingos y salas de juego; y,
- 12) De corretaje de bienes raíces.

6.4 ¿Cuánto se debe pagar en el RISE de acuerdo a la categoría?

Los pagos se deben efectuar de acuerdo a las siguientes tablas proporcionadas por el SRI.

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE SALIDA POR EXCLUSIÓN DE SOCIO

Nombre de la

Cooperativa:.....

RUC:

.....

Dirección:

.....

Sector: Economía Popular Solidaria

Financiero Popular y Solidario: Segmento:

(NOMBRE DEL SECRETARIO(A)), en mi calidad de Secretario(a) de la Cooperativa (Nombre completo de la Cooperativa), declaro bajo juramento y con pleno conocimiento de la gravedad de las penas del perjurio que:

1.- Una vez revisados los archivos a mi cargo, **CERTIFICO** que el señor/ra...(Nombres completos), con C.C (Número de cédula de ciudadanía) ha sido excluido/a de la (Nombre de la Cooperativa), en sesión de la Asamblea general realizada el (fecha de realización), convocada el...(Fecha de convocatoria) Las causales de exclusión en las que recayó el ex socio fueron (Detallar todas las causales)., y éstas no se contraponen a la Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario

2.- Además, se respetó el derecho a la defensa y el debido proceso consagrado en el artículo 173 de la Ley mencionada, habiéndose notificado con la decisión de exclusión al socio el (Fecha de notificación); y se ha dado cumplimiento a todo lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

3.- Que tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil y penal en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

En virtud de lo establecido en el Art. 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, se aplicarán las sanciones correspondientes, se dejará sin efecto el registro

Ratificándome en el contenido de la presente CERTIFICACIÓN, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y que me comprometo a reconocer, en caso necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en....., a.....,
.....

Nombre:

C.I./C.C.:

FIRMA DEL SECRETARIO Y SELLO DE LA COOPERATIVA

NO SE RECEPTARÁN CERTIFICACIONES ESCRITAS A MANO

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

(Lugar), (Fecha) _____

Señor

Superintendente de Economía Popular y Solidaria

Presente.-

De mi consideración:

Yo,..... portador de la cédula de identidad No..... , en mi calidad de Presidente Provisional, comparezco ante usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la COOPERATIVA:

que operará en la Parroquia de----- , del Cantón----- de la Provincia ; según consta en el Acta de Constitución y demás documentos que se adjuntan.

Para futuras notificaciones registro como domicilio la siguiente dirección:

Atentamente,

Firma

Nombres y Apellidos Completos:

C.I.



SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES

Caso: (Marque con una X según corresponda)

La organización no consta en la base de datos de la SEPS_____

La organización no registra RUC o razón social en la base de datos de la SEPS_____

La razón social de la organización no coincide con el RUC registrado en la base de datos de la SEPS_____

Ciudad y Fecha:

.....

Doctor

Hugo Jácome Estrella

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Presente

De mi consideración:

Yo, (NOMBRE DEL SOLICITANTE)

.....

....., con cédula de ciudadanía No.

....., en mi calidad de Representante Legal de la organización (Nombre de la organización y RUC, en caso de poseerlo)

.....

....., con domicilio en la

ciudad de, me permito indicar que he verificado la información correspondiente a la organización que represento, determinando que aquella no es correcta /no existe, según el caso marcado.

Por lo expuesto, me permito adjuntar: copias simples del RUC y del Acuerdo Ministerial de creación de la organización, con la finalidad de que se realicen las actualizaciones necesarias para que sea posible llevar a

cabo el trámite de adecuación de estatutos y registro. Adjunto también copia de mi cédula de ciudadanía y certificado de votación.

Atentamente,

Nombre:

.....

No. Cédula Ciudadanía:

.....

Teléfonos:

.....

Dirección:

.....
.....

Correo Electrónico:

.....
.....

Adjunto: Lo indicado